

CONTRIBUCIÓN AL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; QUE INICIA SU
EJECUCIÓN EN ESTA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL (2012-2015)
HASTA 2024.

DOCUMENTO PRELIMINAR

ANDREA ELIZABETH PANTOJA BENAVIDES

YEISON FERNEY ASTUDILLO M

JHOAN YESID STERLING SÁNCHEZ

PRÁCTICA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO DE POLITÓLOGOS

DIRECTOR

JAIME FAJARDO

ADMINISTRADOR PÚBLICO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POPAYÁN 2014

NOTA DE ACEPTACIÓN.

JURADO

JURADO

JURADO

POPAYÁN, AGOSTO DEL 2014.

DEDICATORIA.

A nuestros amados padres quienes fueron el principal apoyo en este trascurso tan importante en nuestras vidas, a nuestros hermanos que estuvieron en el seguimiento y su fortaleza dada para que no decayéramos mediante el proceso, gracias al director del trabajo de grado Jaime Fajardo quien estuvo acompañándonos y brindándonos su paciencia y comprensión, también dedicamos este trabajo a los maestros, compañeros y amigos que nos dieron la mano para seguir adelante y seguir soñando, porque esto es una etapa de tantas que queremos y vamos a lograr, por todo lo anterior infinitas gracias.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación.	Pág. 9
Introducción.	10
Antecedentes.	13

I CAPITULO

1. Logística y metodología de talleres subregionales.	15
1.1. Grupos focales.	15
1.1.1. mestizos.	16
1.1.2. Indígenas.	17
1.1.3. Afrodescendientes.	18
1.2. Enfoque diferencial.	19
1.2.1. ciclos de edad.	20
1.2.2. etnia, género.	21
1.2.3. territorio.	22
1.2.4. capacidades especiales.	23
1.2.5. Enfoque diferencial en indígenas.	24
1.2.6. Enfoque diferencial en afrodescendientes.	25
1.3. Talleres subregionales.	26
1.3.1. Escenario deseado.	31

II CAPITULO

2. Elaboración del diagnóstico para el diseño de la política pública de infancia y adolescencia.	34
2.1. Lineamientos de la política pública nacional.	34
2.2. Marco normativo.	39
2.3. Categorías de derecho.	43
2.3.1. Categoría de existencia.	43
2.3.2. Categoría de desarrollo.	54
2.3.3. Categoría de protección.	57
2.3.4. Categoría de ciudadanía.	72

III CAPITULO

3. Diseño de la ruta de gestión para la política pública de infancia y adolescencia.	76
3.1. derechos de las niñas, niños y adolescentes en la política pública departamental.	76
3.2. Garantía de los derechos como objetivos de la política pública de infancia y adolescencia.	79
3.3. Sistemas institucionales y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.	81
3.3.1. Sistema de protección y responsabilidades institucionales.	81
3.3.2. Corresponsabilidades de la política pública de infancia y adolescencia.	83
3.4. Ejes, objetivos, metas y estrategias para la niñez y la adolescencia.	85

GRÁFICAS.

Gráfica 1. Razón de Mortalidad Materna.	44
Gráfica 2. Muertes Maternas por Grupos de Edad 2013.	45
Gráfica 3. Distribución porcentual de mortalidad materna por área de residencia 2013.	46
Gráfica 4. Porcentaje de casos de muerte materna por pertenencia étnica Cauca 2011.	46
Gráfica 5. Relación de Mortalidad Perinatal en el Departamento del Cauca.	47
Gráfica 6. Porcentaje de Niñas y Niños con Bajo Peso al Nacer Cauca 2010- 2013.	49
Gráfica 7. Coberturas de Vacunación a Niñas y Niños menores de 1Año Cauca 2009-2013.	50
Gráfica 8. Coberturas de Vacunación Contra el Virus de Papiloma Humano en Niñas Escolarizadas de 9 Años y Más.	51
Gráfica 9. Comportamiento de la mortalidad infantil (niños menores de 1 año) tasa por 1000 NV Cauca Años 2008-2013.	52
Gráfica 10. Tasa de Mortalidad en Niños y Niñas Menores de 5 años.	53
Gráfica 11. Porcentaje, asistencia a centro educativo, según grupos de edad.	55
Gráfica 12. Maltrato infantil.	58
Gráfica 13. Número de casos de violencia intrafamiliar reportados y tasa por 100.000 habitantes. Total Departamento 2010.	60
Gráfica 14. Casos de abuso sexual infantil por sexo.	64
Gráfica 15. Casos recepcionados en el Centro de Atención Integral a víctimas de abuso sexual (Caivas) 2011.	65
Gráfica 16. Número de exámenes médico legales realizados a niñas, niños y adolescentes por presunto delito sexual. 2011.	65
Gráfica 17. Número de personas entre 0 y 17 años, por ciclo vital, desplazadas de manera forzada de sus municipios. Total departamento.	67
Gráfica 18. Número de infantes desvinculados del conflicto armado según el lugar de reclutamiento y año de ingreso al Programa de Atención Especializada.	69
Gráfica 19. SRPA Regional Cauca - Distrito Judicial Popayán.	71
Gráfica 20. Casos de delitos presentados por edad.	71

TABLAS.

Tabla 1. Provincias del Departamento del Cauca.	22
Tabla 2. Implementos a utilizar para los talleres subregionales.	28
Tabla 3. Causas de Mortalidad Materna 2013.	46
Tabla 4. Nacidos Vivos por Grupo de Edad de la Madre con relación al Total de Nacidos Vivos en el Cauca.	48
Tabla 5. Nacidos Vivos por Grupo de Edad de la Madre con relación al Total de Nacidos Vivos en Colombia.	48
Tabla 6. Porcentaje de Niños y Niñas menores de 5 años con Desnutrición crónica.	53
Tabla 7. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición global.	54
Tabla 8. Porcentaje de deserción Cauca 2008- 2011. De transición a grado once.	56
Tabla 9. Situación de maltrato infantil.	59
Tabla 10. Número de casos y porcentaje de maltrato infantil, por ciclo vital y sexo. Total departamento.	61
Tabla 11. Situación de abuso sexual, departamento del Cauca. ICBF años 2005-2007- Año 2010.	63
Tabla 12. Situación de abuso sexual.	63
Tabla 13. Número de víctimas de MAP y MUSE y condición de las mismas, (civil o Fuerza Pública.	68
Tabla 14. Número y porcentaje de Niñas Y Niños menores de un año del Departamento del Cauca según lugar de Nacimiento.	73
Tabla 15. Matriz de objetivos, metas y estrategias para la niñez y adolescencia.	86
Tabla 16. Matriz de Categorías de Derecho en algunos municipios del Departamento del Cauca.	103

ANEXOS.

Zona Norte. Matriz de Categorías de Derecho en algunos municipios del Departamento del Cauca.

Anexo A: municipio de Caloto.	103
Anexo B: municipio de Corinto.	105
Anexo C: municipio de Padilla.	105
Anexo D: municipio de Puerto Tejada.	107
Anexo E: municipio de Buenos Aires.	108
Anexo F: municipio de Santander de Quilichao-Cauca.	110
Anexo G: municipio de Guachené.	111
Anexo H: municipio de Caldonó.	112
Anexo I: municipio de Toribío.	113
Anexo J: municipio de Villa Rica	115

ARCHIVO FOTOGRÁFICO.

Imagen 1. Grupo de trabajo Funcop. Cabildo indígena de guambia-Silvia.	116
Imagen 2. Proyecto de grupo gestor Funcop. Dinámica de la red.	116
Imagen 3. Proyecto de grupo gestor Funcop en la construcción colectiva de política pública de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del cauca.	117
Imagen 4: Taller Subregional en la Zona Norte.	117
Imagen 5. Taller Subregional en la Zona Norte. Categoría de existencia.	118
Imagen 6. Taller Subregional en la Zona Norte. Categoría de protección.	118
Imagen 7. Taller Subregional en la Zona Norte. Categoría de desarrollo.	119
Imagen 8. Taller Subregional en la Zona Norte. Categoría de ciudadanía.	119

PRESENTACIÓN.

La infancia y la adolescencia es un tema fundamental tenido en cuenta tanto nacional como internacionalmente y no solo por los gobiernos sino también por organizaciones internacionales y fundaciones que se han interesado en la atención y vigilancia de los Niños, Niñas y Adolescentes y sus derechos, a que sean respetados y sean realmente privilegiados de las normas en cada nación.

Hoy en día Colombia y sus entidades territoriales cuentan con el apoyo de algunas organizaciones internacionales que especifican parámetros para el desarrollo de programas o estrategias que benefician a los infantes, por ejemplo la Unicef y el PNUD. De igual manera está el apoyo de entidades territoriales y ministerios como el ICBF, el Departamento de Planeación Nacional, la Contraloría General de la Nación, Y la Registraduría Nacional, el Ministerio de Protección Social, el Servicio Nacional de Aprendizaje, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas que también hacen sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Estas organizaciones han ayudado a reconocer, restablecer y proteger los derechos de los niños a nivel nacional, teniendo en cuenta que Colombia ha estado inmersa por años en una dinámica de conflicto que no reconoce edades, cosmovisiones, culturas y filosofías, aun mas que no ha reconocido estratos ni condiciones sociales de quienes han sido afectados por estos.

Por ende en el presente documento se plantea como se ha desarrollado el proceso de construcción de política pública dirigida a la infancia y adolescencia para el departamento del Cauca, donde Unicef ha sido la organización encargada de la asesoría técnica, la Gobernación del Cauca como entidad territorial competente y Funcop – Cauca quien en calidad de operador apoya la coordinación técnica y administrativa para el desarrollo de tal proceso.¹En el documento se ha destacado la importancia de la ley para la infancia y adolescencia (ley1098 de 2006) y como ha sido el proceso de desarrollo de los talleres subregionales, la participación de otras entidades en la obtención de información y las corresponsabilidades de estas con la infancia y adolescencia, así mismo el trabajo realizado por medio de grupos focales buscando resultados más precisos que sean abordables y operables en la política pública, pero aún más importante el trabajo de aplicación del enfoque diferencial teniendo en cuenta las cosmovisiones de las comunidades del todo el departamento y las categorías donde se tendrán en cuenta todas y cada uno de los derechos como de existencia, desarrollo, protección y ciudadanía y por último la ruta de gestión determinando las entidades responsables que se encargaran para el logro de los objetivos propuestos en la política pública.

¹ Funcop Cauca. Documento de validación de Política Pública de Infancia y adolescencia para el Departamento del Cauca.

INTRODUCCIÓN.

Entre la gobernación del Cauca, Unicef y Funcop existe una relación establecida, que tiene como fin desarrollar un proceso de formulación colectiva de Política Pública dirigido a la infancia y adolescencia en el departamento del Cauca.² Por tanto la política pública se inició con el desarrollo del proceso de la formulación en el departamento del Cauca, puesto que este presenta un alto nivel de vulnerabilidad en los derechos de infancia y adolescencia; por esta razón, para su formulación, es menester implementar las siguientes categorías de derecho: desarrollo, protección, existencia y ciudadanía; edad: primera infancia, infancia, adolescencia; étnica (enfoque diferencial afro e indígena), con la intención de fomentar el desarrollo óptimo de los niños, niñas y adolescentes, donde se velara y se defenderá el uso de sus derechos.

Dentro de las diferentes problemáticas que vive actualmente el Cauca se presenta mayor vulnerabilidad de la infancia y la adolescencia en la de desnutrición, debido a una precaria seguridad alimentaria, el reclutamiento de menores de edad a grupos ilegales (narcotráfico y la insurgencia), así como la inasistencia y deserción de los estudiantes a las aulas de clases en las zonas apartadas del departamento, el trabajo infantil, el abandono de los menores por sus padres, el abuso sexual, el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, y otros.

Esta política pública surge con la necesidad de proteger y garantizar las etapas de vida de la infancia y la adolescencia en el departamento caucano que sufre el flagelo de la violencia. Además, el Estado colombiano tiene como prioridad velar por la niñez y la adolescencia y como mecanismo ha creado leyes que reconocen unos derechos específicos, los cuales se establecen en el código de Infancia y Adolescencia “Ley 1098 de 2006”, entorno a la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Declaración del Milenio, estos últimos adoptados por el Estado Colombiano constituyen un imperativo para el Estado, la Familia y la Sociedad.

Para empezar, La primera infancia se identifica como la etapa más importante en el desarrollo íntegro del ser humano; con características biológicas, psicológicas y socioculturales. Teniendo en cuenta que la gestación y los primeros años de vida son fundamentales en la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social fundamentado en vínculos afectivos con el entorno familiar y social.

De esta forma cabe destacar el “Código de la Infancia y la Adolescencia”, Ley 1098 de 2006, “establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, garantiza el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las Leyes, así como su restablecimiento” (artículo 2 ibídem); dejando en el pasado los

²Fundación Para la Comunicación Popular, Funcop- Cauca.

argumentos que privilegiaban el accionar del Estado bajo el influjo de la situación irregular en el ámbito de los derechos de esta población.

Por eso la norma en su estructura dogmática incorpora los principios de protección integral, interés superior, prevalencia de los derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos, perspectiva de género y responsabilidad parental.

Dentro de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Cauca, es preciso desarrollar términos conceptuales que se ejecutaran de la misma, a partir de la concepción del desarrollo humano integral y las implicaciones que este tiene en la perspectiva del Estado Social de Derecho. El desarrollo humano “puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos”... “la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas y el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos”³.

La ley 1098 del 2006 en su artículo 201 define lo que es la política pública de infancia y adolescencia estableciendo que es: “el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias”.

Sin duda, la niñez y la adolescencia se encuentran vulnerables a todo tipo de carácter asociado a la violencia de distintas índoles, de tal manera, nuestro objetivo es contribuir en la Formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Cauca; que inicia su ejecución en esta administración departamental (2012-2015) hasta 2024.

Para tal fin, se ha planteado objetivos específicos:

1. Brindar apoyo logístico y metodológico para la realización de talleres subregionales con población mestiza, indígena y de la costa pacífica.
2. Contribuir en la elaboración del diagnóstico para el diseño de la política pública de infancia y adolescencia.
3. Contribuir en el diseño de la ruta de gestión para la política pública de infancia y adolescencia.

Para el primer objetivo se realizó un subregional en Costa Pacífica con sede en Guapi en el departamento del Cauca, con el fin de convocar a las autoridades locales, instituciones garantes de derechos y representantes de la comunidad de los consejos comunitarios de la costa. De esta manera la consulta con niñas, niños y adolescentes fue un proceso realizado

³Gobernación del Tolima. “Política Pública de Infancia y Adolescencia del Departamento del Tolima 2008-2015”. Ibagué-Tolima. 2008. pág. 27.

bajo el liderazgo del ICBF y el CRIA, en la que se utilizó el escenario deseado como producto de asistencia técnica del Unicef que consiste en dejar que ellos se expresen libremente para conocer lo que piensan y observar las necesidades que como infantes tienen, (sus sueños, sus metas, sus ganas de superarse). Para el segundo objetivo, se hizo un diagnóstico de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Cauca, en donde se realizó una revisión de fuentes secundarias sobre los indicadores de cada categoría de derechos, en la que se consultó mediante páginas web de la secretaria de salud y educación, también se contribuyó al análisis y sintetización de la información del escenario deseado elaborando un informe sobre el tema.

Para el tercer objetivo, se busca elaborar la ruta de gestión que pretende la articulación de las instituciones estatales involucradas en el desarrollo de la política pública delegándole funciones a cada una. Dentro de los estudios de Ciencia Política y la formulación de la política pública, es necesario identificar la población objeto (población hacia la que se dirige la política) y clasificarla en grupos y es preciso identificar las principales causas de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De esta manera, será importante discutir, analizar e identificar los problemas que aquejan a la población afectada, así como analizar las categorías de 0 a 5, de 6 a 11 y de 12 a 17 años de vida, donde el Estado como principal actor, contribuye en el desarrollo de esta política pública que tiene como objetivo el bienestar familiar en la sociedad y su relación en los comportamientos económicos, políticos, sociales y culturales. “Las políticas públicas son en esencia una nueva forma de gobernar, deben verse y entenderse como un proceso integral, sistémico, en el cual se suceden y entrecruzan actores, procesos, intereses, decisiones, acciones, evaluaciones y retroalimentaciones.”⁴

Para la contribución de la formulación de la política pública de infancia y adolescencia se utilizaron dos métodos de investigación, cualitativa y cuantitativa, A partir de estos se analizaron e identificaron las principales causas de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el departamento del Cauca.

Por consiguiente se utilizó para la elaboración de la política pública un taller subregional en la costa pacífica, para conocer la realidad que padece cada individuo en esta zona. Posteriormente se llevó a cabo la sistematización de las categorías de derecho en la costa pacífica en el departamento del Cauca en la que se analizaron los resultados del subregional. También se empleó el análisis documental de la información que se nos otorgó por parte de Unicef, DANE, PNUD, ICBF, ANSPE, SNBF, Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la Fiscalía y otros, para la sistematización de los indicadores y hacer el respectivo diagnóstico.

⁴ Ibídem. Pág. 29.

ANTECEDENTES.

Con la necesidad de proteger y garantizar las etapas de vida de los infantes, se reconocen unos derechos, los cuales se establecen en el código de Infancia y Adolescencia “Ley 1098 de 2006”, entorno a la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Declaración del Milenio, estos últimos adoptados por el Estado Colombiano constituyen un imperativo para el Estado, la Familia y la Sociedad.

Sin embargo es preciso identificar las principales causas de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De esta manera, será importante discutir, analizar e identificar los problemas que aquejan a la población afectada, aun así el factor económico fue uno de estos, algunos gobierno le dieron prioridad a otros eventos sociales y políticos y dejaron rezagado el tema de la infancia y la adolescencia, hoy día se destaca la importancia y la prioridad de invertir en este tema, de igual manera es preciso destacar que para ello se requiere el apoyo y el compromiso de entidades territoriales como de organizaciones no gubernamentales las cuales brindan apoyo metodológico y logístico para el desarrollo de programas y proyectos que se requieran en las regiones y comunidades de nuestro país.

Ahora bien las prioridades escogidas y enunciadas por la Unicef para tener en cuenta en la construcción de nuevos proyectos radican más que todo en salud materna, salud infantil, nutrición, salud sexual y reproductiva, agua potable, registro civil, educación, protección especial y participación. Estas temáticas fueron definidas en la Asamblea de Gobernadores de Neiva del 22 de abril de 2005, teniendo en cuenta los resultados que revelaron la investigación y revisión de los planes de desarrollo de todo el país.⁵

Es de aclarar que en Colombia se han desarrollado unos instrumentos que han permitido lograr avances en el tema de la infancia y adolescencia, no obstante sin mencionar los aportes y generalidades que han brindado las políticas de estado, la Unicef, el PNUD, el Ministerio de Protección Social, el ICBF entre otras.

Entre los instrumentos hallados, encontramos como por ejemplo el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia, un plan construido con apoyo de Ministerio de Protección social, Ministerio de educación, y planeación Nacional. También es importante destacar los planes de desarrollo de cada administración territorial y la responsabilidad de alcaldes y gobernadores vincular las políticas y programas dirigidos a la infancia y adolescencia en estos planes.

Por otro lado encontramos los documentos Compes como por ejemplo el 3673 de 2010 que trata sobre la prevención de la utilización y el reclutamiento de menores en el conflicto armado, esta también el Compes 3629 de 2009 haciendo referencia a sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA: política de atención al adolescente en

⁵Unicef: estrategia hechos y derechos. Prioridades de la infancia y adolescencia. Disponible en: <http://unicef.org.co/Gobernadores/prioridades.htm>.

conflicto con la ley. El Compes 152 de 2012 donde se da la distribución de los recursos del sistema general de participaciones para la atención integral de la primera infancia. Y por último la Política Nacional de Seguridad Alimentaria haciendo que cada departamento adopte esta política y permita el acceso de niñas, niños y adolescente de bajos recursos y en calidad de marginados a una alimentación sana y adecuada para su óptimo desarrollo. Esta política también será adoptada por otras entidades territoriales como ICBF y el programa de nutrición escolar PANES en cabeza de la Gobernación del Cauca en convenio con el Ministerio de Educación apoyando los restaurantes infantiles entre otros.

CONTRIBUCIÓN AL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; QUE INICIA SU EJECUCIÓN EN ESTA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL (2012-2015) HASTA 2024.

I CAPITULO.

LOGÍSTICA Y METODOLOGÍA DE TALLERES SUBREGIONALES.

En primera instancia, para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia, se adoptó como instrumento metodológico para los talleres subregionales los grupos focales en zonas como la costa pacífica que fue efectuado por las instituciones del CRIA y el ICBF, donde se definieron los grupos a trabajar de acuerdo a las cuatro categorías de derecho ahondando en una breve caracterización de cada grupo en cuanto al desarrollo de su infancia y adolescencia. Por consiguiente, para analizar cada grupo, adoptamos el enfoque diferencial para determinar las características de cada uno de estos y posteriormente, se llevaron a cabo los talleres subregionales donde se adoptó herramientas como las mesas de trabajo en algunas zonas del departamento del cauca y que proporciono una valiosa información sobre las necesidades que viven estas comunidades.

A continuación, se muestran los resultados de la concertación y realización de los talleres subregionales en los distintos grupos focales.

1.1. Grupos Focales.

Para recopilar información pertinente en la formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del cauca, se partió de la idea de definir cada comunidad a la que se pretendió llegar desarrollando talleres de participación comunitaria con la intención de profundizar en las problemáticas que requieren solución oportuna, por ser parte de un modo de vida diferente que posee cada grupo a intervenir, para esta finalidad se utilizó como herramienta los grupos focales que es una “técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador”⁶.

En este caso, nuestra temática fue la formulación e implementación de la política pública que permita garantizar los derechos fundamentales de la primera infancia, infancia y adolescencia, teniendo en cuenta que nuestro departamento se caracteriza por ser pluri-étnico y pluricultural, así mismo, fue menester adoptar talleres subregionales y mesas de trabajo con

⁶ Escobar, Jasmine. Jiménez F. grupos focales: una guía conceptual y metodológica. Universidad El Bosque. VOL. 9.

cada grupo social en las distintas regiones del departamento con la finalidad de prestar atención a diferentes problemáticas que cada uno posee y lo que proponen como una posible solución.

Por tanto, la importancia de implementar como herramienta de apoyo los grupos focales se vio reflejada en que la comunidad o grupo en común (primera infancia, infancia y adolescencia) que participaron en las actividades realizadas por el CRIA e ICBF dieron a conocer los problemas en cuanto a temas de educación, salud, recreación, protección, participación, seguridad alimentaria y otros. Así mismo, de las entrevistas grupales en los talleres regionales con estos grupos, se plantearon diferentes propuestas con el fin de lograr soluciones que se adecuaron a sus costumbres y necesidades; cuya validez se reflejó en el interés y la participación colectiva, donde sus miembros buscaron que las más mínimas problemáticas se vincularan al proceso de construcción social colectivo como una forma de contribución al bienestar social, y la inclusión de sus niños, niñas y adolescentes en la política pública.

Por otra parte, trabajar con esta metodología nos conlleva entender mejor desde la experiencia y la interacción las dinámicas sociales y la organización que grupos como los llevan en su cotidianidad. En fin, este método nos permitió explorar con profundidad las inconsistencias y problemas porque permitió involucrarnos directamente con las comunidades y analizar la visión que como grupo focal tienen sobre un tema de interés. Por consiguiente este método resulta útil para “proporcionar una visión sobre las diferentes opiniones entre los diversos interesados involucrados en el proceso de cambio, permitiendo así que el proceso sea gestionado con mayor facilidad”.⁷

En primera medida, para abordar los grupos focales se debe tener en cuenta una caracterización de la población en el departamento del Cauca por ser multicultural y pluri-étnico.

1.1.1. Población mestiza: en este grupo están todos los infantes y adolescentes que no pertenecen a comunidades indígenas y afro descendientes o que no se identifican con ningún grupo étnico del departamento. Según el censo poblacional del DANE hay en el departamento 1.268.937 habitantes, el 50.62% son hombres y el 49.37% mujeres; ubicados en un 39.87% en zona urbana, donde se desarrollan actividades industriales y 60.13% en zona rural⁸. Sin embargo, para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia, se guarda especial atención en los 482.985 menores de 17 años (246.951 niños

⁷ Start, Daniel. Hovland, Ingie. Herramientas para el Impacto en las Políticas Públicas: Manual para investigadores. Westminster Bridge Road, Londres. 2004

⁹ Proyecciones de población DANE 2012.

y adolescentes y 236.034 niñas y adolescentes)⁹ existentes, cuya respuesta a sus necesidades se hizo de manera diferenciada por ciclo de edad, género, pertenencia étnica y territorial.

1.1.2.Población indígena: de acuerdo a las normas internacionales, sobre todo al tratado 169 de las naciones unidas en conjunto con la OIT y adoptadas por la constitución del 91, son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”¹⁰.

Esta norma ampara los derechos humanos de los pueblos indígenas que han tenido un proceso histórico colonial y de esclavitud en américa latina, y que cada uno de los estados que posean este tipo de población debe responsabilizarse del bienestar de estos.

Según el art. 2 de la ley 21 de 1991 manifiesta que:

“Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

- a) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población.
- b) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.
- c) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.”¹¹

De acuerdo a lo anterior, el estado colombiano no ha sido ajeno a la inclusión por medio de procesos participativos a las comunidades indígenas, y por consiguiente ha encaminado acciones para velar por el bienestar de estas comunidades. De esta manera, el departamento

⁹ Proyecciones de población DANE 2012.

¹⁰ Ley 21 de 1991.declaracion de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

¹¹ Ibídem.

del Cauca se une a la iniciativa del Estado para ser parte de este proceso de “inclusión y participación étnica” por medio de la formulación de la PPIA.

Ahora bien, en términos poblacionales el departamento del Cauca según el censo del 2005¹² “posee una población de 1.268.937 habitantes, de los cuales 248.532 (21.02%) pertenecen a una población indígena y cuenta con aproximadamente 182000 hectáreas con la presencia de comunidades indígenas en municipios como Jambaló (99,3%), Toribío (96%), Silvia (79,7%), Totoró (77,5%), Caldone (70,6%), Páez (68,2%), Inzá (44,8%), Corinto (44,2%), Morales (43,6%), y Piendamó (14,2%)”¹³ que habitan en resguardos, instituciones especiales de carácter legal y sociopolítico autónomo, con fuero y sistema normativo propio”¹⁴. Estas comunidades por constituir gran parte de la población del departamento, es menester tenerlos en cuenta y tratar con ellos de una manera especial ya que son comunidades con formas de organización y cosmovisión diferentes, por eso fue necesaria la concertación de talleres regionales donde ellos expresaron sus inconformidades y plantearon soluciones en la toma de decisiones con respecto a las acciones a establecer en la presente política pública.

1.1.3. Población afro descendiente: de acuerdo a la ley 70 del 93, se entiende por comunidad negra “ el conjunto de familias de ascendencias afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo- poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.”¹⁵

En esta población, se encuentran “las comunidades afro del departamento acentuadas en la costa pacífica, las comunidades del macizo colombiano y las comunidades del norte del cauca acentuados en municipios como Puerto Tejada (97,5% afrocolombiana), Caloto (62,5% afrocolombiana y 23,2% indígena), Guachené¹⁴ , Padilla (97,1% afrocolombiana), Villa Rica (96,9% afrocolombiana), y Miranda (52,7% afrocolombiana) Suárez (58,2% afrocolombiana y 21,2% indígena) y Buenos Aires (68,5% afrocolombiana. Y los de la costa pacífica: López de Micay, Timbiqui y Guapi”¹⁶.

Ellos hacen parte de un mismo territorio departamental, pero varían su forma de vida según las regiones como la costa pacífica y los del macizo colombiano porque se han tenido que adaptar al medio donde se encuentran.

¹² Proyecciones de población DANE 2012.

¹³ Indicadores sociodemográficos. Censo DANE 2005.

¹⁴ Programa De Las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Cauca Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “estado de avance 2012” Universidad del Cauca. Marzo de 2012.

¹⁵ Ley 70 de 1993. Sobre comunidades afro.

¹⁶ Proyecciones de población DANE 2012

1.2. Enfoque Diferencial.



17

En la presente política pública que va dirigida a la infancia y adolescencia del Departamento del Cauca se han hecho algunas caracterizaciones particulares como los ciclos de edad, etnia, genero, territorio y capacidades especiales que permiten adecuar el proyecto de tal forma que las necesidades que presentan algunos sectores sociales en el Departamento queden significativamente visibles para poder ser corregidos invirtiendo los indicadores con buenos resultados en pro a los niños, niñas y jóvenes adolescentes.

Las caracterizaciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia para el Departamento del Cauca, han sido plasmadas de tal manera que se adquiera el respeto pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la equidad e inclusión social, como también a la formación integral para el desarrollo humano de los niños, de igual manera el reconocimiento significativo que tiene la familia como factor básico para el desarrollo de la niñez. De acuerdo a esto, se ha decidido utilizar una herramienta de análisis como lo es el enfoque diferencial siendo este:

¹⁷ fuente véase en el link:

https://www.google.com.co/search?q=imagenes+afrocolombianos&rlz=1C1CHJL_esCO587CO587&espv=2&tbn=isch&imgil=-nBO-JnyuxCXaM%253A%253Bhttps%253A%252F%252Fencrypted-tbn2.gstatic.com%252Fimages%253Fq%253Dtbn%253AAND9GcQFSt1nw_zNgbLHi4Y4vy5r-4nKdJ1aHr_lz38ffvQwSyOL278Og%253B290%253B230%253Bib0yi1RZMsB0rM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fwww.revistafuturos.info%25252Ffuturos14%25252Fafrocolombianos.htm&source=iu&usg=__Ph1FRef4S4WEz9v293YY8NJJL9Nk%3D&sa=X&ei=MtWgU9PvMeeM0wW65ICwCA&sqi=2&ved=0CCIQ9QEwAw&biw=1366&bih=643#facrc=__&imgdii=__&imgrc=-nBO-JnyuxCXaM%253A%3Bib0yi1RZMsB0rM%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.revistafuturos.info%252Fimages%252Ffuturos14%252Fafrocolombianos.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.revistafuturos.info%252Ffuturos14%252Fafrocolombianos.htm%3B290%3B230

https://www.google.com.co/search?q=imagenes+indigenas+cauca+ni%C3%B1os+ni%C3%B1as+guambia&rlz=1C1CHJL_esCO587CO587&espv=2&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=tdagU96IMpbMsQTV8oHABw&ved=0CBwQsAQ&biw=1366&bih=600#facrc=__&imgdii=__&imgrc=aqgcXHvIFMqY9M%253A%3BUotC9Df7ejZcsM%3Bhttp%253A%252F%252Fapi.ning.com%252Ffiles%252FIsM2AOMKZ3mqhHkthtmcHtWJ8UpGNn3kSt45XceK5FgPwRcOUNWKwLLNPWQHjZzMFtiEH03xW-A7PNd8zKM0sDdT*v4ae4Fb%252Ffotosindios1924.jpg%253Fwidth%253D737%2526height%253D456%3Bhttp%

“un método de análisis que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población. Emplea un análisis de la realidad que pretende hacer visibles las diferentes formas de discriminación contra aquellas poblaciones consideradas diferentes”¹⁸

Por consiguiente es pertinente tener en cuenta esta herramienta ya que permite de igual manera generar o realizar más que una caracterización de problemáticas en distintos grupos focales, una inclusión de estos en la política pública haciendo que esta pueda llegar en profundidad a cada una de los grupos étnicos presentes en la región.

Por ende a nivel nacional se han desarrollado distintos programas como herramientas para reforzar los proyectos y políticas que se desean efectuar en distintas regiones como por ejemplo, la Implementación de un modelo de Atención Integral a la Primera Infancia (de Cero a Siempre)¹⁹ este programa permite que el proceso de gobernabilidad para el Departamento del Cauca sea de compromiso y responsabilidad con la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a la protección de los niños, consiguiendo proyectar el fortalecimiento, la orientación, la evolución e integración de los elementos que constituyen el respeto por los niños, niñas y adolescentes del Departamento, como también suprimiendo los dilemas de legitimidad y eficacia, y las presiones sobre negligencia institucional.

1.2.1. Enfoque diferencial por ciclos de edad.

Dentro de la categoría del ciclo de edad se encuentran tres grupos: Primera infancia que va de 0 a 5 años y 11 meses, en este grupo de edad la política pública prioriza la salud, control nutricional, esquema de vacunación, educación inicial y el registro civil para los niños y niñas. El grupo de Infancia constituido por niñas y niños de 6 a 11 años y 11 meses se intenta disminuir la desnutrición, el analfabetismo, el impulsar el deporte y la recreación. En la adolescencia que va de 12 a 17 años y 11 meses, el principal interés de la política pública es el control y debido manejo de los métodos anticonceptivos para la planificación familiar, el manejo adecuado del tiempo y protección frente al flagelo del conflicto armado y la garantía de derechos para el menor infractor.²⁰

¹⁸ Enfoque Diferencial: Conceptualización del Enfoque Diferencial. Consultado En: [Http://Es.Scribd.Com/Doc/32294681/Enfoque-Diferencial](http://Es.Scribd.Com/Doc/32294681/Enfoque-Diferencial).

¹⁹ PROSPERIDAD PARA TODOS. De Cero a Siempre es la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia creada en el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Disponible en <http://www.deceroasiempre.gov.co/>.

²⁰ Funcop Cauca. Documento de validación Política Pública de infancia y adolescencia. Departamento del Cauca. Pág. 6

1.2.2. Enfoque diferencial por Etnia y género.

Equidad y género son dos conceptos que se han manejado en la construcción de diversas políticas públicas, programas y proyectos de distinta índole, la equidad por su parte en su definición se determina en dar un trato imparcial o equitativo como también ejercer y recibir justicia. El género sin embargo proporciona la importancia del impacto el cual buscamos planeando y materializando los objetivos elaborados con anterioridad frente a la distinción de un sector social al que ha sido dirigida la política pública, como por ejemplo, etnias, edades, orientación sexual, personas en calidad de desplazados, marginados o discapacitados

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la diversidad étnica y cultural adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan el grupo étnico, la diversidad cultural es para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.²¹

Es importante mencionar los convenios, pactos y protocolos internacionales, los cuales contiene para el país un valor jurídico puesto que portan obligaciones en el momento que son incluidos en la normatividad colombiana. “Además, cada Pacto obliga específicamente a los Estados que los ratifican o adoptan, a que se encarguen de asegurar que hombres y mujeres tengan un derecho igual al disfrute de los derechos que establecen”²²

Ahora bien, mediante la Ley 74 de 1968 se aprueba en Colombia el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, del año 1966. Dicha Ley “determina que los derechos establecidos son aplicables a todas las personas, sin distinción de ninguna clase, y se cita expresamente el sexo como una de las categorías que no debe fundamentar dicha distinción. Impone a los Estados, conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición, entre otros”²³.

Ahora bien en Colombia frente a la no discriminación racial, se ha elaborado la ley 22 de 1981, donde el país adopta la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Convención que enfatiza sobre la expresión “discriminación racial como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza,

²¹ Equidad y Género con Enfoque Diferencial: Disponible En [Http://Es.Scribd.Com/Doc/32294681/Enfoque-Diferencial](http://Es.Scribd.Com/Doc/32294681/Enfoque-Diferencial).

²² Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). Historia de la CEDAW. En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.

²³ Alcaldía Mayor de Bogotá. La Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021. Pág.18. En: <http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/polpublicas/POLITICA%20DE%20INFANCIA%20Y%20ADOLESCENCIA%20TODO.pdf>.

color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”²⁴.

1.2.3. Enfoque diferencial por Territorio.

“El Departamento del Cauca está situado al suroccidente del país, entre las cordilleras central y occidental y los departamentos del Valle del Cauca, Nariño, y Huila, con una porción de 140 kms. De costa en el Pacífico y fronteras de menor tamaño con Tolima, Caquetá y Putumayo. Dos islas en el Pacífico pertenecen a su territorio: Gorgona y Gorgonilla. Su extensión de 30.169 km, equivale al 2,7% del territorio nacional. En términos poblacionales el departamento del Cauca según “el censo del 2005 es de 1.268.937 habitantes, y cuenta en aproximadamente 182000 hectáreas con la presencia de comunidades indígenas (Paeces, Guámbianos, Ingas, Totoroes, Kokonucos, Yanaconas, Embera Chami, Guanaca y Epera) que habitan en resguardos, instituciones especiales de carácter legal y sociopolítico autónomo, con fuero y sistema normativo propio”²⁵.

“De 1.268.937 habitantes, el 50.62% son hombres y el 49.37% mujeres; ubicados en un 39.87% en zona urbana, donde se desarrollan actividades industriales y 60.13% en zona rural. Sin embargo, para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia, se guarda especial atención en los 482.985 menores de 17 años (246.951 niños y adolescentes y 236.034 niñas y adolescentes)”²⁶ existentes, cuya respuesta a sus necesidades se hizo de manera diferenciada en categorías que hemos mencionado como ciclo de edad, género, pertenencia étnica y territorial. A continuación se describió por subregiones todos y cada uno de los municipios a los cuales cada administración municipal deberá adoptar y apropiarse esta política pública de infancia y adolescencia.

Tabla 1. Provincias del Departamento del Cauca.

PROVINCIA	MUNICIPIOS	DESCRIPCIÓN
<i>Bota caucana</i>	Comprende los municipios de Piamonte, Santa Rosa y San Sebastián.	Habitan los grupos étnicos Inga y Yanacona, 88% de población rural y con potencial para ecoturismo, conservación y generación de servicios ambientales.

²⁴ Congreso de la República de Colombia, Ley 22 de 1981. Pág. 3. En: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/38/38be5891-c072-4ed7-8640-7b8c0c11605d.pdf

²⁵ Ibídem.

²⁶ Proyecciones de población DANE 2012.

Centro	Comprende los municipios de Cajibío, El Tambo, Morales, Piendamó, Silvia, Popayán, Puracé y Timbío.	
Macizo	Almaguer, La Sierra, La Vega, Rosas y Sotará.	habitado por el grupo étnico: Yanacóna, tiene conectividad interna por el anillo vial del Macizo, con fuente de recursos hídricos, productor de café, caña panelera, hortofrutícola, ganado y minerales y potencial para ecoturismo y conservación como ecoregión estratégica.
Norte	Buenos Aires, Caloto, Puerto Tejada, Villarrica, Suárez, Santander de Quilichao, Toribío, Corinto, Padilla, Miranda, Guachené, Caldon y Jambaló.	Presencia de grupos étnicos Páez y Afrocolombianos, zona que tiene vínculos comerciales con el sur del Departamento del Valle del Cauca y es productora tecnificada de caña de azúcar y café.
Oriente	Inzá, Páez, Totoró.	Con grupos étnicos: Páez, Guanaca, Totoró y afrodescendientes Vínculos con el Departamento del Huila. Potencial para eco y étno-turismo, localizado el Parque Nacional de Tierra Dentro
Pacífico	Guapi, López de Micay y Timbiquí.	Con grupos étnicos: afrodescendientes y Embera; economía extractiva, agricultura, pesca, minería y explotación de madera y potencial para ecoturismo y servicios ambientales.
Sur	Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Patía y Sucre, en cuya riqueza natural, convergen 3 sistemas estratégicos: Macizo, Patía y Litoral.	El sur tiene vínculos comerciales con el Departamento de Nariño y es productor de café, caña panelera, plátano, con potencial para agroindustria de café orgánico y ecoturismo. Así mismo, tiene ganadería extensiva, piscícola, porcícola y avícola.

Fuente: Programa De Las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Cauca Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “estado de avance 2012” Universidad del Cauca. Marzo de 2012.

1.2.4. Enfoque diferencial en capacidades especiales.

Para la presente caracterización se enfatiza sobre una atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia con la aplicación del “Plan de Beneficios que incluye una parte especial y diferenciada para garantizar la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades de los niños, niñas y adolescentes y que se estructura

de acuerdo con los ciclos vitales de nacimiento: prenatal a menores de seis (6) años, de seis (6) a menores de catorce (14) años y de catorce (14) a menores de dieciocho (18) años”²⁷.

Por ende se trabajó y se diseñó la política pública en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos”²⁸. Y como lo establece la Ley 1145 de 2007, que contempla el reconocimiento y la garantía integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en condición de discapacidad y tiene el objeto de “impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad.

1.2.5. Enfoque diferencial en la población indígena.

Históricamente las comunidades indígenas han sido activamente participes por medio de la lucha para hacer respetar sus derechos, y han contribuido en los distintos procesos de construcción social y cultural en la sociedad colombiana dándole así un carácter pluri-étnico y pluricultural. Así mismo, dichos procesos de luchas ha llevado a ser reconocidos por el estado mediante la expedición de la ley 21 de 1991.

Además, han logrado ser parte de distintos proyectos o políticas públicas que buscan garantizar sus derechos fundamentales, mas sin embargo, el problema a la hora de formular acciones encaminadas al bien común de estas comunidades está en las diferencias culturales. La mejor solución está en adoptar el enfoque diferencial por que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes de este grupo étnico.

Por esta razón, para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del cauca siendo este conformado por una gran proporción de población indígena, Funcop y cooperante hicieron acercamientos para realizar un trabajo conjunto con el objetivo de que esta pudiera ser adoptable en las zonas con mayor presencia indígena, sin embargo es preciso resaltar que estas comunidades han venido desarrollando un proceso que se denomina semillas de vida²⁹ dirigida a la infancia y adolescencia, siendo esta una forma de política pública indígena que les permite preservar su cosmovisión cultural, sus costumbres y creencias y por el cual han enunciado que su trabajo sea tenido en cuenta y sea plasmado en la política Departamental para seguirlo desarrollando sin quedar supeditados a exigencias requeridas en la política pública que se pretende adoptar para el Departamento , y que a su vez esta los limite a desarrollar sus aptitudes y actitudes culturales .

²⁷ Congreso de la República de Colombia. Ley 1438 de 2011. Diario Oficial No. 47.957 de 19 de enero de 2011. En: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1438_2011.html.

²⁸ Congreso de la República de Colombia. Ley 1145 de 2007. Diario Oficial No. 46.685 de 10 de julio de 2007. En: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley_1145_2007.html

²⁹ Reunión para socialización de política pública para infancia y adolescencia con el CRIC.

Así mismo, el enfoque diferencial permite interpretar estos elementos y conlleva a plantear y definir estrategias o acciones concretas con el fin de ser inclusivos y alcanzar mayor cobertura que permitan mitigar o reducir dichas necesidades.

1.2.6. Enfoque diferencial en comunidades afrodescendientes.

Tomando en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad, el enfoque diferencial ha permitido como herramienta de análisis brindar una adecuada protección y atención a los derechos de la población haciendo visibles las diferentes formas de discriminación y desatenciones contra las poblaciones consideradas como minorías o minoritarias.³⁰

Sin embargo trabajar con el enfoque diferencial permite incorporar en la política pública todas y cada una de las necesidades, inquietudes y falencias presentes en las comunidades como el caso de aquellas que fueron tenidas en cuenta en un taller regional que tuvo la participación de organizaciones afro y consejos comunitarios desarrollado para trabajar la temática de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Aun así es importante abordar esta lógica de acción ya que el Departamento del Cauca acoge una diversidad cultural y étnica donde se pueda avanzar en distintos niveles de políticas, programas o proyectos de desarrollo con el objetivo de generar inclusión y visibilizarían étnica y cultural.

Es preciso resaltar que desde la constitución política de 1991, así como todos y cada uno de los colombianos tenemos derecho y obligación a la participación y representación política, existe ciertas notoriedades para los grupos minoritarios. Es así que para las comunidades afrodescendientes, la creación de la ley 70 de 1993 les reconoce significativamente sus derechos asegurando su participación dentro y fuera de las esferas estatales, como también el respeto de los espacios donde se encuentran.

El propósito de abordar el enfoque diferencial con las comunidades afrodescendientes del Departamento del Cauca, permite que la política pública dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia mitigue en un segundo plano las inconformidades de los dolientes afros en cuanto a:

- Largos años de invisibilización de las culturas. Las comunidades han perdido creatividad y autoestima.
- Erosión del conocimiento tradicional y del sistema tradicional para acumular el conocimiento y la transmisión de saberes.

³⁰ Enfoque Diferencial: (Alcaldía mayor de Bogotá – Bogotá positiva) <http://es.scribd.com/doc/32294681/>

- Un sistema institucional que aún no se ha adecuado plenamente al mandato de la Carta Política de 1991 para atender de manera pertinente y diferencial a los grupos étnicos.
- Incumplimiento de derechos lingüísticos de los grupos étnicos.
- Situaciones de discriminación que marginan a la población y no permite su valoración.
- Negación de los recursos intangibles (valores culturales, lengua, identidad, etc.) lo cual dificulta la posibilidad de reclamar derechos individuales y colectivos.
- Pérdida del territorio ancestral y del acceso a usos tradicionales de los recursos naturales.
- Deterioro de las economías de subsistencia y simultáneamente la falta de oportunidades adecuadas para incorporarse a las economías de mercado.
- Políticas de desarrollo homogéneas que no reconocen las particularidades de los territorios en donde habitan los pueblos indígenas.³¹

1.3. Talleres subregionales.

Los talleres subregionales consistieron en generar un intercambio de saberes con los diversos grupos focales en del departamento del Cauca en torno a la propuesta de la política pública de infancia y adolescencia, con el fin de que fueran participes en la construcción de ideas sobre sus necesidades, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos para la formulación de la política.

De esta forma se han venido trabajando talleres subregionales, que aportan a la política pública donde se ha realizado actividades con las autoridades locales, las instituciones garantes de derechos y representantes de la comunidad, de los consejos comunitarios de Costa, en la que se utilizó la metodología del escenario o sueños deseado que es “un proceso que permitió retroalimentar el sueño configurado con respecto a la manera como se espera que las niñas, niños y adolescentes del departamento se encuentren viviendo sus vidas”³².

Por esta razón es necesario que los talleres subregionales se realicen en grupos o comisiones de trabajo, ya que es importante analizar las diversas posiciones a la hora de participar en las mesas de trabajo, buscando un consenso entre los grupos que contribuyan en la elaboración

³¹ Guía de trabajo. DNP: Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. Pág. 10

³² Política Pública de Infancia y Adolescencia. Municipio de Dibulla 2012-2022.

de estrategias para la construcción de metas a corto, mediano y largo plazo de la política pública de infancia y adolescencia.

Por consiguiente para la realización del taller subregional de la Costa Pacífica fue necesario contar con la cooperación técnica y financiera de la Gobernación del Cauca para la construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Lo anterior, con el ánimo de articular los aportes cualitativos de las niñas, niños y adolescentes al contexto situacional, conocer sus propuestas e incluirlas en el documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia del Departamento.

También se realizó un encuentro con el cabildo indígena de guambia en el municipio de Silvia, con el objetivo de incluirlos en la formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del cauca, en primer lugar se dio a conocer en que consiste la política pública, con el fin de promover el interés de los grupos focales hacia la construcción de esta misma, pero como ya se tenía previsto el resguardo de guambia se mostró muy reservado con la información de primera infancia, ya que son apáticos a lo que el Estado ofrece en la política pública del plan de desarrollo departamental.

Sin embargo el coordinador del cabildo indígena de guambia se notó interesado en la política pública de infancia y adolescencia, dando a conocer que primero tenía que convocar a una reunión con todos los integrantes del cabildo que es la máxima autoridad, ya que son un grupo y el cómo coordinador no puede tomar una decisión sin antes consultarlo con el cabildo, así de esta forma ellos puedan diversificar sus posiciones frente al tema, para tomar una decisión si participan o no, en la construcción del ciclo de edad de la primera infancia que beneficie a ambas partes, de esta forma dándoles a conocer que respetamos su conservación cultural y de educación, ya que para nosotros es importante tener en cuenta su cosmovisión y los planes de vida para la formulación de la Política.

Por ende el acercamiento con el cabildo indígena de guambia se realizó con el propósito de garantizar la participación legítima de las comunidades indígenas, en la que se reconoce su concertación intercultural para la toma de decisiones. Lo que se busca es integrar a los grupos indígenas en el restablecimiento del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, respetando los lineamientos políticos y organizativos de las Autoridades Indígenas, la cual está en proceso.

Mesas de trabajo.

Las mesas de trabajo surgen respondiendo a la necesidad de generar un trabajo articulado que permitiera promover ejes de cooperación con el propósito de diálogo, gestión de conocimientos, promoción de buenas prácticas y de articulación. Algunas lideradas técnicamente según la especialidad de cada cooperante, o por organizaciones adheridas a la

iniciativa.³³ Que ayudan en la contribución de información con diferentes instituciones o población (sujeto), para brindar apoyo logístico en ambas partes, en este caso en la formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Cauca, que tiene como objetivo profundizar en los diversos aspectos, tanto culturales, sociales, económicos, etc.

El objetivo de las mesas de trabajo fue analizar la situación de los municipios de la costa pacífica, en la que contribuyo a la política pública de infancia y adolescencia, la realidad de la panorámica de la problemática que afecta a las niñas, niños y adolescentes, como son: sus necesidades básicas, para hacer valer sus derechos.

Para esto fue necesario realizar una actividad ejecutada por el CRIC y el PNUD con los NNA para la integración y participación de cada uno de ellos en las mesas de trabajo estos fueron los implementos a utilizar para la contribución de ideas a mejorar.

Tabla 2. Implementos a utilizar para los talleres subregionales.

Tarjetas o fichas.	Lana para hacer la dinámica de la red.
Block de colores.	Carteleras.
Cinta de enmascarar.	Papel periódico o pliegos de cartulina.
Marcadores punta gruesa.	Diagnostico por categorías.
Temperas.	Lápices.
Cinta.	Tijeras.

Para estas actividades los funcionarios del CRIC y el PNUD tuvieron en cuenta a las personas que no sabían leer ni escribir a la hora de participar, prestándoles la debida atención en el momento de plasmar las ideas para ayudarles a transcribirlas, ya que es primordial lo que expresan cada uno de ellos al momento de elaborar la política pública de infancia y adolescencia. Sin embargo a los niños de menos edad se les dio block de colores para que dibujaran lo que pensaban y sentían, esto fue de gran ayuda, ya que por medio de dibujos se puede hacer un análisis de lo que ellos desean, también se realizaron juegos como la dinámica de la red que consiste en que los NNA pongan atención, se recreen y se diviertan mientras aportan en la construcción de propuestas de la política pública.

Se realizó las mesas de trabajo con el propósito de contextualizar las necesidades principales de las comunidades y llegar a posibles conclusiones que permitan a la contribución de la política pública de infancia y adolescencia.

Para esto se plantearon objetivos primordiales de las mesas de trabajo que han sido los siguientes:

³³ Mesas de trabajo. Red local del pacto global. Bogotá, Colombia.

- Analizar cada mesa de trabajo realizado con la comunidad.
- Profundizar en las reflexiones del taller subregional en torno a cada eje temático.
- Convocar a nuevos actores para su participación activa en la configuración de una agenda estratégica.
- Identificar la importancia o relevancia del eje temático para la Agenda Estratégica.
- Elaborar propuestas para la conformación de agendas que permitan el impulso y desarrollo concertado del eje temático en el corto, mediano y largo plazo.
- Generar compromiso por parte de los actores involucrados.

Una vez finalizadas las sesiones para el desarrollo de las mesas de trabajo se realizó reuniones de análisis y evaluación de la actividad desempeñada por las diferentes instituciones del departamento del Cauca, con el objetivo de establecer algunos compromisos y acuerdos básicos tanto con las entidades del ICBF, Funcop, PNUD, JUNTOS, entre otras; para la contribución de la formulación de la política pública de infancia y adolescencia fue de gran ayuda la coordinación de cada relator en el momento de la integración de las mesas de trabajo.

Los comentarios y acuerdos efectuados para las mesas de trabajo son las siguientes:

- Hacer gestiones para activar las mesas de trabajo sobre conocimiento e información sobre riesgo.
- Tener representación en cada una de las mesas para impulsar su trabajo y hacer el seguimiento al desarrollo de cada una de ellas.
- Que las instituciones se encarguen de la coordinación de las relatorías en las mesas de trabajo.

De esta manera para realizar el apoyo logístico, lo que se hizo en primer momento fue recoger información de las diferentes instituciones, a través de las autoridades municipales, funcionarios, operadores de justicia de los municipios, organizaciones sociales públicas y privadas que pudieran contribuir en la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del cauca. Con el objetivo de dar a conocer el diagnóstico de la política pública de infancia y adolescencia por medio de los talleres subregionales realizados con personas calificadas de organizaciones comunitarias, con el propósito de concientizar a los actores involucrados de las problemáticas que están presentes en su entorno, con el fin de proponer y diseñar estrategias quedén solución a cada una de ellas.

La metodología que se utilizó para que las niñas, niños y adolescentes participaran de las actividades de los talleres subregionales llevado a cabo por el CRIC y el PNUD, consistió en organizar mesas de trabajo con los grupos focales manifestándoles en qué consistía las categorías de derecho, en la que la administración de justicia se diferencia en dos grandes categorías: formal e informal (algunos prefieren llamarla alternativa). “La primera

corresponde al grupo de mecanismos y operadores, que además de estar sometidos a reglas y procedimientos netamente legales, hacen parte –directa o indirectamente-- del aparato estatal. La segunda, por su parte, comprende el conjunto de mecanismo de solución de conflictos de origen comunitario e institucional que, en su mayoría, no responde a procedimientos establecidos por vía normativa y que tienen como criterio de decisión el derecho o la equidad”³⁴

Estas tratan que cada grupo básico pueda clasificar todo su conocimiento en la distinción o la condición en las que se clasifican es decir (categoría de existencia, categoría de desarrollo, categoría de protección y categoría de ciudadanía) ya que para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia es importante abordar las categorías de derecho porque permiten conocer lo que se va a plantear en cada una de ellas para el beneficio de la comunidad. Estas categorías radican en que los NNA contemplan sus deseos en un escenario adecuado que brinde los espacios saludables de recreación, educación, esparcimiento familiar, de expresión y cultura, con la cual pueden llevar a cabo el libre desarrollo de su personalidad y su formación como un ciudadano.

De esta manera, se conocieron los sueños y aspiraciones que tiene cada niño, así mismo, se plantaron las metas a corto, mediano y largo plazo con la que ellos pueden llegar a tener una mejor calidad de vida y así mismo trabajar por el bienestar común de su comunidad. Por medio del sueño deseado se permitió crear objetivos desde la realidad que viven los infantes y adolescentes y de paso trazar estrategias y acciones con el fin de lograr mitigar esas necesidades sin pasar por encima de sus creencias y costumbres para lograr un mejor escenario para los niños, niñas y adolescentes. En las mesas de trabajo, se dejó que ellos se expresaran libremente para conocer lo que piensan y observar las necesidades que tienen, (sus sueños, sus metas, sus ganas de superarse, entre otras). Este proceso fue muy enriquecedor porque se hizo un intercambio cultural, ellos plasmaron sus ideas sobre todo lo que hacían en sus vidas, sin duda, sus experiencias dejaron un gran legado y aprendizaje en cuanto a la cosmovisión que tiene cada grupo social en el desarrollo de sus vidas cotidianas. Además que, se les comunico sobre los derechos, que como población infante y adolescente tienen sobre un estado de bienestar.

La guía metodología que se trabajo fue por medio de grupos focales, en donde se realizó unas preguntas semi-estructuradas que les brindo una forma fácil de analizar su contexto portando cada uno de ellos las situación de los derechos en su comunidad y plantearon propuestas de solución a los problemas encontrados.

³⁴ Presidencia de la República – Departamento Nacional de Planeación, 2008. Garantizar una justicia eficiente. Bogotá, Imprenta Nacional, Página 5.

1.4. Escenario Deseado.

En el 2024, gracias al esfuerzo institucional y de la sociedad civil, el Departamento del Cauca cuenta con una Política Pública de Infancia y Adolescencia que se aplica bajo un enfoque diferencial de derechos, sin barreras de acceso de ninguna índole, donde las niñas, niños y adolescentes son sujetos activos en la promoción y exigibilidad de sus derechos.

Los espacios en los cuales las niñas, niños y adolescentes pasan la mayor parte del tiempo son los centros educativos integrales, caracterizados por ser lugares abiertos, naturales, amplios, tranquilos, coloridos, cómodos, seguros, con escenarios deportivos, recreativos, culturales, y medios tecnológicos idóneos adaptados a la diversidad cultural y a la discapacidad, en concordancia con las necesidades propias; en los que además tienen acceso a servicios de salud y nutrición de calidad.

De acuerdo al contexto social y cultural de sus territorios, éstos se encuentran en sinergia con hogares armoniosos donde tienen la posibilidad de desarrollar habilidades, talentos, destrezas, valores y conocimientos, dado que la coordinación y complementariedad de estos les permite una interacción pacífica, armónica y sin discriminación por etnia, edad, religión, condición social, de género, convicción política, limitación cognitiva, física y sensorial. Del mismo modo tienen acceso a servicios de protección especial y de restitución de derechos en caso de niñas, niños y adolescentes infractores, víctima de abuso, explotación, desplazamiento, minas o reclutamiento, violencia intrafamiliar y de los riesgos asociados a las acciones armadas ilegales.

Ahora bien, la relación de niñas, niños y adolescentes con sus familias y con los adultos en general se desarrolla de manera adecuada y respetuosa a través de valores, principios y comportamientos éticos; expresados con lenguajes de diálogo constructivo, permanente, con roles definidos, que generan comportamientos solidarios, confianza, autonomía, libertad y aprendizaje mutuo. Conjuntamente se articulan en la planeación local con las diferentes entidades territoriales garantes de derechos y responsables de la implementación de la Política Pública; aspecto importante, por cuanto el trabajo conjunto entre instituciones de diferentes sectores con diversas especialidades técnicas, entidades de la sociedad civil, las familias y las niñas, niños y adolescentes, maximiza la articulación entre los diferentes actores para la garantía de los derechos de ellos y ellas.

Así mismo, las niñas, niños y adolescentes se vinculan a sus escenarios y territorios, de manera natural, espontánea, respetuosa e incluyente; participan en las decisiones que les afectan, aquellas que conciernen a sus comunidades, en la planeación de propuestas que contribuyen a su desarrollo integral y el reconocimiento como actores sociales. Promueven y obtienen oportunidades de expresión cultural y artística para la integración social como basares, ferias y conformación de bandas musicales de paz, producto de la formación recibida desde las casas de la cultura donde además desarrollan investigaciones e interactúan entre pares en eventos intercolegiados con grupos comunitarios, étnicos, y campesinos a fin de

propiciar el intercambio de diversas culturas, con metodologías atractivas y de acuerdo a la edad, basadas en manualidades, música, deporte, baile, juegos didácticos, y se suman a grupos de boy scouts u otros espacios de organización propia.

De acuerdo a lo anterior, las y los adolescentes específicamente, tienen capacidad para manejar sus emociones y relaciones adecuadamente, dado que se le ha brindado el acompañamiento psicosocial requerido a fin de que logren llevar una vida sexual responsable y segura; resolver los conflictos de manera pacífica a través del diálogo y la asesoría familiar e institucional competente.

Ahora bien, con el ánimo de que el marco normativo para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia se cumpla, se ha visibilizado y socializado ante la comunidad en general y los diferentes actores sociales la Política Pública, mediante la movilización y apropiación de la misma. A su vez, se han difundido las normas y códigos existentes en el ambiente familiar, educativo y social, orientando a la sociedad sobre la importancia de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todo momento y en los casos donde sean vulnerados, a través de las diferentes rutas legales de atención integral.

Los actores sociales por su parte, siendo responsables de velar por la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes conocen de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, al tiempo que cuentan con la capacidad para incidir en los procesos de toma de decisiones, conocen, divulgan y garantizan el cumplimiento de las normas y códigos vigentes que amparan a las niñas, niños y adolescentes del departamento.

De ahí que se ha intervenido desde el Departamento para que en el nivel nacional se cree el Ministerio de la Infancia, Adolescencia, el cual cuenta con espacios de participación y mejoramiento continuo gracias a las actividades de seguimiento y evaluación emanados de mecanismos de control eficientes. Proceso que redunda a nivel territorial, en donde las instituciones están fortalecidas y empoderadas legal y presupuestalmente, con funcionarios comprometidos y eficaz articulación interinstitucional para la aplicación de la Política Pública Departamental, liderada principalmente por las secretarías departamentales y municipales.

En cuanto tal, dichas instituciones garantes de los derechos de infancia y adolescencia han desarrollado satisfactoriamente acuerdos de gestión que están en curso en lo relacionado con la definición de la inversión social en los Consejos de Política Social aplicables en educación, salud, nutrición, recreación, vivienda; concertación de planes de atención integral; inversión de recursos financieros intersectoriales; establecimiento de un sistema de calidad, monitoreo, acompañamiento y evaluación que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos y la organización de mesas de trabajo intersectorial, oficialmente reconocidas con participación activa de niñas, niños y adolescentes. Por lo anterior, se ha garantizado el

manejo de los recursos del orden nacional y territorial el cual es suficiente, equitativo, objetivo, autónomo, específico, de destinación exclusiva y descentralizada.³⁵

En conclusión para la construcción de la política pública de infancia y adolescencia fue menester tomar en cuenta cada sector de la sociedad, aplicando metodologías en diferentes áreas como grupos focales que conlleva a definir la población objeto con la que se va a trabajar, así mismo es importante el uso del enfoque diferencial que ayude a traspasar barreras culturales que puedan estancar el proceso, sin duda alguna los talleres subregionales fue la mejor estrategia metodológica porque permitió trabajar de lleno y directamente con la población a la que se dirige la PPIA y con la ayuda del enfoque diferencial, se pudo observar las necesidades de cada grupo por medio de la concertación de las mesas de trabajo con distintos sectores sociales con los que se trabajó y con las que se quiere llegar al cumplimiento del escenario deseado.

³⁵ Fundación Para la Comunicación Popular, Funcop-Cauca. Unicef.

II CAPITULO.

2. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

2.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.



36

La infancia y adolescencia en Colombia es un grupo etario que más ha sufrido las consecuencias de los conflictos en todas y cada una de las regiones del país, no solo es afectada por la violencia originada décadas atrás, sino también por la inequidad presente en el país que conlleva a una gran proporción de familias a vivir marginadas, envueltas en la pobreza y la incertidumbre de lo que puede esperarles el día de mañana, el desplazamiento y la inasistencia del Estado en algunas regiones ha provocado que familias enteras, niños, niñas y adolescentes hereden condiciones que de forma teórica no deberían presentar en ninguna de las etapas de sus vidas.

Por consiguiente se hace necesaria y oportuna la elaboración de una política pública que va dirigida a la infancia y adolescencia para cada región y municipio del país, con el objeto de poder reducir riesgos que muy posiblemente puedan llevar a las nuevas generaciones a una marginalidad sin reverso. Por ende la política pública creada por el Gobierno Nacional que parte de la nueva ley 1098 de 2006³⁷, acondiciona unos lineamientos que permiten que se

³⁶https://www.google.com.co/search?q=caricaturas+de+ni%C3%B1os+cogidos+las+manos&rlz=1C1CHJL_esCO587CO587&espv=2&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=y9egU-eDM8visAT7hoDgBw&ved=0CBkQsAQ&biw=1366&bih=600#facrc=_&imgdii=_&imgrc=3QQeCW1C40VMCM%253A%253BR9LLY6xNU5hyZM%253Bhttp%253A%252F%252Fus.123rf.com%252F400wm%252F400%252F400%252Fflemm%252Fflemm0807%252Fflemm080700024%252F3277181-illustration-of-children-in-circle.jpg%253Bhttp%253A%252F%252Fes.123rf.com%252Fclipart-vectorizado%252Fjovenes_tomados_de_la_mano.html%253B1200%253B1020

³⁷ Ley 1098 de 2006: de La Infancia Y La Adolescencia.

realicen programas y proyectos con responsabilidad, dejando en manos de algunas entidades territoriales el compromiso de responder a los infantes por el respeto de sus derechos.

La Unicef por su parte resalta como la niñez en Colombia se ve afectada desde otra perspectiva con repercusiones directas o indirectas de tal manera que.

“ Colombia crece económicamente y se reducen los niveles nacionales de pobreza y pobreza extrema, siguen existiendo brechas entre las áreas urbanas y las rurales en cuanto a calidad de vida, distribución de la riqueza, movilidad social, cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento e higiene, recreación, educación, cultura y acceso a la información, entre otros”³⁸.

De acuerdo a estas características se denota la flagelación de los niños, niña y adolescente en Colombia por las cuales se requieren medidas respectivas y que según con la nueva ley 1098 de 2006 y el apoyo de entidades territoriales se pretende dar solución a la mayoría de estas.

En el marco estructural de la política pública se han creado unas directrices que dan orden especial para que cada uno de los gobernadores, alcaldes y representantes o encargados de entidades territoriales hagan efectivo cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de la creación de una política departamental y que esta posea un enfoque diferencial haciendo referencia a la multiculturalidad que poseen algunos municipios y regiones, así mismo que permitan una articulación interinstitucional entre los consejos municipales, asambleas y otras entidades en pro a la definición y asignación de recursos que permitan que la política pública de infancia y adolescencia obtenga los resultados imaginados.

Los lineamientos respectivos De acuerdo al marco estructural de la política pública nacional se han definido en tres secciones (capítulos) definidos de la siguiente manera:

“En el capítulo 1 se desarrolla el marco conceptual de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes así como el marco de política para su garantía. Su eje central es la protección integral como base de la política pública para garantizar los derechos.

El segundo capítulo revisa las competencias y funciones de los mandatarios territoriales para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en cumplimiento de su responsabilidad de realizar en lo local los fines del Estado. De otro lado precisa la responsabilidad del Estado como el principal garante de los derechos y las corresponsabilidad-es de la Familia y el Sociedad en este propósito.

El tercer y último capítulo presenta los instrumentos de política para garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Por un lado, la política pública concebida como el arte

³⁸ Unicef: Como están las niñas y niños en Colombia? disponible en: <http://www.unicef.com.co/situacion-de-la-infancia/>

de transformar el sueño colectivo de una comunidad en acciones concretas para la creación conjunta de esa realidad deseada. Por otro, el plan de desarrollo como principal instrumento de la gestión de la política pública de las entidades territoriales”³⁹.

Ahora bien, según el documento diligenciado por la Vicepresidencia de la Republica y demás entidades y ministerios, se enfatiza en que este es el instrumento base por el cual los dirigentes, mandatarios y demás jefes territoriales deben seguir y adoptar De acuerdo a las características que representen o se den en sus municipios o departamentos, es así que en la primera sección se abordan los siguientes elementos.

- Los Niños, Niñas y Adolescentes como Sujetos de Derechos.
- Las Características de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Protección Integral: Las bases de la Política Pública para Garantizar los Derechos.
- ¿Por qué es importante garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia?
- Los Derechos humanos de Infancia y Adolescencia en el Marco Normativo Colombiano
- Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia como objetivos de la .Política Pública.
- El Gran Ideal TOTOYA: ¡TODO PARA TODOS YA!
- La Perspectiva Diferencial para la Garantía de Derechos⁴⁰

Es preciso destacar la importancia que se le da a los infantes para el respeto de sus derechos, aun así la dinámica que a estas características le da la Vicepresidencia de la Republica a que se enfatice por el respeto de los derechos humanos y constitucionales que como personas naturales han adquirido los infantes desde el momento de su nacimiento. Tanto es así que uno de los aspectos más importantes es el enfoque diferencial que permite crear una política pública que posea mayor adaptabilidad a las cosmovisiones y creencias que poseen algunas comunidades, como es el caso del Departamento del Cauca, donde se encuentran en sus subregiones comunidades afros, mestizas y en su mayoría del territorio comunidades indígenas. Así mismo permite el respeto de creencias, identidades, educación entre otros y su vinculación a nuevos sistemas creados por entidades territoriales que a mediano o largo plazo les permitirán ir desarrollando sus habilidades de una forma un poco más natural.

“Hoy en día existen varios medios que reproducen formas de discriminación que de una manera directa o indirecta inciden en los niños, niñas y adolescentes de nuestro departamento, y que consciente o inconscientemente genera una visión distorsionada de lo que hay más allá

³⁹ Vicepresidencia De La Republica: Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio. Doc., PDF. Pág. 9

⁴⁰ Ibídem.

de su zona de confort, entre estas están el lenguaje, los medios de comunicación, la publicidad, educación, religión, los chistes, los gestos”⁴¹, etc.

Lo que permite esta primera sección es que la política que se desarrolle tenga una connotación de universalidad, es decir que llegue a cada rincón de los municipios y corregimientos, además de que por medio de organizaciones gubernamentales como el ICBF y las comisarías de familia, sus derechos puedan ser exigibles de la forma más oportuna y que no se invisibilicen mas a los niños, niñas y adolescentes y que esto pueda funcionar de forma progresiva y consistente, consiguiendo con esto que los infantes no tomen postura de inseguridad psicológica, o adopten complejos de inferioridad o subvaloración que afecte la autoestima personal o étnica.

En la segunda sección o lineamiento se destacan las responsabilidades y corresponsabilidades que tienen quienes van a dar garantía de los derechos de los niñas, niñas y jóvenes, partiendo desde el Estado, hasta alcaldes, gobernadores y simplificarlo hasta el punto de llegar a los padres de familia quienes tienen responsabilidad inicial por sus hijos.

Las responsabilidades radican en poder prevenir riesgos, anomalías o situaciones vulneradoras como también la protección, restablecimiento y reparación de los derechos, esto teniendo en cuenta el margen de violación a los derechos que se presenten por departamento o municipios, cabeceras municipales y corregimientos.

Entre tanto es necesario que tanto alcaldes y gobernadores estén al tanto de aquellas situaciones que vayan en contravía de los derechos de los niños y niñas, situaciones que puedan comprometer el desarrollo de estos cuando existan acciones como:

“Maltrato y abuso físico o psicológico, Violencia sexual incluida el abuso, Trabajo infantil, explotación sexual, explotación laboral, Víctimas del conflicto armado interno, la acción de grupos armados ilegales y grupos delictivos organizados (reclutamiento, desplazamiento, minas antipersonal, masacres). Adolescentes en conflicto con la ley; es decir que incurrieron en una conducta punible. Niños, niñas y adolescentes en situación de emergencia”⁴²

Para ello es preciso diseñar buenas estrategias que permitan realizar ajustes especiales permitiendo mayor y mejor adaptabilidad, buscando las necesidades que transmiten los niños en el momento de hacer talleres para la identificación de insuficiencias o carencias en el área donde mayor realizan sus actividades, como también su inconformidad con la inasistencia en servicios en especial en la parte de salud.

De igual manera son voceros del respeto de los derechos de los infantes los padres de familia ya que es su responsabilidad como tutores para que nada les falte, son la protección de estos

⁴¹ Mosquera, Juan: Racismo Y Discriminación En Colombia. Doc., PDF. pág. 5. Disponible en. <http://movimientocimarron.org/portal/wp>.

⁴² Ibídem.

para brindarles alimentación, techo y educación base que permita un buen proceso de desarrollo de los niños y adolescentes.

Ahora bien, entrando a la tercera sección se denota la importancia de la creación de la política pública dirigida a la infancia y adolescencia en cada departamento ya que partiendo de esta se da cumplimiento y rigurosidad a cada una de las categorías que hacen parte de la política como por ejemplo: la categoría de existencia, categoría de desarrollo, categoría de protección y categoría de ciudadanía, así mismo permite poder plantear y generar nuevos planes de desarrollo en cada municipio que adopte esta política.

Sin embargo es preciso generar un diagnóstico que apruebe poder identificar, comprender y responder a causas o problemáticas que no permitan el avance y desarrollo de la política pública, aun así es necesario tener en cuenta que muchos de estas causas están visualizadas en ciertas características.

- Atención integral a la primera infancia.
- Fortalecimiento de las capacidades de las familias.
- Derecho a la Identidad.
- Facilidades de recreación, juego y uso divertido del tiempo libre.
- Salud.
- Educación.
- Alimentación y nutrición.
- Prevención del embarazo en la adolescencia desde un enfoque de promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- Participación de los niños, niñas y adolescentes.
- Niños, niñas y adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales.⁴³

De esta manera es como se ha podido percibir que no solo en Colombia sino en los departamentos se presenten y acentúen fenómenos como Maltrato, abuso y violencia, trabajo infantil, la explotación sexual, el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados ilegalmente, adolescentes en conflicto con la ley, y niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia.

Estas tres acciones y sus derivados permitirán los objetivos que se propongan en cada institución territorial se cumpla, que los niños niñas y adolescentes no sean invisibilidades y desprotegidos, de igual manera es oportuno precisar que en la creación de la política pública para la infancia y adolescencia se destaca un marco normativo de contenido riguroso la cual y mediante las distintas entidades y organizaciones se podrá hacer cumplimiento.

⁴³ Vicepresidencia De La Republica: Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio. Doc., PDF. Pág. 45.

2.2. Marco Normativo.

Para la protección integral y bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el mundo, la comunidad internacional ha desarrollado distintos convenios, tratados, y normas como un instrumento de peso jurídico, cuyo objetivo es proyectarse a garantizar los derechos de aquella que se considera la población más vulnerable, dadas sus condiciones físicas y mentales debido a su edad como parte de su ciclo de desarrollo. Dichas disposiciones jurídicas provienen de un tipo consuetudinario (de las costumbres), de la experiencia de algunos Estados donde se han desarrollado guerras civiles y de carácter internacional, que de uno u otro modo los principales actores más afectados fueron los niños originando secuelas difíciles de olvidar.

De este modo, uno de los antecedentes se fundamenta en la experiencia de la segunda Guerra mundial, donde las condiciones de la guerra afecto gravemente la integridad física y moral de la infancia y la adolescencia conllevándolos a situaciones de vida miserables. Como primera medida, la comunidad internacional por medio de asambleas en el año de 1949, definieron los convenios de ginebra dando origen a lo que se conoce hoy como los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (DIH) condicionando la guerra y ofreciendo protección a mujeres y niños especialmente.

Así mismo, la organización de las Naciones Unidas (ONU) como el ente de tipo internacional integrador de la mayoría de Estados, poseen la preocupación por la situación mundial en la que se encuentran la infancia y adolescencia, y para esto ha creado instrumentos como la convención sobre los derechos de los niños donde ofrece lineamientos para que los Estados encaminen acciones o estrategias a mejorar, proteger y reivindicar los derechos de estos. De esta manera, “las declaraciones se constituyen en recomendaciones que las organizaciones (ONU- OEA) brindan a los Estados en materia del reconocimiento y la garantía de los derechos humanos; no las obligan jurídicamente, pero sirven de marco ético para orientar su gestión”⁴⁴.

De esta manera, en el ámbito internacional se han construido distintos instrumentos jurídicos relevantes para como directrices que se deben seguir para cumplir con objetivos trazados para evitar la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Distintas organizaciones como la Unicef ha trabajado durante años en construir objetivos para proteger a la infancia del mundo y adicionalmente hay convenios como: “Objetivos de desarrollo para

⁴⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá. La Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021. Pág.17. En: <http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/polpublicas/POLITICA%20DE%20INFANCIA%20Y%20ADOLESCENCIA%20TODO.pdf>.

el milenio, documentos de la sesión especial en favor de la infancia, la convención sobre los derechos del niño”⁴⁵

En el 2002 se reunieron los delegados y miembros de las naciones unidas y lograron ponerse de acuerdo para trabajar conjuntamente en la elaboración de los objetivos del milenio donde se pretende velar por el bienestar de todos los niños y niñas del mundo. Para 2015, los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Lograr la enseñanza primaria universal. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Reducir la mortalidad infantil. Mejorar la salud materna. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”⁴⁶.

Si analizamos los tratados y convenios internacionales por parte de las naciones unidas con los objetivos del milenio, podemos ver que son similares a las metas propuestas en distintos países tomadas en sus políticas públicas para mejorar las condiciones de vida, pobreza, salud, mortalidad, entre otros. El cuarto objetivo del milenio por ejemplo pretende reducir la mortalidad infantil pero para cumplirlo deben trabajar de la mano con los gobiernos de las distintas naciones y con organizaciones internacionales, y desde la cumbre mundial a favor de la infancia, seguir trabajando para cumplir los objetivos y tener consonancia con las legislaciones internas de cada país.

Entre otras de las leyes internacionales que ampara a los niños, niñas y adolescentes, es la “Ley 18 de 15 de junio de 2000 del convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación “adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 17 de junio de 1999”. Este es sólo otro ejemplo de las leyes, convenios, tratados que se han firmado en distintas cumbres, con diferentes países del mundo. Aunque, dista mucho de la realidad, sobre todo lo que pasa internamente en países pobres, como de África y Latinoamérica en donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes han sido vulnerados durante años.⁴⁷

Ahora bien, en el ámbito interno, las convenciones internacionales fueron tomadas por el Estado colombiano por medio de la Ley 12 de 1991, estableciendo los principios básicos para llevar a cabo el desarrollo de los derechos de los niños, como por ejemplo proteger a los infantes y adolescentes frente a la explotación infantil y el maltrato. Así mismo, por medio de esta ley se promueven la creación de mecanismo para hacer efectivos la realización de los

⁴⁵. Unicef un mundo apropiado para los niños y las niñas. a “World fit for Children”. Objetivos de desarrollo para el milenio documentos de la sesión especial en favor de la infancia la convención sobre los derechos del niño. Consultado en la web el día 08 de abril de 2014 en: http://www.unicef.org/lac/Un_mundo_apropiado_para_los_ninos_y_las_ninas.pdf

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ OIT. Conferencia Internacional de Trabajo. Convenio 182. Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil. y la acción inmediata para su eliminación. Consultado en la web el día 07 de abril de 2014. En: https://www.oas.org/dil/esp/Convenio_182_OIT.pdf

derechos de los niños y dinamizar los recursos humanos y económicos en pro a la protección integral de los menores.

Colombia no ha sido ajena a diversos factores problema en lo económico, lo social y lo cultural y ha tenido que ejecutar acciones para garantizar los derechos de la población infante y adolescente. Desde un recorrido histórico podemos notar que el Estado colombiano ha encadenado esfuerzos en la búsqueda de garantizar a los niños en un marco jurídico, desde esta óptica, la aprobación de la carta Política de 1991, se basó plenamente en la filosofía del marco doctrinario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el país y adopto una nueva visión de los niños y las niñas como vulnerables y sujetos de derecho independientemente de su etnia, religión, opinión, sexo, patrimonio y condición física.

Por lo tanto, el Estado colombiano como un Estado social de derecho está obligado a velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que a su vez son sujetos de derechos y necesitan protección integral, (reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento) por tanto es necesario que estos derechos fundamentales tengan el carácter de Universalidad: que el Estado debe brindarlos para todos y todas (vida, la supervivencia y el desarrollo). Así mismo debe garantizar la exigibilidad que trata sobre los derechos exigibles, no son favores. Por otro lado el Estado adopta el principio de indivisibilidad que trata de que un derecho debe estar unido y coordinado con los otros derechos, donde se articulen (educación, nutrición, salud, entre otros, en simultaneidad). Por último, la Progresividad que es la vigencia, seguimiento y aplicabilidad constante en todo y el territorio nacional

De esta manera el estado colombiano tiene implícita en su constitución política la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia estructura en el concepto de protección integral, el cual reconoce que los niños, niñas y adolescentes deben brindarles su cumplimiento correctamente de sus debidos derechos fundamental la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. También se debe garantizar su prevención, las medidas de restablecimiento, el procedimiento administrativo y judicial aplicable, las autoridades competentes, la responsabilidad penal para adolescentes y los principios relativos a la atención de los niños y niñas víctimas de los delitos. Es aquí donde las políticas públicas aportan en el diseño y ejecución para garantizar los derechos de las niñas y niños y adolescentes en los niveles nacional, departamental y municipal, las reglas que rigen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las normas sobre inspección, vigilancia y control.

Por lo tanto, la ley 1098 del 2006 no solo es “para orientar las acciones del Estado, sino también de las autoridades que tienen bajo su responsabilidad el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, e introduce un cambio sustancial en materia del juzgamiento de los menores de edad cuando infringen la ley penal, creando un sistema diferente que le introduce un nuevo procedimiento para el juzgamiento especial y diferenciado al de los adultos, con unas autoridades judiciales y administrativas

especializadas que amplían el espectro o la mirada en relación con el adolescente, la conducta delictiva, su responsabilidad individual, familiar y social”⁴⁸.

Para resumir, el marco normativo interno para la protección integral de los menores se basa en los siguientes instrumentos jurídicos:

1991. Constitución Política de Colombia.

1979. Ley 7 “por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”

1995. Ley 181 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”

1996. Ley 294 “Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”

1997. Ley 387. “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”

1997. Ley 397 General de cultura “Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”

1997. Ley de Juventud “Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones”

1999. Decreto 1137 y Decreto 1138 Creación del Sistema Administrativo de Bienestar Familiar.

2000. Ley 599 “Por la cual se expide el Código Penal. Artículos. 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 219. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual”

2001. Ley 715 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la

⁴⁸ Alcaldía Mayor de Bogotá. La Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021. Pág.20. En: <http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/polpublicas/POLITICA%20DE%20INFANCIA%20Y%20ADOLESCENCIA%20TODO.pdf>.

Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

2001. Ley 679 “por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución”

2006. Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia. El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) tiene por finalidad garantizar a niños, niñas y adolescentes su pleno y armónico desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión en donde prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación.⁴⁹

2.3. Categorías de Derecho.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes están consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas y el Código de la Infancia y la Adolescencia. Este marco legal obliga a la familia, al Estado y a la sociedad, a ser los garantes del cumplimiento de ellos. De esta manera los derechos son bienes que nos pertenecen a todas las personas, por el simple hecho de vivir en una sociedad. Los derechos nos permiten ser reconocidos como personas y alcanzar nuestro pleno desarrollo.

Los derechos están compuestos por los valores e ideales que quieren que tengan los hombres y mujeres. Todos los seres tenemos derechos desde el mismo momento en que somos el cumplimiento de nuestros derechos, se pueden exigir a gobernantes con el apoyo de la familia y la comunidad.

2.3.1. Categoría de Existencia.

La convención de los derechos de los niños de la ONU es el instrumento jurídico de tipo internacional de los Estados por el cual los miembros de este organismo han velado por la protección integral y el bienestar de los infantes y adolescentes. Por medio de esta convención, se brindan los lineamientos para la formulación de acciones y/o estrategias de los Estados con el fin de mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a esta convención, se catalogan al menos cuatro categorías de derecho siendo estas: categoría de existencia, de desarrollo, de protección y de ciudadanía.

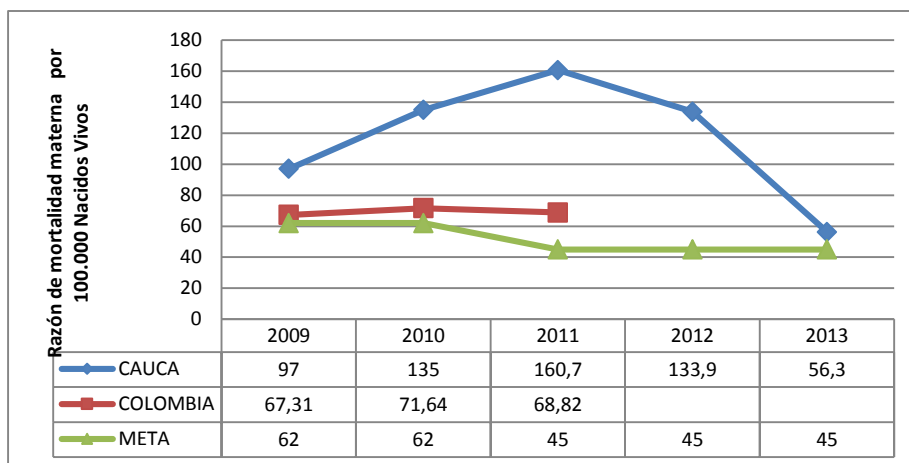
⁴⁹ Política pública de infancia y adolescencia. Municipio de Buena Vista, Córdoba. 2013-2023.

En la categoría de existencia están inmersos todos aquellos derechos que se orientan en la protección de la vida y “las contribuciones necesarias para la supervivencia y el pleno desarrollo del niño. Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos”⁵⁰. En sí, esta categoría busca que el Estado encamine acciones tendientes a satisfacer las necesidades más importantes para la existencia de las niñas, niños y adolescentes para mejorar su calidad de vida.

Así mismo, cuando se habla de la protección y garantías para la supervivencia de un menor, se establece el principio de corresponsabilidad tipificada en la ley 1098 de 2006 donde el Estado, la sociedad y la familia son responsables de velar por el bienestar de los infantes y adolescentes. El Estado brinda los recursos humanos y económicos para la atención de esta población en materia de salud, educación, recreación, etc. Pero cuando nos referimos a brindar los recursos para garantizar la vida de los niños, niñas y adolescentes, también se debe tener en cuenta la atención a las mujeres en estado de gestación y lactantes, donde se ve la mayor vulnerabilidad en cuanto a la supervivencia de los niños.

Para el departamento del Cauca, el comportamiento del indicador de razón de mortalidad materna ha sido alto con respecto al indicador a nivel nacional. En la siguiente grafica se muestra el comportamiento del indicador de “razón de mortalidad materna” en el departamento del Cauca entre los años del 2009 al 2013 proyectando una comparación entre el ámbito departamental y el ámbito nacional.

Gráfica 1. Razón de Mortalidad Materna.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

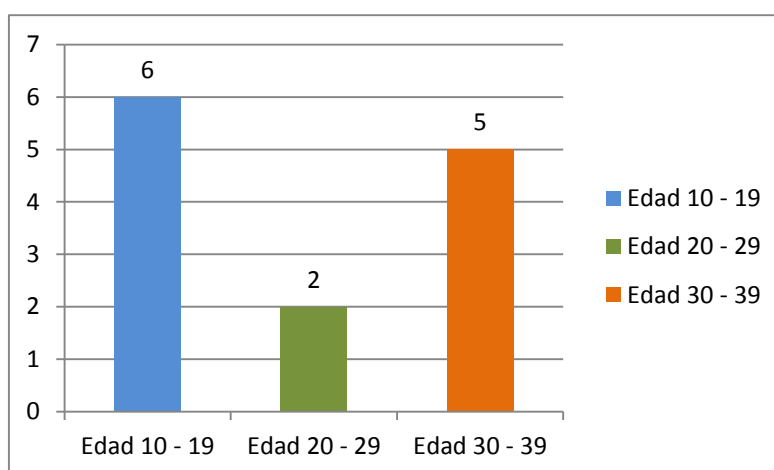
⁵⁰ Unicef. Convención sobre los derechos del niño. Consultado en: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30177.html

Para empezar, la razón de mortalidad materna se refiere al “número de mujeres que fallecen durante su período de embarazo, parto o puerperio, independientemente de la duración del embarazo, sitio del parto y debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales o relacionadas con el accidente”⁵¹.

De este modo, se puede observar que en la anterior grafica se presentó un alto incremento del indicador en los años del 2009 al 2012 siendo el año 2011 el más crítico al alcanzar el mayor incremento. En el comparativo nacional se determina que la razón de mortalidad materna se mantiene “constante”. Aunque se puede notar el esfuerzo del departamento por disminuir el alto índice de mortalidad que para el año 2013, ha disminuido el indicador por debajo del comparativo nacional.

Ahora bien, para continuar con el análisis acerca de la razón de mortalidad materna, en la siguiente grafica se ilustra la cantidad de casos presentados según grupos de edad.

Gráfica 2. Muertes Maternas por Grupos de Edad 2013.



Fuente: Secretaría Departamental de Salud.

Según la anterior gráfica, para el año 2013, se nota que las edades de etapa materna más vulnerables se encuentra en el grupo etario de 10 a 19 años de edad que presenta un alto índice de casos, seguido del grupo que comprende las edades de 30 a 39 años de edad. La grafica demuestra que las edades más vulnerables y las que hay que prestar mayor atención se encuentran en la etapa adolescente debido al aumento de embarazos a temprana edad o debido a otras causas las cuales son ilustradas en la siguiente tabla.

⁵¹Unicef. Estrategia de Hechos y Derechos. Proceso de rendición pública de cuentas sobre la gestión para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

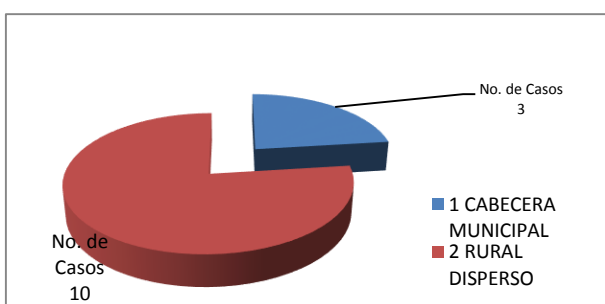
Tabla 3. Causas de Mortalidad Materna 2013.

CAUSAS	2012	2013
Hemorragias	7	5
Trastornos Hipertensivos	5	1
Complicaciones no obstétricas (Enfermedades Preexistentes)	6	0
Complicaciones no obstétricas (Enfermedades Respiratorias)	3	2
Indeterminadas	3	2
Otras (embarazo que termina en aborto, complicaciones derivadas del manejo, homicidio)	8	3

Fuente: Secretaría Departamental de Salud.

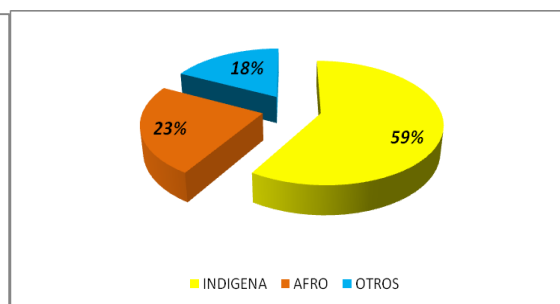
La anterior tabla muestra las principales causas de mortalidad materna siendo causas como las hemorragias las que más casos presentan. El comparativo con el año 2012 muestra que la mortalidad materna ha disminuido con respecto al año 2013. Para el año 2012, la principal causa de mortalidad materna se dio en “otras” donde se encuentran categorizadas causas como el embarazo que termina en aborto con un total de 8 casos. Pero hay que tener en cuenta también es la zona en que se distribuye la mortalidad materna, ya que por ejemplo, en zonas rurales es más precaria la atención médica y hospitalaria que la zona urbana. En la siguiente gráfica, se muestra la distribución de la mortalidad materna según área de residencia y pertenencia étnica.

Gráfica 3. Distribución Porcentual de Mortalidad Materna por Área de Residencia 2013.



Fuente: Secretaría Departamental de Salud.

Gráfica 4. Porcentaje de Casos de Muerte Materna por Pertenencia Étnica Cauca 2011.



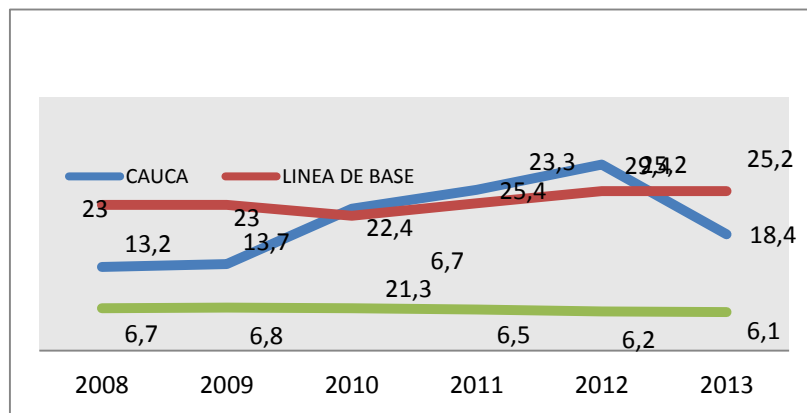
Fuente: SIVIGILA 2010 y DANE/Estadísticas.

En la gráfica 3 se puede entrever que se presenta mayor casos de mortalidad materna se encuentra en la zona rural debido a que en esta zona es precaria la atención hospitalaria y el control prenatal, así mismo, en estas zonas se hace difícil el acceso de la atención en salud prenatal y las madres de estas poblaciones no tienen el debido cuidado en su estado de gestación. En cambio, la zona urbana presenta menor número de casos ya que esta zona ofrece las condiciones de atención médica oportuna en la etapa de gestación de la futura madre.

Ahora bien, en la gráfica número 5 se puede observar que las madres pertenecientes a una etnia indígena presentan el mayor número de casos de mortalidad materna, la razón está en que la población indígena es la segunda con mayor presencia en el territorio caucano, y a su vez, se encuentran dispersos en zonas rurales apartadas cuyo acceso a atención medica es casi nula, además que la mayoría de las mujeres gestantes son tratadas según las costumbres de los pueblos indígenas. En cambio la población afro presenta un reducido 50 % de menos casos que la población indígena, pero sin embargo no deja de preocupar el alto índice de casos de mortalidad materna que es debido a que, esta población también se encuentra en su mayoría dispersas en zonas rurales. Por lo tanto las anteriores graficas muestran un preocupante alto índice de mortalidad materna, las cuales se ven más representadas por mujeres pertenecientes a grupos étnicos y afrodescendientes y que se encuentran dispersos en zonas rurales. Es un desafío disminuir el índice de mortalidad materna en estas zonas ya que algunas presentan un difícil acceso por ser zonas marginadas y dispersas.

Luego de haber tratado el indicador de mortalidad materna, nos encaminaremos al respectivo diagnóstico sobre la supervivencia de madre gestante y del niño en desarrollo fetal. Para tratar este tema, es pertinente adoptar el indicador de mortalidad perinatal que hace referencia a la “muerte que ocurre en el periodo comprendido entre las 22 semanas completas (154 días) de gestación o feto con más de 500 gramos de peso y los veintiocho días completos después del nacimiento”. Este indicador hace referencia al fallecimiento del feto.

Gráfica 5. Relación de Mortalidad Perinatal en el Departamento del Cauca.



Fuente: SIVIGILA 2010 y DANE/Estadísticas.

En la anterior gráfica se muestra un comparativo departamental con el plano nacional donde se observa que el comportamiento de la mortalidad perinatal es casi constante en un periodo de tiempo que comprende los años del 2008 al 2013, en cambio en el ámbito departamental se nota que para el año 2008 la mortalidad perinatal es inferior a la del plano nacional, pero en el año 2010 se divisa un incremento hasta el año 2012 por encima del plano nacional, pero se nota que para el año 2013, el comportamiento del indicador disminuye sobre la línea nacional.

Tabla 4. Nacidos Vivos por Grupo de Edad de la Madre con relación al Total de Nacidos Vivos en el Cauca.

	2010	2011	2012	2013
Total Nacidos Vivos	17039	16799	17515	17.741
10 A 14 años	260	244	243	256
10 a 19	4887	4755	4932	4.970
% 10 a 14 años con relación al total de 10 a 19	5,3%	5,1%	4,9%	5.2%
15 A 19 años	4627	4511	4689	4.714
% 15 a 19 años con relación al total de 10 a 19	94,7%	94,9%	95,1%	94.8%

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales, según lugar de residencia de la madre.

Tabla 5. Nacidos Vivos por Grupo de Edad de la Madre con relación al Total de Nacidos Vivos en Colombia.

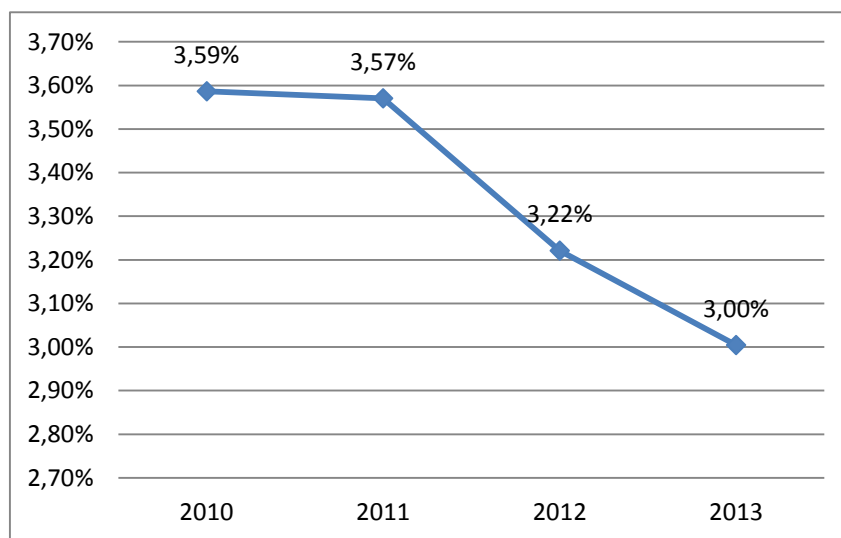
	2009	2010	2011	2012	2013
Total Nacidos Vivos Nacional	699.775	654.627	665.499	668.197	587.030
10 a 14	6.852	6.315	6.291	6.440	5.725
% 10 a 14 años con relación al total de 10 a 19	4,1%	4,1%	4%	4%	4,1%

15 a 19	157.407	147.307	150.195	153.935	132.440
% 15 a 19 años con relación al total de 10 a 19	95,9%	95,9%	96%	96%	95,85%
10 a 19	164259	153622	156486	160375	138.165

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales, según lugar de residencia de la madre.

Con relación con lo anterior se puede incidir que para el departamento del Cauca la población que presenta mayor tasa de fecundidad corresponde al grupo etario que comprende la edad de 10 a 19 años y cuyo comparativo con el referente nacional (tabla número 4) se nota que hay un leve incremento de la población caucana en los años de 2009 hasta el 2013 sobre la base del ámbito de la población nacional. A pesar de los esfuerzos por medio de campañas de educación y de anticoncepción del departamento, la zonas en donde se presenta mayor tasa de fecundidad está en las zonas rurales dispersas de difícil acceso y poca o nula presencia institucional o poca atención para campañas de educación y anticoncepción en los adolescentes, aunque el comportamiento que muestra el indicador, el resultado esta tendiente a ser constante en un rango del 4% y el 4.1 % en la población de 10 a 19 años de edad.

Gráfica 6. Porcentaje de Niñas y Niños con Bajo Peso al Nacer Cauca 2010- 2013.

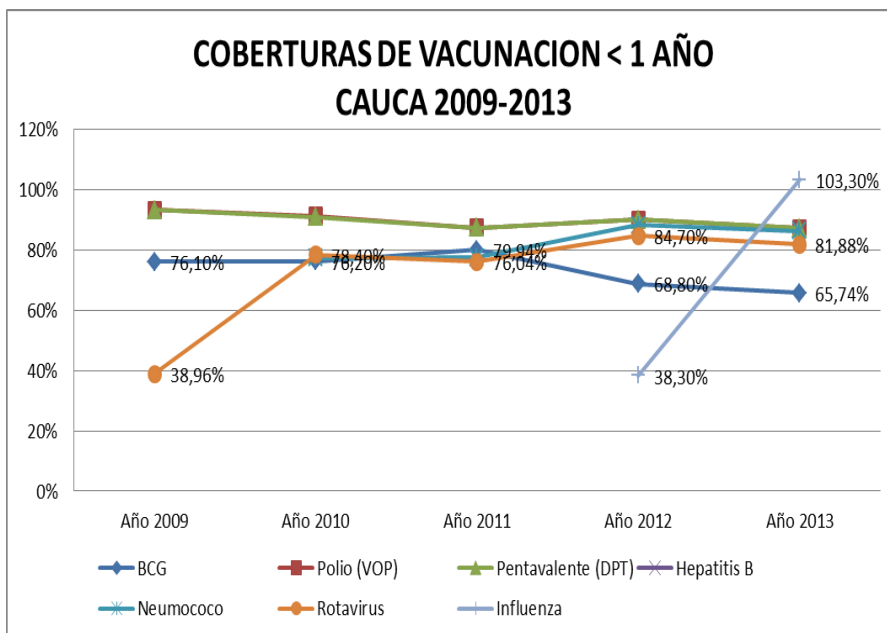


Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Este indicador se refiere a que para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas que nacieron con bajo peso, con relación al total de niños, niñas nacidos vivos. En nuestro caso, el periodo de tiempo es del año 2010 al 2103 donde la gráfica número 6 muestra que para el año 2010 y 2011 hubo un alto índice de niños y niñas nacidos vivos y

con bajo peso al nacer con respecto al total de la población de niños y niñas nacidos vivos. Se observa que para los años 2012 y 2013 del porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer disminuyó considerablemente pasando del 3.57% del año 2011 a 3% para el año 2013.

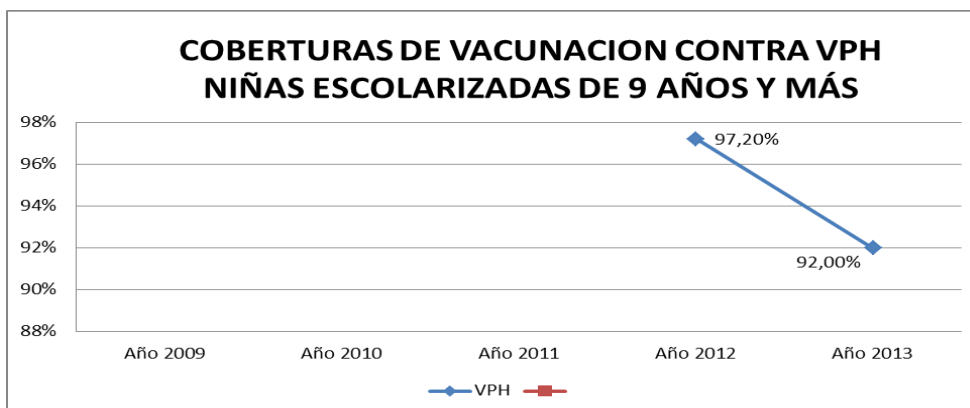
Gráfica 7. Coberturas de Vacunación a Niñas y Niños menores de 1 Año Cauca 2009-2013.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

El tema de la vacunación en los niños es un tema relevante porque del cuidado y el debido proceso de vacunación depende que el niño, niña y adolescente desarrollen mucho mejor su sistema inmunológico, además que le brinda una mejor calidad de salud y no está expuesto a contraer enfermedades de distintas índoles que podrían provocar su muerte. La grafica número 8 muestra la cobertura de vacunación que se refiere a al número de niños vacunados frente a la población total de niños y niñas. En la tabla se establece un periodo de tiempo comprendido entre el año 2009 al 2010 y el nombre de las vacunas que son el polio, BCG, DPT, hepatitis B, neumococo, rotavirus, e influenza. Se puede observar que en el departamento del cauca ente los años de 2009 a 2010 han tratado de aumentar la cobertura de vacunación en menores de un año pero el comportamiento del indicador en estos años demuestra que la cobertura del departamento es intermitente en todas las vacunas. También se puede observar que el porcentaje más bajo de cobertura se presenta en la vacuna de BCG y de la Influenza.

Gráfica 8. Coberturas de Vacunación Contra el Virus de Papiloma Humano en Niñas Escolarizadas de 9 Años y Más.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Las vacunas son una de las formas de garantizar una adecuada salud porque son una manera de mejorar el sistema inmune que protegerán a los menores de cualquier tipo de infección patógena infecciosa. Ahora bien, una de las vacunas de las que más se tratan actualmente es la del virus del papiloma humano (VPH) que se desarrolla en las mujeres. En el mundo, se reportan 260,000 muertes de mujeres cada año a causa del cáncer de cuello uterino (CCU). La incidencia de CCU, calculada para Colombia es de 21,5 por 100.000 mujeres; lo cual para el año 2008, equivaldría a 4.736 casos anuales en promedio.

Debido a las altas tasas de defunción de mujeres a causa del VPH, el gobierno nacional por medio del ministerio de salud y de la protección social adoptó estrategias como la de incluir en el plan único de vacunación la vacuna contra el VPH con el que busca reducir la mortalidad de mujeres por causas de cáncer de cuello uterino.

Así mismo, el departamento del Cauca ha logrado obtener una alta cobertura de vacunación contra el VPH en las niñas de 9 años de edad en adelante entre los años de 2012 a 2013, aunque el mejor año para el departamento del Cauca fue en el 2012 donde alcanzó un 97,2° de cobertura, pero en el 2013 tuvo un declive que lo llevo a tener un 92% de cobertura debido a las especulaciones y publicidad negativa sobre los efectos secundarios de la vacuna, sin embargo, la mayoría de la población ha sido indiferente a los comentarios y han optado por creer de manera positiva en la vacuna como medio de prevención al cáncer del cuello uterino.

Mortalidad Infantil.

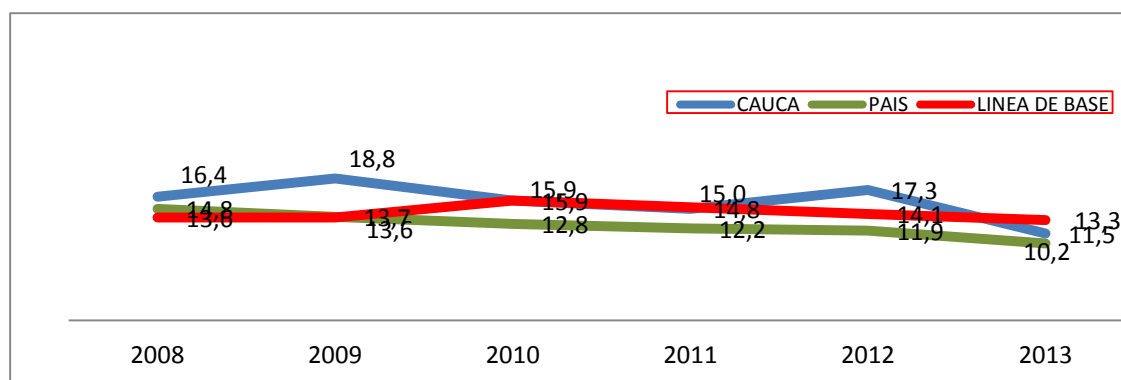
Abordar el problema de la mortalidad infantil en el departamento del Cauca permite observar la evolución en temas de salud, en la atención y prevención de enfermedades que puedan causar el deceso de una vida en la etapa de la niñez. La ley 1098 de 2006 en su artículo 41

manifiesta que una de las obligaciones del estado es “Reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, especialmente en los menores de cinco años, y adelantar los programas de vacunación y prevención de las enfermedades que afectan a la infancia y a la adolescencia y de los factores de riesgo de la discapacidad.”Por lo tanto, el Estado debe encaminar estrategias para atender a la niñez en una situación de riesgo por causas de salud.

El indicador de mortalidad infantil hace referencia a “el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado”⁵².

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de mortalidad infantil en menores de un año en el departamento del Cauca en los años que comprende el 2008 al 2013 y se le añade un comparativo nacional.

Gráfica 9. Comportamiento de la mortalidad infantil (niños menores de 1 año) tasa por 1000 NV Cauca Años 2008-2013.



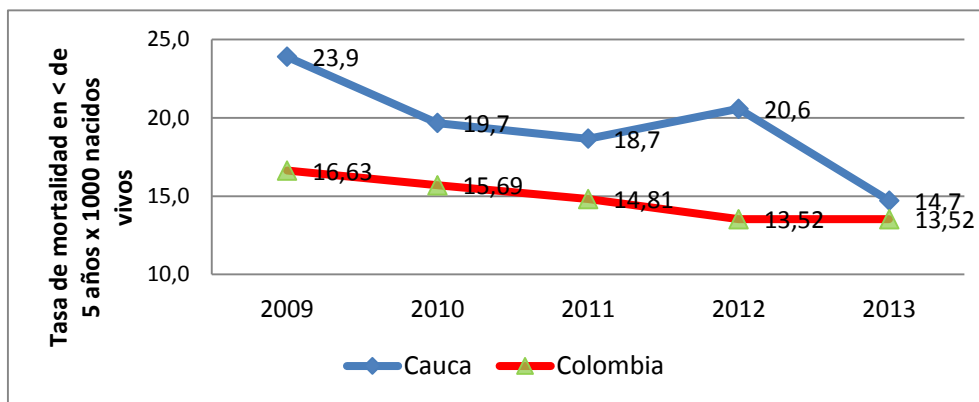
Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Para el departamento del Cauca ha sido un logro reducir la tasa de mortalidad infantil en los años del 2008 al 2011 donde logra equilibrar la línea departamental con la línea del indicador de nivel nacional, pero más importante aún, es de que para el año 2013 el departamento haya logrado reducir aún más el indicador por debajo del indicador de nivel nacional

El comportamiento del indicador esta reducido por causa de la implementación de planes o programas como: Instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMI, Atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia - AIEPI, Estrategia de Cero a siempre cuyo eje central gira alrededor de la atención integral de niños y niñas con edad inferior a un año. Aunque este grupo se ve claramente vulnerable por las condiciones físicas y mentales debido a su edad, a tener situaciones que pongan en peligro su existencia ya que son más propensos a sufrir diversas situaciones como anomalías congénitas, asfixia y sepsis neonatal que provocaría su fallecimiento.

⁵²Ibíd.

Gráfica 10. Tasa de Mortalidad en Niños y Niñas Menores de 5 años.



Fuente: Secretaría Departamental de Salud-2014.

Este indicador se refiere a la tasa de mortalidad de menores de 5 años que representa el número de defunciones de niños y niñas entre 0 y 4 años 11 meses por cada mil nacidos vivos en el Departamento del Cauca, con un comparativo al indicador a nivel nacional. En la gráfica se observa que el departamento del Cauca ha mantenido desde el año 2009 al 2º13 un alto índice de mortalidad infantil y el indicador se encuentra por encima del indicador a nivel nacional, aunque el comportamiento del departamento del Cauca se muestra en declive, aun no logra estar por debajo del comparativo nacional. Dentro de las principales causas de mortalidad infantil están enfermedades infecciosas intestinales, malformaciones congénitas especialmente de tipo cardiovascular, accidentes especialmente de tránsito y ahogamiento por inmersión.

Desnutrición infantil.

Tabla 6. Porcentaje de Niños y Niñas menores de 5 años con desnutrición crónica.

NIÑOS CON DESNUTRICIÓN CRONICA			
Año	Total Niños valorados	Total Niños con DNT Crónica	Porcentaje
2012	9488	1267	13.35%
2013	30425	5505	18.09%

Fuente: Secretaría Departamental de Salud-2014.

La tabla 6 indica el porcentaje de niñas y niños del total de población entre cero y cinco años a quienes se les hizo valoración nutricional y que presentan un déficit de talla para su edad⁵³. De acuerdo a la tabla, se muestra un comparativo entre el año 2012 y 2013 donde el último año, se nota un aumento considerable de niños con desnutrición crónica a nivel departamental: en el 2012 el nivel de desnutrición estaba en 13.35 % y al 2013 subió al 18.09%. Pero, esta cifra se debe a que para el 2012 se hacían parte del indicador la información de 19 municipios, y para el 2013 se le sumo los 40 municipios del Cauca.

Tabla 7. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición global.

Niños con Desnutrición Global			
Año	Total Niños valorados	Total Niños con DNT Global y Global Severa	Porcentaje
2012	9488	346	3.65%
2013	30425	1626	5.34%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

La tabla 7 muestra el número de niñas, niños del total de población entre cero y cinco años, a quienes se les hizo valoración nutricional y que presentan un déficit de peso para su edad⁵⁴. Esta tabla muestra que para el 2012 la desnutrición global estaba en un 3.65% y que para el 2013 se dio un incremento al 5.34 % en un total de menores valorados.

2.3.2. Categoría de Desarrollo.

El desarrollo de la política pública de infancia y adolescencia para el Departamento del Cauca con la articulación que se han establecido entre entidades territoriales, fundaciones, gobiernos entre otros, visualiza un impacto positivo, donde niños, niñas y adolescentes tendrán los espacios idóneos para su desarrollo, educativo, cognitivo y psicológico, se habrá fomentado el desarrollo participativo suprimiendo la intolerancia, la discriminación, el maltrato infantil, el abuso y la explotación de igual manera se habrán garantizado en su totalidad sus derechos, normativas y códigos que han sido pensados para mejorar su futuro e inclusión social, haciendo que el departamento del Cauca contribuya de manera ejemplar a

⁵³Unicef. Estrategia Hechos y Derechos, “Proceso de rendición pública de cuentas sobre la gestión para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, Indicadores sociales y gasto público social”. En: <http://www.unicef.com.co/wp-content/uploads/2012/07/GUIA-INDICADORES.pdf>.

⁵⁴ibídem.

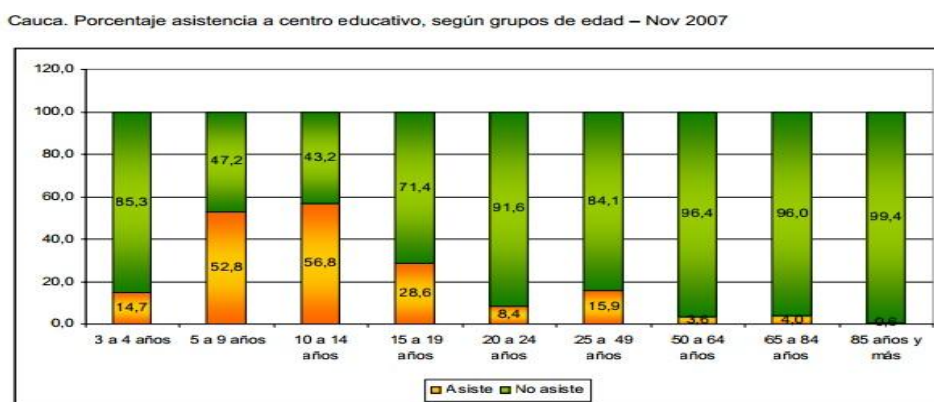
la adecuación de políticas públicas en cuanto a protección social infantil se refiere, con metodologías de dialogo, asesorías y asistencia profesional.

De esta manera las categorías permiten que se puedan abordar ciertos derechos a los cuales corresponden, como es el caso de la categoría de desarrollo donde podemos encontrar los derechos como a la educación, derecho a la recreación, y derecho a la cultura.

“De esta manera se asume la educación inicial, como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. La educación inicial busca proporcionar a los niños y las niñas experiencias significativas en su desarrollo presente, por lo tanto lo propio de la educación inicial es el cuidado y acompañamiento del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos que garanticen sus derechos. Se caracteriza por ser inclusiva, equitativa y solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas del país y las necesidades educativas de los niños y niñas”⁵⁵

De acuerdo a lo anterior, el censo del DANE para el año 2007 permite evidenciar que los niños y niñas de primera infancia entre las edades de 3 a 4 años solo el 14,7% asiste a escuelas y la inasistencia para este mismo grupo etareo es de 85,3%, a este indicador le precede que en su mayoría los niños que mas inasistencia presentan hacen parte de los corregimientos y cabeceras municipales ya que en su mayoría no hay hogares infantiles o por cuestiones culturales no permiten que los niños de primera infancia asistan a estos hogares.

Gráfica 11. Porcentaje, asistencia a centro educativo, según grupos de edad.



Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía

56

⁵⁵ Diagnostico Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud. Municipio De Manizales.

⁵⁶ DANE: Dirección de Censos y Demografía.

Sin embargo ya entre las edades de 5 a 9 años el 52,8% asistió a la escuela y el 47,2 no lo hizo. Con casi el mismo margen está el grupo etario entre los 10 a 14 años que tienen un porcentaje de asistencia de 56.8% y de inasistencia del 43.2%. La reducción de asistencia escolar si la presentan los adolescentes entre las edades de 15 a 19 años con una asistencia de tan solo 28.6% y de inasistencia un 71.4%, esto se debe que en algunos casos los adolescentes no asisten a clases o no se matriculan por cuenta de factores como el conflicto armado, el trabajo infantil, la pobreza en las familias, la explotación sexual entre otros.

Posteriormente encontramos que para los siguientes años la tasa de deserción va en aumento del 0,01% en el 2008 al 2% en 2009, hasta el último dato registrado que se conoce de 3% para el año 2010.

Tabla 8. Porcentaje de deserción Cauca 2008- 2011. De transición a grado once.

Indicador	2008	2009	2010	2011
Matricula Oficial	208.109	212.487	212.278	227.332
Deserción	0,01%	2%	3%	Año escolar en curso
Estudiantes	21	4.250	6.368	

Fuente: secretaria de educación.

De acuerdo a la tabla, en la educación media (10° y 11° de 16 y 17 años), es donde se presenta el mayor nivel de deserciones, De igual forma, la dispersión de la población también juega un papel importante en la deserción se los niños y las niñas del sistema educativo. Debe aclararse que la oferta educativa es permanente y en el Departamento del Cauca no se presentan problemas de cupos para acceso, razón por la cual la tendencia del indicador se basa en la influencia de factores externos, que generan ambientes en los cuales no se pueden desarrollar los procesos educativos de manera adecuada, tales como los enfrentamientos bélicos, desplazamientos forzados, narcotráfico y pandillismo, que hacen que un número importante de niñas, niñas y adolescentes en edad escolar no accedan a este servicio; para este indicador en especial es vital remarcar las distancias que en muchos casos, tiene que recorrer el estudiante para llegar al establecimiento educativo⁵⁷.

Por otro lado, para los demás derechos como son la recreación y la cultura a nivel departamental no se registran datos con los cuales se pueda construir un diagnostico que nos permita georreferenciarnos en el progreso y respeto por estos derechos, ya que en muchos

⁵⁷ Gobernación del Cauca: Documento borrador de la política pública de infancia y adolescencia del Departamento del Cauca

municipios no se han diseñado programas o proyectos relevantes que permitan hablar relativamente del tema y con certeza.

Sin embargo es importante resaltar que la recreación y la cultura son derechos importantes para el desarrollo de los Infantes. Aun así en el sector educativo la vinculación de los menores en las instituciones presentes en cada municipio o corregimiento, permiten que puedan gozar de las dinámicas culturales y espacios recreativos institucionales, pero bien es cierto que estos derechos no solo lo garantizan los planteles educativos sino algunos sectores del municipio con áreas que fomenten la recreación, como por ejemplo los parques recreativos centrales o de barrios, de igual manera el desarrollo cultural impartido por iniciativa propia de la comunidad y de entidades no gubernamentales que hagan el ejercicio de dar apoyo a los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento.

Pese a la escases de información sobre el desarrollo cultural y recreacional en el Departamento del Cauca dirigido a niños, niñas y adolescentes. En el Plan de Desarrollo de Cauca, se han pensado unos programas en pro a mejorar el respeto de sus derechos. Programas como por ejemplo “jugando desde mis capacidades diversas” con el objetivo de promover el desarrollo psicosocial, cognitivo, motriz y emocional, atreves del estímulo y juego para bebes y niños en situación de discapacidad, esto ligado a la característica de inclusión y enfoque diferencial.

Otros programas que permitirían el desarrollo cultural y recreativo para el Departamento del Cauca son: Programa arte y cultura inclusiva, Programa desarrollo artístico y cultural, Programa emprendimientos culturales y creativos, Programa infraestructura cultural, y el Programa promoción y fomento del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física⁵⁸. De acuerdo al plan de desarrollo Departamental, el objetivo es hacer que estos programas lleguen a los 42 municipios del Departamento y que cada una de estos tenga adaptabilidad en los municipios que los adopten.

2.3.3. Categoría de Protección.

La categoría de protección sirve para que los niños, niñas y adolescentes puedan estar seguros, protegidos y no se vean afectados por una sociedad marginada, al contrario lo que se busca con este derecho es garantizar su seguridad e integridad del porvenir de la comunidad, principalmente lo que se quiere lograr es que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad adquieran por medio del Estado, su debido cumplimiento de sus derechos humanos planteados en la constitución política de Colombia, de esta manera es menester proteger a los infantes de cualquier abuso físico y psicológico que estén presentando como las siguientes situaciones: violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, reclutamiento forzado por grupos subversivos, entre otras. Los

⁵⁸ Plan de desarrollo departamental del Cauca. 2012 – 2015.

principales derechos de la categoría de protección son: derecho al buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de maltrato y abuso.

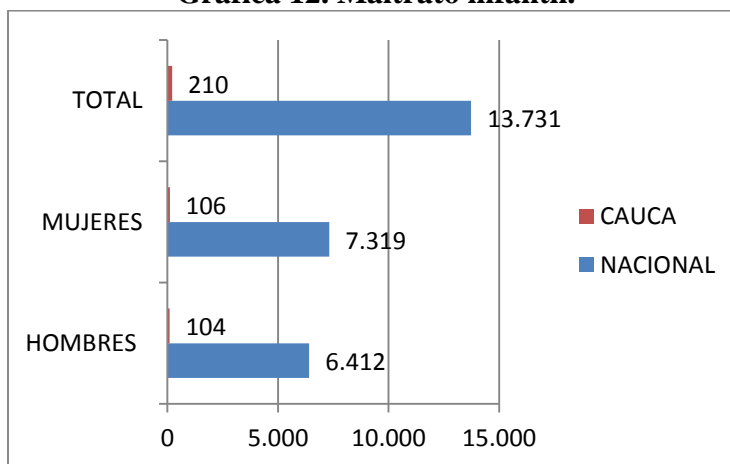
Casos denunciados de maltrato en niñas, niños y adolescentes.

El maltrato infantil es una de las principales formas de violencia en el país y una de las causas más comunes de muerte en los niños y las niñas. Erróneamente, muchos padres lo ven como el método más apropiado para educar y corregir las conductas de sus hijos, lo que constituye una violación y vulneración directa a los derechos de la niñez y la adolescencia. Otra forma de maltrato infantil es el castigo psicológico. Este tipo de maltrato tiende a ser excluyente y humillante. En consecuencia, puede tener más recordación y secuelas que van a verse reflejadas durante el desarrollo personal y social del niño, en la construcción de su personalidad y hasta en el modo de crianza que empleará cuando sea un adulto.

La violencia no hace que los niños, niñas y adolescentes reflexionen al contrario lo que hace es oprimir su personalidad y su libre expresión generando reacciones adversas, mientras que en los adolescentes, este maltrato causa rebeldía, no le ayuda a comprender la situación, y le causa mucho dolor e indignación.

Por ello es menester dar a conocer los casos que se han denunciado tanto a nivel nacional como departamental.

Gráfica 12. Maltrato infantil.



Fuente: creación propia, indicadores del ICBF. Departamento del Cauca.

En la anterior gráfica 12 de datos, muestra la cantidad de mujeres y hombres víctimas de maltrato infantil a nivel nacional y en el departamento del Cauca. Donde nos damos cuenta que las mujeres tienden hacer más maltratadas que los hombres.

De esta manera en la siguiente tabla se dará a conocer el número de casos denunciados por maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes en el departamento del cauca, los casos más comunes son maltrato psicológico, maltrato físico, maltrato por negligencia, entre otros, esta violencia atenta contra su desarrollo y bienestar social. De esta forma cualquier persona que

se encuentre en alguna situación de violencia o cualquier tipo de maltrato ya sea psicológico o físico, es menester reportar estos abusos ante la comisaria de familia, defensoría del pueblo, a la policía nacional, personería, procuraduría, fiscalía o en el centro zonal del ICBF. Estas entidades harán todo lo posible para hacer valer sus derechos en contra del maltrato en niños, niñas y adolescentes.

Tabla 9. Situación de maltrato infantil.

AÑO	SITUACIÓN DE MALTRATO	CAUCA
2005	Maltrato Psicológico	311
	Maltrato Físico	36
	Maltrato por Negligencia	0
	Maltrato al Niña en Gestación	0
2.006	Maltrato Psicológico	20
	Maltrato Físico	259
	Maltrato por Negligencia	141
	Maltrato al Niña en Gestación	0
2.007	Maltrato Psicológico	81
	Maltrato Físico	363
	Maltrato por Negligencia	245
	Maltrato al Niña en Gestación	2
2.008	Maltrato Psicológico	49
	Maltrato Físico	379
	Maltrato por Negligencia	297
	Maltrato al Niña en Gestación	4
2.009	Maltrato Psicológico	49
	Maltrato Físico	379
	Maltrato por Negligencia	297
	Maltrato al Niña en Gestación	4
2.010	Maltrato Psicológico	23
	Maltrato Físico	385
	Maltrato por Negligencia	380
	Maltrato al Niña en Gestación	6

Fuente: la Gobernación del Cauca.

En la tabla 9 anterior se pueden dar cuenta que por causa del maltrato infantil los indicadores por maltrato psicológico entre los años del 2005 hasta el 2010 han disminuido, en la que se puede incidir que en el año 2005 hay 311 que presentan maltrato psicológico disminuyendo

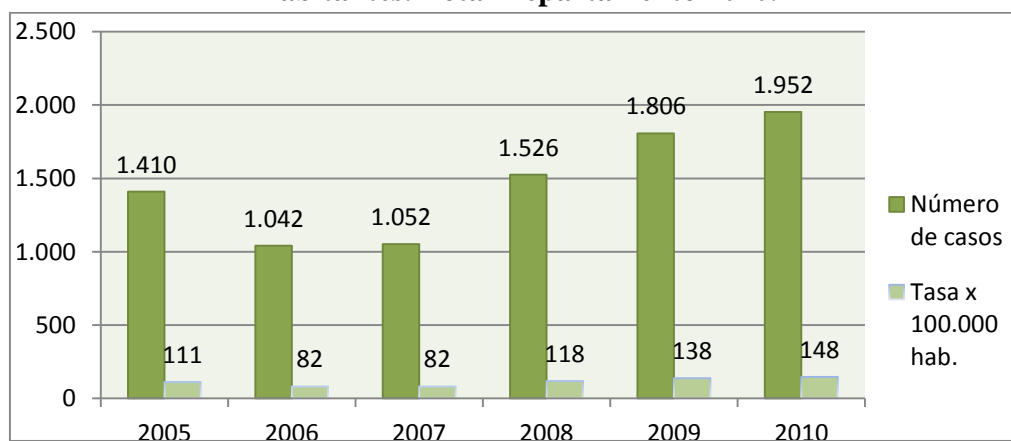
en el 2010 a 23 denuncias presentadas por maltrato psicológico. Mientras que el maltrato físico en el 2005 se haya con 36 denuncias, en la que incremento hasta el 2010 a 385 denuncias; el maltrato a la niña en gestación en el 2005 cuenta con 0 denuncias aumentado en el año del 2010 a 6 denuncias, y el maltrato por negligencia en el 2005 no cuenta con denuncias incrementando en el año del 2010 a 380 denuncias. Aquí se puede dar cuenta que en los años anteriores del 2010 puede ser que hubiera maltrato tanto psicológico, físico, por negligencia, maltrato a la niña de gestación solo que no denunciaban por miedo, pero por medio de campañas al no maltrato a los niños, niñas y adolescentes estos ya se atreven a denunciar estos abusos que van en contra de sus derechos humanos.

Valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil.

El abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, para el médico forense es un poco complicado definir estos casos de maltrato infantil, pero en la mayoría de los casos el agresor es un familiar o una persona cercana y en las edades más tempranas, casi nunca existe penetración vaginal o anal. Por medio de hallazgos periciales logran diferenciar los casos de abuso sexual por medio de la penetración en las distintas edades que hayan sido víctimas de agresiones sexuales.

Es menester indagar a fondo los resultados de los hallazgos encontrados por el medico legales evitando pasar por alto diagnósticos erróneos, en primer momento se debe realizar un examen genital y anal negativo, se da importancia a la entrevista por la presunta víctima luego se discute el valor del diagnóstico de los signos y síntomas atribuibles a abuso sexual y se concluye con la formulación de diez reglas de aplicación general para el trabajo médico-legal en la materia.

Gráfica 13. Número de casos de violencia intrafamiliar reportados y tasa por 100.000 habitantes. Total Departamento 2010.



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En la gráfica 13 anterior se pueden incidir que la violencia intrafamiliar reporta un número de casos de 1.052 y una tasa por cien mil habitantes de 82, lo que representa al año 2007 la cual incrementa para el año del 2010 en un 1.952 y una tasa por cien mil habitantes de 148; número de casos reportados por violencia intrafamiliar.

En la tabla 10 siguiente se dará a conocer el número de casos y porcentajes de maltrato infantil por ciclo de edad y sexo en la que en el año 2010 el indicador muestra un alto porcentaje en ambos géneros donde las niñas presentan el porcentaje más alto de maltrato infantil.

Tabla 10. Número de casos y porcentaje de maltrato infantil, por ciclo vital y sexo. Total departamento. Año 2010.

	0-5 años		6-11 años		12-17 años	
Mujeres	15	48%	25	38%	66	58%
Hombres	16	52%	40	62%	48	42%
Total Casos	31		65		114	

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro, este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo, de esta forma se considera que existe violencia intrafamiliar en un hogar, si hay una actitud violenta repetitiva y no solamente por un solo hecho aislado. La víctima de violencia intrafamiliar ocurre por lo general en niños, niñas y adolescentes en las que utiliza el agresor golpes, incidentes graves, insultos, amenazas, chantajes, control de actividades, abuso sexual, aislamiento, prohibición de trabajar fuera de casa, abandono afectivo, humillación y no respeto de opiniones.

Esta tipo de maltratos se pueden clasificar en físicos, si se atenta contra el cuerpo de la otra persona; psicológicos, si existe el intento de causar miedo, la intimidación o cualquier tipo de insulto; sexuales, si hay un acto sexual impuesto o en contra de la voluntad de la víctima.

De esta manera nos podemos dar cuenta si una persona este presentado maltrato infantil por medio si la persona agresora no es capaz de controlarse en una situación de diferencias de opinión. Si la persona reacciona con gritos o golpes para defender su postura, entonces se puede hablar de violencia intrafamiliar, los factores que se consideran como causas de que una persona sea violenta, se asocian principalmente al aspecto psicológico y al social. El agresor, generalmente no tiene capacidad de autocontrol y actúa impulsivamente. Lo anterior

puede deberse a experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas en el individuo; también existe la posibilidad de que sea causa de la presión social y el estrés.

Los asuntos económicos también pueden ser una causa importante de tensión que genera violencia. Una teoría afirma que cuando algunos hombres no son capaces de generar suficientes ingresos para mantener a su familia, surge en ellos una actitud violenta para demostrar hombría de esa manera, no habiendo podido hacerlo de la otra.

Lo esencial es que la víctima denuncie, para eso están las leyes para defender sus derechos en contra del maltrato infantil y de esta manera castiguen al agresor, es necesario que las niñas, niños y adolescentes o personas a llegadas busquen ayuda antes de que la violencia pueda llevar a la muerte o a trastornos psicológicos.

Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

El abuso sexual es la persona que hace una acción sexual ya sea carnal, pero también puede ser puede ser aquella persona que abusivamente realizare otro abuso como por ejemplo, tocación de los genitales u otras regiones del cuerpo. En el menor de 14 años se considera una circunstancia de violación y en el menor de 18 años, una circunstancia de estupro.

También existe el abuso sexual impropio es aquella persona que para procurar su excitación sexual o la de otro, realizare acciones de significación sexual ante un menor de 14 años; hiciera ver o escuchar material pornográfico; o empleare a menores de 18 años para material pornográfico. De esta manera los niños, niñas y adolescentes tienen como derecho a recibir un buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de maltrato y abuso, erradicando el maltrato y la explotación sexual y comercial.

Según el “Artículo 18 los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, o explotación sexual y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”⁵⁹.

⁵⁹ Código de infancia y adolescencia. Ley 1098 del 2006. ICBF.

Tabla 11. Situación de abuso sexual, departamento del Cauca. ICBF años 2005-2007.

AÑO	SITUACION DE ABUSO SEXUAL	CAUCA 56^a
2.005	Abuso Sexual	37
	Acto Sexual Abusivo	0
	Acceso Carnal	0
2.006	Abuso Sexual	39
	Acto Sexual Abusivo	8
	Acceso Carnal	3
2.007	Abuso Sexual	92
	Acto Sexual Abusivo	4
	Acceso Carnal	1

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En la tabla 11 anterior se pueden dar cuenta que por causa del abuso sexual los indicadores por abuso sexual entre los años del 2005 hasta el 2007 han incrementado, en la que se puede incidir que en el año 2005 hay 37 casos que presentan abuso sexual aumentando en el 2010 a 92 casos. Mientras que el acto sexual abusivo en el año del 2005 se encuentra 0 casos, en la que incremento hasta el 2010 a 4 casos presentados por abuso sexual abusivo; mientras que el acceso carnal violento se encuentra 0 casos aumentando el año del 2007 a 1 caso presentado por acceso carnal violento. De esta manera se presenta un incrementando considerable en el número de casos reportados por ICBF, situación que resulta alarmante dado que es considerada una de las formas más graves de violencia contra la infancia y adolescencia que conlleva efectos desfavorables en la vida de niñas, niños y adolescentes que lo sufren, por lo que las acciones emprendidas para su prevención deben erradicar el abuso sexual.

Tabla 12. Situación de abuso sexual.

MOTIVO DE INGRESO. ABRIL 2008 A DICIEMBRE DE 2009	EDAD			
	0 -6	7-11	12-15	16-18
Acceso Carnal Violento (Art. 205)	9	10	24	9
Acto Sexual violento (Art. 206)	6	20	22	8
Acceso Carnal o Acto Sexual en persona puesta en incapacidad de resistir (Art. 207)		1	11	5

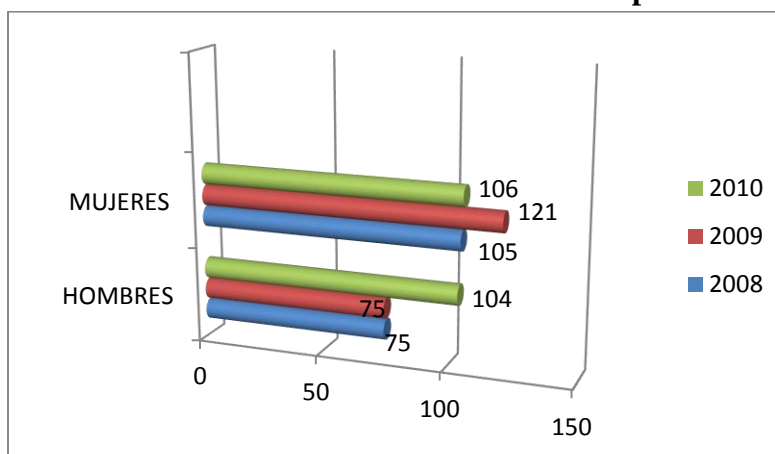
Acceso Carnal Abusivo con Menor de catorce años (Art. 208)	5	25	45	4
Acto Sexual con Menor de Catorce Años (Art. 209)	40	18	55	1
Acceso Carnal o Acto Sexual Abusivo con incapaz de resistir (Art. 210)		6	1	5
Incesto			1	
TOTAL	60	80	159	32

Fuente: CAIVAS.

Víctimas de abuso sexual.

Todo niño, niña y adolescente tienen como derecho a no ser víctima de “Artículo 20 violación, inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad”⁶⁰.

Gráfica 14. Casos de abuso sexual infantil por sexo.

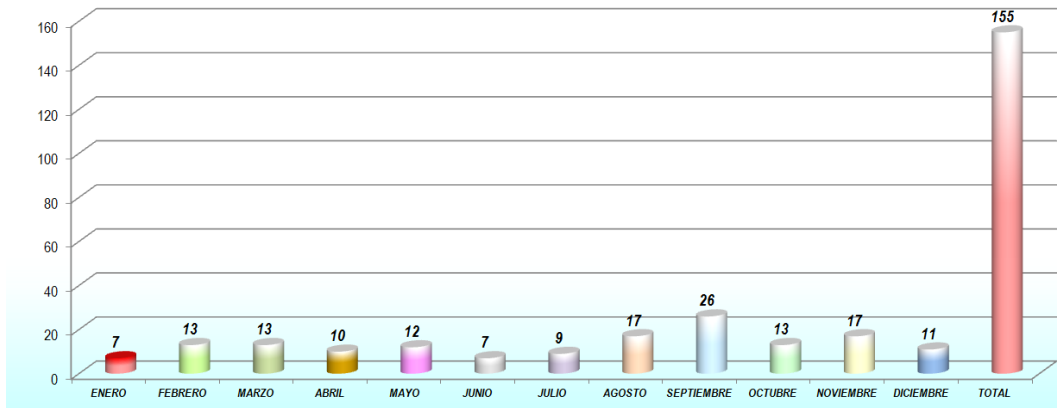


Fuente: creación propia. Indicadores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En la gráfica 14 se puede incidir que desde el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el maltrato infantil en el Departamento presenta un comportamiento marcado en lo que respecta al sexo masculino ya que incremento el abuso sexual de este género en el año del 2008 presento 75 casos de abuso incrementando al 2010 a 104 niños abusados, mientras que en el género femenino en el año 2009 es donde se reporta mas caso por abuso sexual con una cifra de 121 niñas abusadas.

⁶⁰ *Ibidem*.

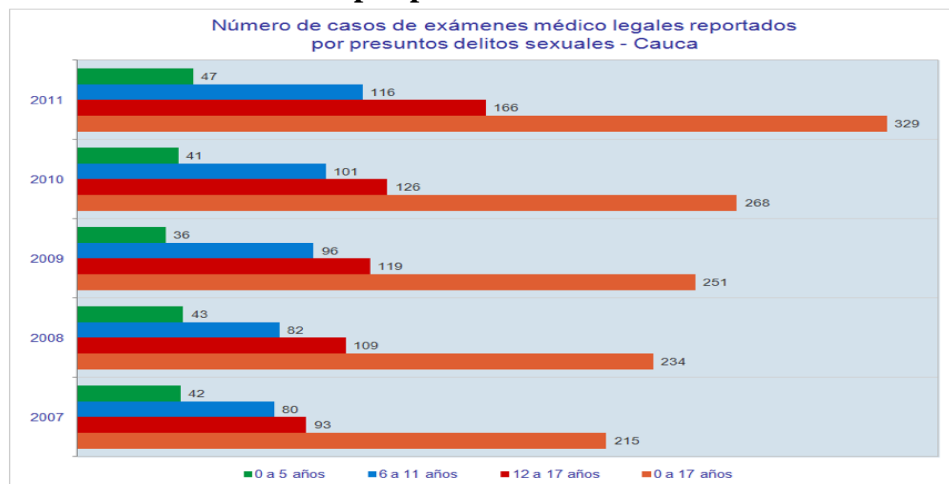
Gráfica 15. Casos recepcionados en el Centro de Atención Integral a víctimas de abuso sexual (Caivas) 2011.



Fuente: CAIVAS.

La anterior gráfica 15 se puede dar cuenta los casos reportados de abuso sexual en el año del 2011 en la que reporta 155 casos de abuso sexual, presentado un incremento en el mes de septiembre, con 26 casos de abuso sexual, “Información de la cual 133 casos corresponden a las denuncias reportadas directamente en CAIVAS y 22 casos corresponden a las denuncias reportadas por el Centro Zonal Popayán”⁶¹

Gráfica 16. Número de exámenes médico legales realizados a niñas, niños y adolescentes por presunto delito sexual. 2011.



Fuente: SINFONIA. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La anterior gráfica 16 indica el número de exámenes médicos legales realizados a niñas, niños y adolescentes por presunto delito sexual, en donde el año del 2011 se practicaron más exámenes que en los anteriores años, en la que el grupo de 0 a 17 años se practicaron 329 exámenes con respecto al del 2010 que se practicaron 266 exámenes medico legales.

⁶¹ CAIVAS. Diagnóstico de infancia y adolescencia Funcop.

Casos de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescente.

En este caso las víctimas que fueron abusadas en su niñez, pueden llegar a la adolescencia llegue a la adolescencia con conductas sexuales hacia otras personas esperando recibir afecto en algún momento, pero cuando se dan cuenta es que las otras personas solo los utiliza, y en este momento es donde empiezan a bajar más su autoestima, a no quererse, a auto agredirse, a tener ideas suicidas, e incluso pueden empezar a consumir sustancias psicoactivas.

“En lo que respecta a número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años, para el año 2008 se presentan 234 informes siendo este el año con mayores informes periciales, seguido del 2009 donde se realizó un reporte de 221 y por último el 2010 con 206 informes”.⁶²

Niñas, niños y adolescentes entre desplazados por la violencia.

El desplazamiento es un factor de violencia por la que pasan los niños, niñas y adolescencia en la actualidad por causa del conflicto armado o a violaciones de los derechos humanos. Esos niños y niñas se han visto obligados a abandonar sus hogares y con frecuencia a recorrer largas distancias para huir del fuego enemigo. De esa manera resultan las víctimas más frecuentes de la violencia, las enfermedades, la desnutrición y la muerte. En el caos de la huida, los niños pueden quedar separados de sus padres o familias. También corren mayor peligro de ser víctimas de la explotación en sus variadas manifestaciones, como el reclutamiento militar forzado, el secuestro y la explotación sexual, así como de los tratantes de niños. Los niños y niñas desplazados requieren con urgencia ayuda y protección. La consecuencia del desplazamiento forzado es que los infantes pasaran toda su infancia en campamentos, no obtendrían educación y estarían lejos de sus seres queridos.

Todos los niños y niñas, incluso aquellos que han sido desplazados por los conflictos, tienen derecho a la alimentación, la salud y la educación, así como el derecho a mantener su identidad y otros derechos culturales, lingüísticos y hereditarios. Inspirándose en la Convención sobre los Derechos del Niño. Las causas más frecuentes para que se propicie este fenómeno son: la violencia generalizada, conflictos armados y violaciones a los derechos humanos. En muchos casos los desplazados son amparados por su gobierno y en otros el mismo gobierno es causante del desplazamiento.

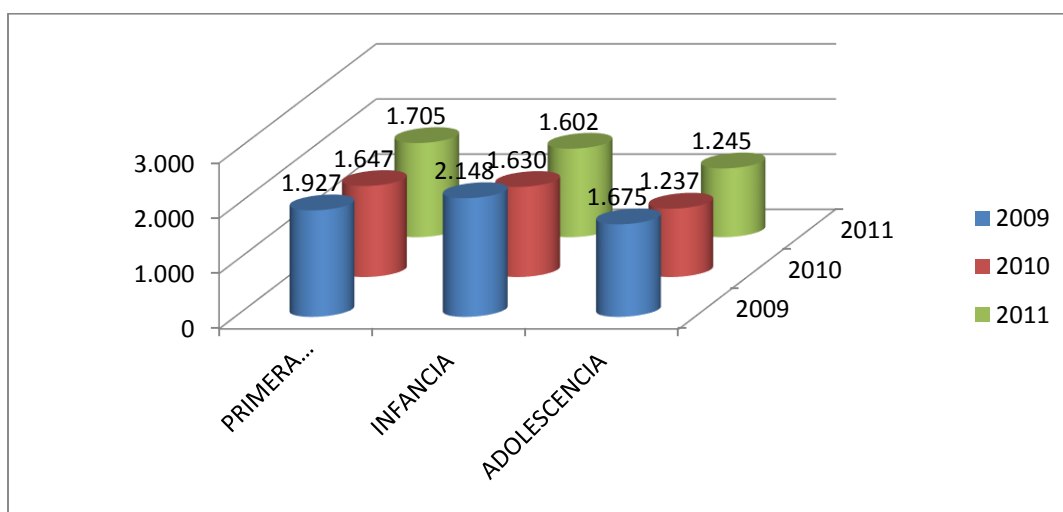
Según el código del menor sus principales derechos son “Artículo 20. 28. Protegerlos contra los desplazamientos arbitrarios que los alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual”. Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley”⁶³.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ Código de Infancia Y Adolescencia. Ley 1098 Del 2006. ICBF.

“El desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro de un territorio nacional abandonando su localidad de residencia y actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público. (Ley 387 de 1997)”⁶⁴.

Gráfica 17. Número de personas entre 0 y 17 años, por ciclo vital, desplazadas de manera forzada de sus municipios. Total departamento.



Fuente: creación propia. Unicef. Situación de la infancia y la adolescencia en el Cauca.

En la anterior gráfica 17 presenta una variación en el número de población desplazada, en donde la primera infancia en el año del 2008 cuenta con 1927 desplazados disminuyendo en el 2010 a 1705 desplazados, pero así haya disminuido en el 2010 es un indicador que todavía se mantiene alto. Mientras en la infancia en el año del 2008 presenta 2148 desplazados incremento al año del 2010 a 1602 desplazados y en la adolescencia en el año del 2008 se encuentra con 1675 desplazados disminuye en el año del 2010 a 1245 desplazados, de esta manera se puede incidir que en el ciclo de la primera infancia es donde se presenta mayor desplazamiento infantil.

⁶⁴ Unicef. Estrategia Hechos y Derechos. Proceso de rendición pública de cuentas sobre la gestión para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. indicadores sociales y gasto público social.

Víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar.

Las minas antipersonas son artefactos explosivos hechos para hacer daño a las personas como mutilar o matarlos, estos los ubican debajo de la tierra y se activan con el acercamiento de una persona o animal. De esta manera las minas antipersonas pueden ser de varias formas, también se pueden ocultar en objetos como latas de gaseosa latas de gaseosas, paquetes de cigarrillos, muñecas, cofres.

También existe un marco legal para la atención a las víctimas de accidentes de MAP/MUSE pero la mayoría de los sobrevivientes desconoce sus derechos y el acceso a los servicios en los áreas rurales donde se encuentra la mayoría de las víctimas.

Tabla 13. Número de víctimas de MAP y MUSE y condición de las mismas, (civil o Fuerza Pública).

	Condición de la Víctima		Total
	Civil	Fuerza Pública	
Mayor de 18 años	69	198	267
0-17 años	37		37
Total	106	198	304
Porcentaje	35%	65%	304

Fuente: PAICMA Programa de Atención Integral Contra Minas Antipersonas de la Presidencia de la Republica.

“Entre 2005 y 2011 fueron registrados 304 víctimas de minas antipersonales y munición sin explotar, 37 de las cuales fueron Caucanos menores de 18 años. Los municipios de más alta incidencia son el Tambo, Toribio, Argelia, Caloto, Suárez, Páez, Morales, Patía, Santa Rosa y Jámalo”⁶⁵

Reclutamiento por conflicto armado.

El reclutamiento en las fuerzas armadas lo utilizan para el fortalecimiento de proteger sus efectivos, es la acción de hacerse llegar de los recursos humanos para satisfacer las necesidades de las fuerzas armadas, el reclutamiento se da de diferentes maneras puede ser voluntario o por inscripción, el de inscripción es por medio del servicio militar nacional que ahora se desempeña realizando labores sociales en beneficio del país. En si el reclutamiento según Werther, William B. J es el proceso de identificar e interesar candidatos capacitados

⁶⁵ PAICMA. Diagnóstico de infancia y adolescencia Funcop.

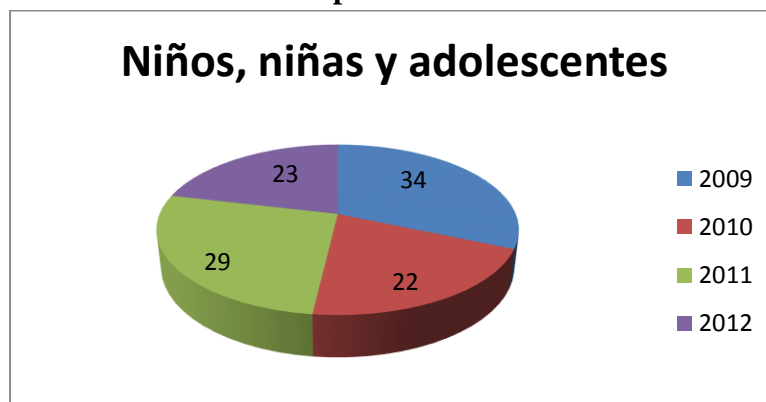
para llenar las vacantes de la organización. El proceso de reclutamiento se inicia con la búsqueda de candidatos y termina cuando se reciben las solicitudes de empleo.

De esta manera los niños que han sido separados de grupos que el Gobierno considera criminales no deben ser remitidos al sistema de justicia penal y, por el contrario, deben ser tratados como víctimas y gozar de la misma protección de los niños que hayan sido separados de grupos guerrilleros, indica el informe, que pide a los grupos armados darle fin al uso de las minas antipersonal y facilitar su remoción. Los niños, niñas y adolescente tienen derecho a no ser vinculados a grupos armados y erradicar el reclutamiento por organizaciones ilegales de cualquier índole, mediante un gran esfuerzo colectivo para proteger a todos los adolescentes y cortar por la raíz el desarrollo de esas estructuras de crimen, extorsión y distribución de drogas.

Niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado.

El reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales en Colombia, a los niños, niñas y adolescentes, es un drama que no se puede olvidar y mucho menos ignorar. La falta de oportunidad en sus hogares, la violencia intrafamiliar, la deserción escolar, el espejismo de llegar a encontrar una mejor vida en la selva, lleva a que muchos de nuestros niños se sometan a vivir los traumas de la guerra. Es de gran importancia brindar apoyo a los niños desvinculados de grupos armados ilegales aquellos que han sido víctimas de minas antipersonales, de todo tipo de armas de guerra, e hijos de desaparecidos, el objetivo es la prevenir para que este hecho tan doloroso no se vuelva a repetir, es decir, restablecerles todos sus derechos para que nunca más regresen a estos grupos armados.

Gráfica 18. Número de niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado según el lugar de reclutamiento y año de ingreso al Programa de Atención Especializada.



Fuente: creación propia. Indicadores ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En la anterior gráfica 18 se pueden dar cuenta que en el departamento del cauca en los años del 2009 hasta el 2012 los casos de niños, niñas y adolescentes la desvinculación sea

disminuido ya que el 2009 hay 34 casos de desvinculación, mientras que en el 2012 sean desvinculado 23 infantes registrados. En tanto el Estado como obligación por velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes debe reintegrarlos a la vida social garantizándoles una reparación adecuada por los daños y perjuicios sufridos por causa del conflicto armado.

Trabajo infantil.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a no trabajar., ya que el trabajo infantil obstruye que los niños tengan una mejor calidad de vida el propósito es que ellos tengan la oportunidad de ir a la escuela, desarrollarse adecuadamente y salir de su situación de pobreza, por eso es que nos oponemos a la Erradicación del trabajo y la explotación infantil.

El trabajo infantil corresponde a niñas, niños y adolescentes ocupados en actividades económicas. En el país según datos revelados por la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil del DANE 2011, se indica que las cifras nacionales vienen aumentando dramáticamente. “Mientras en el 2007 eran 787.000 los menores laborando y en el 2009 eran 1.050.000, la cantidad en el 2011 alcanzó los 1.465.000; es decir, en cuatro años casi se duplicó el número de niños y jóvenes entre los 5 y 17 años que se dedican a trabajar”⁶⁶.

Menor infractor.

Tanto el niño como el adolescente son susceptibles de infringir la ley penal. Pues el Código de los Niños y Adolescentes Ley 27337 ha penalizado los actos de los niños y adolescentes denominándolos adolescente infractor de la ley penal.

Efectivamente el mencionado ordenamiento en su artículo 183, establece que “se considera adolescente infractor a aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal, señalándose a continuación en el artículo 184 que aquel será pasible de medidas, refiriéndose expresamente al niño y adolescente”⁶⁷.

Entonces se puede decir que, el código otorga responsabilidad tanto a los niños como a los adolescentes que infringen la ley penal, estableciendo que el adolescente infractor mayor de 14 años, será pasible de medidas socio educativas. Y el niño o adolescente infractor menor de 14 años, será pasible de medidas de protección.

Infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.

Todos los adolescentes entre 14 y 18 años serán responsables ante la ley penal; esa es una de las primeras novedades que trae la nueva normativa, pues hasta ahora, los menores entre 14

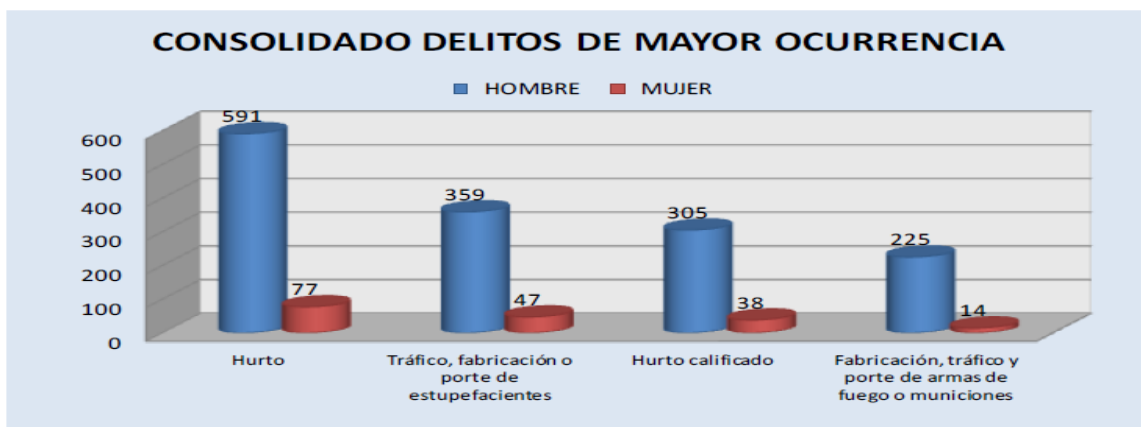
⁶⁶ EL PAIS. Niños que trabajan. Agosto 24, 2012. En: <http://www.elpais.com.co/elpais/california/noticias/ninos-trabajan-calles-cali-siguen-siendo-problema-preocupante>.

⁶⁷ Código de infancia y adolescencia. Ley 1098 del 2006. ICBF.

y 16 años eran inimputables penalmente, es decir, no se les podía aplicar una pena a pesar de haber cometido un delito, y sólo se les aplicaba medidas de protección a cargo del Servicio Nacional de Menores.

Según el “Artículo 19. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas”⁶⁸.

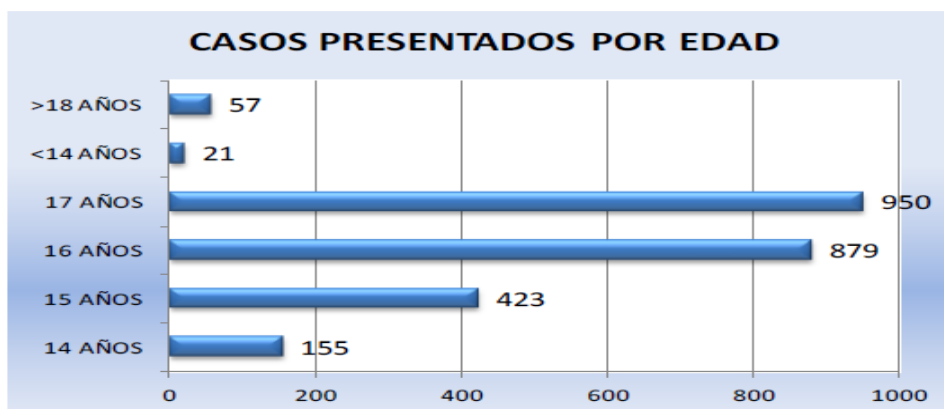
Gráfica 19. SRPA Regional Cauca - Distrito Judicial Popayán.



Fuente: ICBF.

La anterior gráfica 19 muestra que la mayor ocurrencia por delitos por infantes, es mayor en el género masculino por hurtos con 591 casos mientras que en el género femenino se encuentra con 77 casos y el restante se distribuye en otros delitos entre los cuales se encuentra los de mayor gravedad.

Gráfica 20. Casos de delitos presentados por edad.



Fuente: ICBF.

⁶⁸ *Ibíd.*

La anterior gráfica 20 da a conocer que la mayor incidencia de delitos se concentra en las edades de 16 a 17 años, siendo la edad de 16 con unos 879 casos y la de 17 años con 950 casos de delitos.

Según el “Artículo 139. El sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible”⁶⁹.

2.3.4. Categoría de Ciudadanía.

La categoría de ciudadanía sirve para que los niños, niñas y adolescentes puedan hacer parte de la participación en la sociedad empezando por su propio hogar y lugar de educación, este aporta a que los niños se puedan expresar libremente, y decidir e intervenir en la toma de decisiones o poder hacer algo para cambiarlas, porque lo que se busca es que los niños hagan parte de la ciudadanía, por eso es de gran importancia saber lo que piensan ya que ellos pueden aportar al beneficio de la sociedad, lo que busca esta categoría es garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuenten con un nombre, un apellido y la nacionalidad, por ende ser participe en organizaciones o grupos en la toma de decisiones en escenarios democráticos, sociales, culturales, ambientales, entre otras.

Registrados civil.

El registro Civil es un organismo administrativo o servicio público, encargado de dejar constancia de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas naturales, así como otros que las leyes le encomienden. En el Registro Civil se inscriben los nacimientos, la filiación, el nombre y apellido de los niños, niñas y adolescentes, ya que aquellos infantes tienen derecho a tener un nombre y ser registrado y que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.

Según el “Artículo 41. 17 tiene como objetivo garantizar la inscripción y el trámite del registro civil de nacimiento mediante un procedimiento eficaz y gratuito. Para el efecto, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de la Protección Social conjuntamente reglamentarán el trámite administrativo que garantice que el niño o niña salga del centro médico donde nació, con su registro civil de nacimiento y certificado de nacido vivo”⁷⁰.

En el “Artículo 22. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella. Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones

⁶⁹ Ibídem.

⁷⁰ Ibídem.

para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este Código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación”⁷¹.

Tabla 14. Número y porcentaje de Niñas Y Niños menores de un año del Departamento del CAUCA según lugar de Nacimiento.

MUNICIPIO	2008				2009				2010			
	NIÑAS	%	NIÑOS	%	NIÑAS	%	NIÑOS	%	NIÑAS	%	NIÑOS	%
ALMAGUER	76	70,62	87	42,03	88	42,72	81	77,40	89	44,28	106	50,00
ARGELIA	149	51,38	125	45,13	159	55,99	161	57,91	164	59,85	160	56,94
BALBOA	124	51,85	140	47,14	132	48,44	154	54,61	123	49,40	125	48,08
BOLIVAR	183	46,33	196	49,25	104	49,36	233	58,40	231	59,23	214	53,23
B/ AIRES	83	31,20	110	39,57	81	29,03	72	24,41	94	30,63	98	31,02
CAJIBIO	144	33,88	178	44,95	154	37,11	129	32,74	147	37,40	139	35,01
CALDONO	112	29,87	95	24,61	127	33,78	129	33,51	154	40,74	167	43,15
CALOTO	124	83,78	126	83,44	96	63,16	151	9,80	112	72,26	98	61,25
CORINTO	96	36,64	126	45,16	106	36,27	105	36,27	85	28,43	97	30,12
EL TAMBO	177	31,95	181	31,64	172	33,79	170	32,02	129	29,72	134	29,07
FLORENCIA	46	77,97	43	81,13	25	43,86	49	89,09	38	70,37	45	77,59
GUACHENE	75	32,75	87	34,12	81	35,68	93	37,80	61	27,23	60	25,86
GUAPI	41	10,99	36	9,23	19	5,08	13	3,36	51	13,64	60	15,58
INZA	152	42,30	143	42,31	151	41,94	135	38,35	144	39,45	161	42,37
JAMBALO	102	54,84	109	53,43	103	54,21	91	43,54	127	62,25	147	67,74
LA SIERRA	56	69,14	64	76,19	61	72,62	56	64,37	59	65,56	65	71,43
LA VEGA	96	22,91	88	20,05	92	21,85	87	19,64	100	23,42	87	19,38
LOPEZ MICAY	50	21,46	50	21,28	89	36,93	75	30,24	5	1,92	10	3,69
MERCADERES	81	44,51	88	49,72	90	50,85	81	45,25	58	33,92	86	47,78
MIRANDA	49	12,13	44	11,31	47	10,72	43	11,96	44	16,07	67	11,92
MORALES	172	70,78	199	73,43	149	58,43	155	55,76	230	83,03	222	76,55
PADILLA	26	31,33	25	27,47	20	24,69	25	28,74	12	16,00	17	21,52
PAEZ B.	292	74,11	311	71,00	287	70,52	275	62,79	310	71,59	329	73,77
PATIA.BORDO	249	79,30	243	74,09	220	67,07	206	59,88	208	58,92	230	61,66
PIAMONTE	37	46,25	37	45,12	45	54,88	30	35,29	46	51,11	32	35,16

⁷¹ Ibídem.

PIENDAMO	241	68,08	272	74,11	214	59,28	239	57,74	220		245	64,30
POPAYAN	1540	84,01	1650	93,48	1740	91,40	1785	96,40	1944	104,39	2022	104,85
PUERTO T	47	11,84	54	12,65	56	14,11	55	12,88	41	10,33	46	10,70
PURACE	83	57,64	88	62,41	76	49,67	79	52,67	86	52,44	96	57,49
ROSAS	44	31,25	33	28,95	55	51,40	35	31,25	31	28,18	30	27,03
SAN SEB.	24	22,43	24	22,22	27	25,47	20	18,35	19	17,92	26	23,42
SANTA ROSA	13	11,61	16	12,40	9	7,96	11	8,80	5	4,27	11	9,02
SANTANDER Q.	881	121,85	881	120,85	960	128,86	1020	136,18	926	120,42	1028	130,79
SILVIA	182	61,49	197	63,14	194	62,78	186	56,88	251	74,93	269	76,42
SOTARA	11	8,21	15	10,79	13	9,56	21	14,48	17	11,89	18	12,00
SUAREZ	110	52,38	116	58,59	121	57,62	122	59,80	120	57,14	120	55,30
SUCRE	53	67,09	44	55,00	20	25,00	37	46,84	24	31,17	33	40,74
TIMBIO	148	55,85	161	60,75	133	50,57	140	52,43	102	39,84	132	49,44
TIMBIQUI	54	21,01	63	21,95	16	5,97	11	3,74	91	31,49	101	32,90
TORIBIO	213	65,34	254	77,20	238	71,90	210	61,95	241	70,26	282	79,21
TOTORO	131	62,68	137	57,56	129	61,14	125	53,88	113	51,83	139	61,78
VILLA RICA	36	22,93	34	20,99	24	15,58	30	18,87	23	15,44	32	20,38

Fuente: Registraduría Departamental del Cauca.

En la tabla anterior 14 nos da a incidir el número y porcentaje de Niñas Y Niños menores de un año del Departamento del Cauca según lugar de Nacimiento para el 2008-2010 muestra que en los municipios que cuentan con un mayor porcentaje de infantes registrados son Santander de Quilichao, Popayán, Caloto, Patía. De esta manera los municipios que cuentan con menores porcentajes de infantes registrados son Guapi, Miranda, La Vega, López de Micay, Santa Rosa, Sotará y Villa Rica. De esta forma se puede dar cuenta que las niñas presentan una menor tendencia en el registro que de los niños.

Derecho a la nacionalidad.

La nacionalidad es una condición social, cultural y espacial en la que influyen numerosos elementos que definen el escenario político y organizacional de un grupo determinado de personas. La nacionalidad para los niños, niñas y adolescentes significa la pertenencia de cada uno de ellos en un ordenamiento jurídico concreto. Este vínculo con el Estado genera derechos y deberes recíprocos los cuales deben llevarse a cabo.

Según el “Artículo 25. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después

de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia”⁷²

La participación de niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en organizaciones o grupos dando igualdad a todos de tener oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad, en la que conlleva el derecho a la libre expresión.

La Participación es la colaboración en un hecho ajeno o la motivación de éste. Ella se caracteriza por la ausencia del dominio final del hecho que es propia de las formas de autoría dolosa o, expresada en forma diferenciada, por la no dominación del acontecer causal también buscado en forma final por el partícipe.

Según el “Artículo30. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”⁷³.

Según el “Artículo31. el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este Código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia”⁷⁴.

En conclusión en esta parte se dará a conocer los lineamientos de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Cauca, que permitan la realización de programas y proyectos con responsabilidad, dejando en manos de algunas entidades territoriales que tienen como objetivo garantizar los derechos de los niñas, niñas y jóvenes, partiendo desde el Estado, hasta el punto de llegar a la comunidad, también se dio a conocer el enfoque normativo de la política pública para darle validez a los derechos humanos desde la ley “código 1098 de 2006”, igualmente se muestra específicamente cada categoría de derecho (categoría de existencia, categoría de desarrollo, categoría de protección, categoría de ciudadanía) donde hace referencia las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, por falta del cumplimiento de sus derechos, estos son representadas en indicadores a mejorar con la implementación de la política pública que va hasta el año del 2023.

⁷² Ibídem.

⁷³ Ibídem.

⁷⁴ Ibídem.

III CAPITULO.

3. DISEÑO DE LA RUTA DE GESTIÓN PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

3.1. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la política pública departamental.

La protección de las niñas, niños y adolescentes ha sido una tarea fundamental para distintas naciones, generando tendencias como la sociología infantil que pasa de un referente conceptual en diversas políticas de estado a una disciplina, lo que permite hacer seguimiento de distintas problemáticas donde las niñas, niños y adolescentes son los más afectados directa o indirectamente, entre las más persistentes que existen esta la explotación infantil, el abuso sexual, la desnutrición, el analfabetismo entre otras. Sin embargo existen organizaciones internacionales como la Unicef que han persistido en los esfuerzos que deben hacer municipios, regiones y Estados para proteger los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes en medio de una sociedad que se ha centrado en el consumo de bienes y servicios sin darse cuenta cuanta incidencia tienen los infantes en todo este proceso.

Teniendo en cuenta esto, existen normatividades que permiten generar una protección de los menores como en el caso de Colombia con la carta política Colombiana y los derechos ciudadanos y fundamentales, el código de Infancia y adolescencia y la política de Estado número 1098 de 2006 y la vinculación de la sociedad para garantizar una protección integral.

De acuerdo a esto la Convención internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño⁷⁵ plasma que la protección integral cuenta con cuatro componentes que deben ser tenidos en cuenta, por ejemplo: El reconocimiento, La garantía, La prevención y el restablecimiento, lo que permite abordar en su mayoría las problemáticas a trabajar en las políticas públicas, programas o proyectos que se deseen diseñar.

De esta manera en el caso de la política pública dirigida a niñas, niños y adolescentes para el Departamento del Cauca se han tenido en cuenta todos y cada uno de los derechos en las categorías que se han abordado inicialmente, como existencia, desarrollo, ciudadanía y protección sin embargo es preciso decir que la Política pública busca incidir en más derechos ya sea de forma directa o indirecta, por consiguiente se han citado todos y cada uno de los derechos a los cuales se pretende llegar abordando estrategias y lineamientos para dicho caso.

Derechos Generales.

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano.
2. Derecho a la integridad personal.
3. Derecho a la rehabilitación y la resocialización.
4. Derecho a la libertad y seguridad personal.
5. Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.
6. Custodia y cuidado personal.

⁷⁵ Convención Internacional Sobre Derechos del Niño. Disponible en http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/cad_Convenci%C3%B3n.pdf , pág. 3

7. Derecho a los alimentos.
8. Derecho a la identidad.
9. Derecho al debido proceso.
10. Derecho a la salud.
11. Derecho a la educación.
12. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
13. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
14. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.
15. Derecho de asociación y reunión.
16. Derecho a la intimidad.
17. Derecho a la información.
18. Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.
19. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

Derechos de Protección.

20. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
21. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
22. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
23. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
24. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
25. Las guerras y los conflictos armados internos.
26. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
27. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
28. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
29. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
30. El desplazamiento forzado.
31. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
32. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
33. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

34. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
35. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
36. Las minas antipersonal.
37. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
38. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Libertades Fundamentales.

39. El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.
40. La libertad de conciencia y de creencias.
41. La libertad de cultos.
42. Libertad de pensamiento.
43. La libertad de locomoción.
44. Libertad para escoger profesión u oficio.

Primordialmente en concordancia con todas y cada una de las instituciones y organizaciones no gubernamentales se busca el total cumplimiento de los derechos, como también aunar esfuerzos interinstitucionales permitiendo el respeto por la dignidad humana, la vida, la libertad y el buen desarrollo.

Pilares para la protección de los derechos y el buen desarrollo de la política pública.

Con el listado de derechos para la infancia y adolescencia podemos referirnos nuevamente a la protección integral y sus tipos de acción, realizando una perspectiva dinámica de por qué es importante el reconocimiento de los derechos ya que inicialmente esto conlleva a visualizar del respeto que merecemos todos como seres humanos para ser protegidos desde el procesos de gestación, en la niñez y la adolescencia. Es indispensable el reconocimiento de los derechos por cuanto que al habitar en un contexto de constante socialización los infantes merecen una atención importante ya que se convierten en una representación o un referente para el desarrollo de una sociedad a largo plazo.

En segunda instancia tenemos como tipo de acción el restablecimiento de los derechos, además de reconocer los derechos es importante reparar y restablecer aquellos que hayan sido violados o vulnerados como las libertades enunciadas en la lista y los derechos generales ya por consiguiente tanto para los derechos de protección, los generales y las libertades es el Estado, la Gobernación Del Cauca, ICBF, comisarías de familia, Secretaria de Educación y demás entidades responsables que se encargaran de acatar la política pública y tomar las medidas respectivas para garantizar el bienestar y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes con equidad y respeto.

La garantía Y la prevención por su parte son los otros dos elementos importantes para el debido desarrollo de la política pública, por un lado para el Departamento del Cauca es necesario y oportuna brindar una cobertura, una calidad, una accesibilidad y una eficiencia en los servicios prestados, tanto en salud como en educación y servicios básicos, de esta

manera es más posible que las acciones de prevención de riesgos simples o complejas sean la circunstancia en la que se haría de forma la rápida y efectiva.

3.2. Garantía de los derechos como objetivos de la política pública.

Los infantes y adolescentes tienen como deber del Estado, la garantía del debido cumplimiento de sus derechos humanos, porque son sujetos y titulares de derechos, como lo establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño, como la Constitución Política Colombiana y la Ley 1098 de 2006. En donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes predominan sobre los derechos de los demás.

Según el código 1098 de 2006, que es el código de la infancia y la adolescencia, hace referencia en garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en lo que tiene que ver con la protección integral; que según el artículo 7 “se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”⁷⁶.

De esta manera debe prevalecer el reconocimiento de sus derechos como seres humanos desde su nacimiento hasta la adolescencia, esto debido a la construcción de condiciones para innovar espacios que beneficien el ejercicio garante de derechos.

La garantía de los derechos le compete en primer momento al Estado ya que es el encargado de promover las condiciones del ejercicio de protección y el restablecimiento de los derechos, en donde implica asegurar todas las condiciones que conforman la vida de las niñas, niños y adolescentes en las que hacen posibles su desarrollo integral.

Por consiguiente se busca prevenir la vulneración de los derechos en donde “la prevención implica la realización de acciones que permitan la detección temprana de situaciones que puedan afectar el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, lo cual debe realizarse desde la ruta integral de atenciones”⁷⁷.

Es decir dar garantía al ejercicio de los derechos en lo que concierne a la realización de acciones y gestiones integrales en las situaciones que presentan amenaza o vulneración o aplicando medidas por parte de las autoridades competentes con el objetivo de brindar atención, protección a las niñas, niños y adolescentes.

⁷⁶ Código 1098 de 2006, infancia y adolescencia.

⁷⁷ Pdf. Lineamiento Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia.

Por ende la garantía de que sus derechos sean cumplidos a cabalidad y no se presenten situaciones de amenaza y vulnerabilidad hace parte del restablecimiento y colaboración de toda la sociedad, que consiste en proteger íntegramente a la niñez donde “la integralidad exige comprender, que la satisfacción de los derechos de las niñas y los niños debe ser simultánea, porque sus derechos son interdependientes los unos de los otros, y de igual categoría e importancia para lograr un desarrollo adecuado y acorde a la etapa del ciclo vital. De no ser así, se puede entonces inobservar, amenazar e incluso llegar a vulnerar el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños”⁷⁸.

De esta manera es importante restituir los derechos que permitan reconocer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes para su adecuado desarrollo que según el código 1098 “el restablecimiento de los derechos vulnerados es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas. Las medidas que la autoridad competente tome para restablecer el ejercicio de derechos, deberá asegurar la vinculación del niño, niña o adolescente a los servicios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”⁷⁹.

Las Características de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

“Los derechos de la infancia y la adolescencia como derechos humanos tienen las siguientes características esenciales que han de orientar la gestión pública y siempre deben ser tenidas en cuenta tanto en el ámbito nacional como local:

Universalidad: significa que el Estado debe garantizar los derechos a todas y todos, y en primera instancia a todos los niños y las niñas, independiente de su nivel de ingreso, sus creencias, su lugar de residencia, su sexo, su edad u otras diferencias. De igual forma debe garantizar a todas las personas iniciando por los niños y las niñas, el acceso y la calidad, en las mismas condiciones; no hay justificación para que el servicio que garantiza el derecho sea de primera para unos y de segunda para otros.

Exigibilidad: Los derechos son exigibles ante la instancia competente del Estado y cuando ésta no responde son demandables y litigables ante la justicia. Los derechos de infancia y adolescencia no son concesiones, ni favores, tampoco pueden ser quitados o condicionados.

Indivisibilidad: Los derechos son interdependientes, es decir que el ejercicio de un derecho implica el ejercicio de otro u otros, por ejemplo el derecho a la educación, implica tener nutrición, salud y libertad de expresión, acceso y calidad. La principal consecuencia política es la necesidad de garantizar coordinación y simultaneidad entre todos los servicios que

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ Código 1098 de 2006, infancia y adolescencia.

garantizan el ejercicio de los derechos, lo cual suele ser difícil porque corresponden a sectores diferentes.

Progresividad: Una característica de los derechos humanos es sin duda la de su vigencia y aplicación inmediata. En la práctica el gobernante debe entonces asegurar tanto el beneficio universal de los derechos para todos, como acciones específicas que garanticen la superación de situaciones de mayor vulnerabilidad o inequidad”⁸⁰.

3.3. Sistemas institucionales y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Para la política pública de infancia y adolescencia es necesario asumir responsabilidad por parte de las instituciones que estén dispuestos a cumplir los derechos a cabalidad de la niñez como lo rige la constitución política de Colombia por ende se dará a conocer los responsables y corresponsables a continuación.

3.3.1. Sistemas de protección y responsabilidades institucionales.

Según el artículo 204 “son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de la políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas”⁸¹.

De manera que serán responsables el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta las sugerencias del ICBF en lo que tiene que ver con los ciclos de vida de la infancia y adolescencia para el restablecimiento de los derechos.

Por consiguiente se darán a conocer los sistemas institucionales básicos para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes:

Gobernación del cauca: tiene como objetivo llevar a cabo la ejecución de la política pública de infancia y adolescencia, con el fin de garantizar a los infantes caucanos sus respectivos derechos fundamentales implícitos en la política pública.

Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF: el Bienestar Familiar tiene como objetivo velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes puesto

⁸⁰ Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio.

⁸¹ Código 1098 de 2006, infancia y adolescencia.

que la ley señala esta obligatoriedad, para que la ley 1098 no se quede en la letra ó como un sueño, y ocasioné la aplicación de sanciones en materia de salud, educación y violencia, etc.

Secretaría de Educación Departamental: el objetivo de la secretaria de educación es brindar acceso a la educación infante y adolescente, en lo que tiene que ver cauca en cifras, para la contribución de la política pública de infancia y adolescencia.

Secretaría de Salud Departamental: contribuir en la formulación de la política pública de infancia y adolescencia en lo que tiene que ver con los indicadores de tasas de morbilidad infantil y materna, adoptabilidad, desnutrición, planificación familiar, maltrato infantil e indicadores de abuso sexual, entre otros.

Registraduría Departamental del Cauca: tiene como objetivo brindar información de los niños que se encuentran registrados, ya que aquellos infantes tienen derecho a tener un nombre y ser registrado y que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE: dar a conocer las estadísticas, informes censales demográficos de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca. En lo que tiene que ver con pobreza extrema.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF: tiene como objetivo ofrecer, de manera corresponsable, una respuesta interinstitucional, nacional y territorial, oportuna a la demanda del Sistema de Responsabilidad Penal, para garantizar la finalidad del mismo, al igual que la prevalencia, protección integral y restablecimiento de los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde con el interés superior de niño y demás principios referentes para el SRPA en la Constitución Política e instrumentos internacionales y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

El Sistema de Protección Social: “el Sistema de Protección Social fue creado por la Ley 789 de 2002 y lo define “como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos. Para obtener como mínimo el derecho a: la salud, la pensión y al trabajo”. Es un sistema marco y articulador de tres áreas sociales que contienen, a su vez, varios sistemas con servicios públicos sociales diferenciados: la asistencia social, la seguridad social en salud y la protección laboral, y además estimula la conformación de redes de protección social. Dentro de las finalidades del sistema están las intervenciones públicas para asistir a personas,

hogares y comunidades en un mejor manejo del riesgo, así como prestar apoyo a los más vulnerables en situación crítica”⁸².

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): según el Artículo 138 de la Ley 1098 de 2006 señala que “el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible”⁸³.

3.3.2. Corresponsabilidades de la política pública de la infancia y adolescencia.

Según el artículo 10 se entiende por “corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes”⁸⁴.

La Familia: es la corresponsable del ejercicio parental ya que es el principal acercamiento con los niños, niñas y adolescentes, quienes son los encargados de protegerlos de cualquier tipo de maltrato de esta manera los padres son los delegados de orientar la crianza y correcciones de sus acciones de sus hijos, evitando la violencia física o psicológica que dejen secuelas en su desarrollo, es decir que deben respetar sus derechos humanos como está plasmado en la constitución política de Colombia.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –Unicef: Como institución tiene como objetivo dirigir la convención de los derechos del niño, la convención de la eliminación de todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes y el enfoque de equidad.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD: Brinda información de informes y estadísticas sobre la situación, de los niños, niñas y adolescentes en lo que tiene que ver en su desarrollo.

Red Unidos: Busca promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el departamento del Cauca; y su visión es que todos los infantes caucanos tengan las mismas capacidades y oportunidades para alcanzar la

⁸² Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio.

⁸³ Código 1098 de 2006, infancia y adolescencia.

⁸⁴ Ibídem.

prosperidad. La Red Unidos opera bajo el mismo esquema y lineamientos de la Red Juntos, pero con nuevos elementos como la promoción de la Innovación social y la participación comunitaria, y el abordaje de trampas de desarrollo local bajo el marco de convergencia regional.

Defensores de Familia: “según el artículo 82 los Defensores de Familia tienen como funciones aquellas encaminadas a la prevención, protección, garantía y restablecimiento de los derechos, las cuales se concretan en actuaciones administrativas y de policía que les corresponden como integrantes del I.C.B.F., y en acciones judiciales, administrativas, civiles, penales y de jurisdicción de familia, relativas a la adopción, alimentos, conciliaciones, denuncias penales, asistencia en los procesos del sistema de responsabilidad penal de adolescentes, y en general, toda la gama de intervenciones previstas”⁸⁵.

Comisarios de Familias: Estos son encargados de Prevenir, Garantizar, Restablecer y Reparar los derechos de los miembros de una familia, y proteger a las niñas, niños y adolescentes de cualquier tipo de violencia intrafamiliar, ya sea cercana o lejana, no importa persona la edad, sexo o condición pueden denunciar ante la Comisaria de Familia cualquier acto que considere que esté afectando su integridad física, psicológica o moral.

Inspectores de Policía: es una instancia judicial en un área que puede o no ser amanzanada y que ejerce jurisdicción sobre un determinado territorio municipal, urbano o rural y que depende del departamento (IPD) o del municipio (IPM). El cual está encargado por velar el bienestar de las niñas, niño y adolescente y que se cumplan sus debidos derechos humanos.

Jueces de Familia: “La competencia del juez de familia no se limita a que se cumplan las reglas procesales sino que también le permite establecer si la actuación administrativa atendió el interés superior del niño, la niña o el adolescente en proceso de restablecimiento de derechos y, por esta vía, también tiene el deber de ordenar las medidas que considere necesarias para el efectivo restablecimiento de los derechos del niño”⁸⁶.

3.4. Ejes, objetivos, metas y estrategias para la niñez y la adolescencia.

Ejes de política pública para infancia y adolescencia en el departamento del cauca.

Para el Departamento del Cauca en la política pública que se ha elaborado dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia se han abordado cuatro ejes temáticos estratégicos que permitirán dar cumplimiento a los objetivos propuestos para el mejoramiento, desarrollo y bienestar de los infantes, cada uno de estos se ha expuesto en las categorías de Derecho de Existencia, Desarrollo, Protección y Ciudadanía que contiene la política pública, aun así es pertinente decir que el debido cumplimiento y la eficacia de los objetivos dependen de igual

⁸⁵ Ibídem.

⁸⁶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. CONCEPTO 69 DE 2012. Fuente: Archivo interno entidad emisora.

manera de los organismos territoriales encargados o con mayor responsabilidad y la corresponsabilidad y compromiso que nazca desde la sociedad y las familias.

En el **primer eje** estratégico se enuncia la garantía para niñas, niños y adolescentes en cuanto al derecho de existencia. Mediante este eje se dirigirán acciones para que ningún niño, niña o adolescente muera por causas evitables, ni este en condición de desnutrición, además de garantizar que conserven su salud o la mejora de la misma a través de una eficiente y eficaz atención en salud y un esquema completo de vacunación⁸⁷. El **segundo eje** va dirigido a la corresponsabilidad que tiene la sociedad, el Estado y la familia para poder brindar el desarrollo integral que deben tener los infantes, buscando garantizar el Derecho a una educación integral de niñas, niños y adolescentes del Departamento, mediante la ampliación de la cobertura educativa, docentes cualificados, infraestructura educativa, recreativa y deportiva adecuadas, materiales y equipos tecnológicos, con orientaciones vocacionales y acompañamiento psicológico⁸⁸. El **tercer eje** busca garantizar la protección de los menores, de igual manera gestionar el cumplimiento del marco normativo para que todos y cada uno de los menores que se encuentran en calidad de desplazados por la violencia, que son vulnerados, explotados laboralmente, o que son abusados sexualmente y de igual manera víctimas del conflicto armado, se les de la protección necesaria y que se garantice su dignidad y respeto. Por último, el **cuarto eje** hace gran énfasis en el respeto por el derecho a la ciudadanía que le permite a las niñas, niños y adolescentes ser reconocidos por el estado, brindarles su respectiva identidad que les permitirá tomar parte (participación) en decisiones que se planteen en el lugar que se desarrollen, ya que una de las situaciones inadmisibles es que el Departamento del Cauca presenta altos índices de niñas y niños no registrados. En la Costa Pacífica del departamento Cauca, culturalmente no se tiene conciencia sobre la importancia del registro de los menores. Una gran parte de niños y niñas de los 42 Municipios del Cauca, tiene dificultades con los trámites para el cambio de identificación⁸⁹

Cada uno de estos ejes tienen junto a sus programas y objetivos unas situaciones inadmisibles las cuales son se pretenden mitigar pero aún más los temas que se han priorizados como por ejemplo: Reducción de Muerte Perinatal, Disminución Nacidos vivos con bajo peso, Total cobertura del esquema completo de vacunación, Nutrición Infantil, Erradicación de la Mortalidad Infantil, entre otros, que se han incluido en cada uno de los ejes temáticos a trabajar.

Plazos: Definición de cuándo se va a lograr el objetivo.

La formulación de la política pública de infancia y adolescencia inicia en el año del 2012 hasta el 2015 que tendrá vigencia hasta el año del 2024, durante todo este transcurso se realizara los proyectos para el cumplimiento de las categorías de derecho y que deberán ser

⁸⁷ Gobernación del Cauca: Documento de validación de política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia

⁸⁸ *Ibídem.*

⁸⁹ *Ibídem.*

implementadas en la política pública, y traspasar las siguientes administraciones hasta una nueva proyección definiendo el estado en que se encontrará el acceso a la garantía de dichos derecho, de esta manera ya implementada la política se seguirán haciendo modificaciones que contribuya y garantice su debido cumplimiento e incluso después de terminada esta administración, ya que es un plan a largo plazo pero es un plan a ejecutar.

3.4. Tabla 15. Matriz de objetivos, metas y estrategias para la niñez y adolescencia.

MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
CATEGORÍAS	TOTOYA	CICLO DE EDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS O RESULTADOS ESPERADOS.
EXISTENCIA	Todos vivos	Primera infancia.	Reducir y prevenir la mortalidad de madres gestantes y neonatales durante el parto o puerperio.	Reducción de muerte perinatal, disminución nacidos vivos con bajo peso.	Incrementar a 95% de mujeres gestantes con cinco o más controles prenatales, haciendo mayor hincapié en la zona rural y en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años quienes presentaron mayores índices de mortalidad materna. Reducir y mantener la razón de mortalidad materna a 45,0 por /100.000 nacidos vivos, que en 2013 se presentó en 56,3, con especial atención y enfoque étnico para población afrocolombiana e indígena. Reducir en un 50% la prevalencia del bajo peso al Nacer.
		Primera infancia	Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y a la nutrición equilibrada de niñas, niños y	Promover y fortalecer los programas de vacunación existentes y facilitar niñas y niños formas de acceso.	Alcanzar y mantener el 100% en cobertura, con esquema completo de vacunación para niños y niñas menores de 12 meses y de 1-5 años.

	Todos nutridos		adolescentes, así mismo, el acceso al esquema de vacunación y a la atención en salud.	Seguimiento y control para el cumplimiento del Plan de intervenciones colectivas al PIC.	
		Infancia y adolescencia		Promover programas de nutrición con productos inocuos para la salud humana, orgánicos y de alto valor nutricional. Implementación de proyectos productivos agropecuarios	Reducir la tasa de desnutrición crónica y global en niños y niñas menores de 5 años. Fortalecer en el 100% de los municipios programas existentes de desparasitación y complementación nutricional para madres gestantes y menores en la primera infancia, infancia y adolescencia. 3000 nuevas familias en especial vulnerables con proyectos productivos agropecuarios que garantizan raciones alimentarias de calidad para niñas, niños y adolescentes.
	Todos saludables	Primera infancia	Reducir a cero las muertes de niñas y niños por causas evitables y orientar la intervención en salud con enfoque diferencial de género y etnia.	Fortalecimiento de los programas de salud pública con mayor inversión y en corresponsabilidad, Estado-comunidad-familia.	Reducir en un 50% la mortalidad infantil (menores de 1 año) Reducir en un 50% la mortalidad en menores de 5 años, Reducir la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda, en niños y niñas menores de 5 años.
		Primera infancia, infancia y adolescencia.		Facilitar el acceso de niñas, niños y adolescentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en especial a programas de salud preventiva.	Incrementar la proporción de población con cobertura de servicio de acueducto que en áreas urbanas, la cobertura es del 80%, y en áreas rurales, se sitúa entre el 60% y el 72%, salvo los tres municipios de la costa, en

					<p>donde no superan el 10% de la población.</p> <p>Aumentar la cobertura de alcantarillados que alcanza una cobertura del 85% en promedio para dos terceras partes de los municipios y no llega al 50% en el tercio restante. Para el caso especial de Timbiqui que se encuentra en un 20%.</p> <p>Incrementar la población atendida con cobertura de agua y saneamiento básico en el sector rural.</p> <p>Incrementar el número de instituciones educativas con la estrategia “Escuelas Saludables”.</p>
Salud sexual y reproductiva	Infancia y Adolescencia	Mejorar la SSR y promover el ejercicio los derechos sexuales y reproductivos de infantes y adolescentes, que minimicen o prevengan riesgos de enfermedades relacionadas y les permita recibir servicios adecuados de atención teniendo en cuenta las necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.	Establecimiento de sistemas de promoción y vigilancia de la salud sexual y reproductiva, que faciliten el acceso a los servicios de salud sexual y servicios amigables.	Reducir en un 50% el embarazo en adolescentes que para el 2012 fue de 4491 casos.	<p>Promover el acceso a la educación, información y servicios de salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes.</p> <p>Disminuir las barreras de acceso al uso de anticonceptivos, así como la frecuencia de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.</p>
	Primera Infancia, Infancia y	Garantizar que niñas, niños y adolescentes	Atención interinstitucional e intersectorial para	Disminuir el número de casos de niños, niñas y adolescentes sin adultos que	

	Todos con familia	adolescencia	crezcan en condiciones óptimas de desarrollo y en el calor de una familia.	consolidar la familia como eje de la sociedad y para fortalecer la responsabilidad de los padres y las madres en la existencia, desarrollo y protección de los hijos y en la prevención de la violencia intrafamiliar	los protejan y respondan por ellos.
DESARROLLO	Todos con educación	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Garantizar el acceso y permanencia a una educación de calidad para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en los grados educativos respectivos.	Incrementar la cobertura escolar en todos los niveles educativos acuerdo a la capacidad de la infraestructura de las instituciones educativas, con estudios previos que den cuenta de la idoneidad institucional para albergar un número mayor de nuevos estudiantes, y/o proyectos de infraestructura institucionales para la ampliación de cobertura escolar. Es decir que la ampliación de la cobertura guarde correspondencia con la espaciosidad institucional.	El 100% de niñas y niños entre 0 y 5 años se encuentra vinculado a programas de educación inicial, que en el 2010 fue del 22,95%. El 100% de niñas y niños entre 6 y 11 años asiste a educación primaria, que en el año 2012 fue del 51,63%. El 100% de adolescentes entre los 12 y 17 años se encuentran vinculados a la educación secundaria básica y media, que en 2011 fue del 47.05%
	Deserción Escolar	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Disminuir la deserción escolar en el Departamento del Cauca en todos los niveles	Diseñar e implementar programas de otorgamiento de incentivos económicos,	El 100% de las Instituciones Educativas y Centros Educativos del departamento, cuentan con el servicio de transporte escolar subsidiado para

			educativos, a través de la promoción e implementación de modelos educativos flexibles y pertinentes.	incluyendo subsidios directos a los más pobres, condicionados a su asistencia y <u>permanencia escolar</u>	niñas, niños y adolescentes. Así como también, reciben alimentación escolar complementaria con óptimas adecuaciones físicas y minutas nutricionales balanceadas, acordes con los estándares y dietas alimentarias de acuerdo al contexto del territorio.
Todos capaces de manejar los afectos	Infancia y Adolescencia	Impulsar en niñas, niños y adolescentes el desarrollo de competencias para la construcción de proyectos de vida propios y la adecuada expresión de los afectos, las emociones y la sexualidad, a fin de propiciar una óptima inserción en la vida laboral, familiar y social.	Contar con el acompañamiento especializado de profesionales en Psicología y/o Trabajo Social a fin de lograr que un mayor número de niñas, niños y adolescentes mejoren su autoestima y fortalezcan su autonomía de manera que puedan generar y realizar sus propios proyectos de vida acordes con sus necesidades y sus intereses.	El 100% de las Instituciones Educativas y Centros Educativos del Departamento del Cauca, cuenta con acompañamiento especializado de Psicología y/o Trabajo Social.	
Todos jugando	Infancia y Adolescencia	Impulsar en niñas, niños y adolescentes, la utilización creativa del tiempo libre a través de la recreación, la cultura y el deporte, en el Departamento del Cauca.	Construir infraestructura óptima para facilitar el acceso al juego, el arte, la actividad física, la recreación, el deporte, a fin de que niños, niñas y adolescentes gocen plenamente de este derecho, y se potencialice las capacidades y aptitudes en todo	El 100% de las Instituciones Educativas, Centros Educativos y de los municipios cuentan con parques, espacios para el juego, el deporte y el desarrollo de actividades culturales adecuados a las necesidades y particularidades de niñas, niños y adolescentes, tanto la zona urbana como para la zona rural del departamento del Cauca	

				orden de infantes y adolescentes. Entornos de aprendizaje saludables, seguros, protectores, estimulantes y que respondan a la necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes del departamento del Cauca.	
PROTECCIÓN	Maltrato de niñas, niños y adolescentes	infancia y adolescencia	Proteger a niñas, niños y adolescentes de toda forma de maltrato infantil, abuso sexual, explotación infantil y de actividades perjudiciales para su vida, así como reducir los factores de riesgo en los espacios donde cotidianamente se desarrolla la infancia y la adolescencia.	Realizar articulación intersectorial e interinstitucional a fin de coordinar esfuerzos para la prestación de servicios relacionados con la identificación, prevención o tratamiento de las y los menores víctimas de cualquier forma de abuso, maltrato y/o violencias.	Lograr que el 100% de los municipios del departamento disminuyan la incidencia de situaciones de maltrato, abuso o actividades perjudiciales en niños y adolescentes. El 100% de los niños, niñas y adolescentes identificados como trabajadores, son vinculados al sistema escolar, y sus familias son orientadas para garantizar la permanencia de los menores en el sistema educativo. El 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual conocen y aplican la Ruta de atención integral y restablecimiento de derechos por violencia sexual.
	Niñas, niños y adolescentes	Infancia y Adolescencia	Propiciar una cultura de respeto a las normas para que los niños, niñas y adolescentes asuman las responsabilidades que la acción	Prevenir la infracción penal en niños, niñas y adolescentes. Acompañar la implantación del nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil	El 100% de los municipios en articulación con la comunidad educativa y las familias, diseñan e implementan programas de prevención de infracción penal por niños, niñas y adolescentes.

	tes acogen las leyes.		conllea logrando que interioricen y asuman las consecuencias que se derivan por infringir la ley, garantizando el seguimiento a su rehabilitación mediante medidas pedagógicas.	Brindar procesos de re-educación a los adolescentes sancionados dentro del sistema.	Reducir el número de menores infractores. El 100% de los casos de infracción penal juvenil son atendidos sin abusos de autoridad.
	Niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.	Infancia y Adolescencia	Brindar atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y restablecer sus derechos.	Mejoramiento del acceso a los servicios para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. Restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado, víctimas de minas antipersonas y munición sin explotar,	Disminuir a cero los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonas. que entre 2005 y 2011 reporto 304 víctimas de las cuales 37 fueron menores en los municipios de El Tambo, Toribio , Argelia, Caloto, Suarez, Páez, Morales, Patía, Santa Rosa y Jambaló Las niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado reciban medidas de protección y asistencia social y accedan a programas de formación para el trabajo.
CIUDADANÍA	Reconocimiento e identidad de niñas, niños y adolescentes.	Infancia y Adolescencia	Garantizar el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes del Departamento del Cauca.	Promover coordinación interinstitucional (educación, salud, madres comunitarias, Registraduría, Notarías, medios de comunicación y demás actores garantes) para la realización de campañas de sensibilización sobre importancia de la identificación de niñas, niños y	El 100% de niñas y niños del Departamento se encuentran registrados civilmente. El 100% de los adolescentes del Departamento cuentan con su Tarjeta de Identidad. El 100% de la zona rural del Departamento del Cauca cuenta con cobertura de registro civil y de identidad de población infantil y adolescente. Los 100% de las instituciones de salud,

				<p>adolescentes del Cauca.</p> <p>Fomentar acciones educativas y campañas masivas de Registro civil y de identidad, especialmente en lugares del departamento apartados y de difícil acceso.</p>	<p>públicas y privadas, prestan el servicio de registro civil en el momento del parto, en coordinación con la Registraduría del Departamento del Cauca.</p>
	<p>Autonomía y Participación para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.</p>	<p>Infancia y Adolescencia</p>	<p>Garantizar el derecho a la Participación y toma de decisiones a niñas, niños y adolescentes del Departamento del Cauca.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de consultas a niñas, niños y adolescentes para identificar sus necesidades y así promover estrategias de intervención locales.</p> <p>Promover y fortalecer los espacios sociales en donde participan niñas, niños y adolescentes, como medio para alcanzar la integración de estos al resto de la comunidad, además de la creación de escuelas de liderazgo y participación para adolescentes.</p>	<p>El Departamento del Cauca cuenta Manual Pedagógico para incentivar y fortalecer la participación y toma de decisiones de niñas, niños y adolescentes, adecuado a la zona urbana y rural.</p> <p>El 100% de los municipios del Departamento realiza consulta permanente a niñas, niños y adolescentes para la priorización de acciones en beneficio de la Infancia y la Adolescencia.</p> <p>El Departamento del Cauca cuenta con una participación de niñas, niños y adolescentes del 70%, porcentaje que tiende a ascender año tras año con la promoción y fortalecimiento de los espacios para la participación de la Infancia y la Adolescencia.</p>

Fuente: Funcop Cauca.

Observación: la anterior tabla 13. Hace referencia a la estrategia TOTOYA de la política pública de infancia y adolescencia, en donde la información ha sido sistematizada, por Funcop y validada por el CRIC, PNUD, ICBF, CRIA, UNICEF, ANSPE, Secretaria de Educación Departamental, Secretaria de Salud departamental, Registraduría Departamental y Gobernación del Cauca.

Las metas a alcanzar en la política pública de infancia y adolescencia.

En este momento es preciso dar a conocer el escenario deseado de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca, para dar prioridad a sus principales derechos que como seres humanos poseen. En primer lugar vamos a tomar el termino TOTOYA que significa ¡Todo para Todos Ya! Siendo TODO, es necesario implementar varios proyectos ya actividades en las diferentes categorías de derecho, ya que es menester hacer cumplir sus debidos derechos sin que se aplace ninguno de ellos ya que todos deben ser ejecutados al mismo tiempo, de esta manera se pueden establecer prioridades sin afectar a los infantes ya que lo que se busca es la integridad de los niños, niñas y adolescentes, sin olvidar que ningún derecho puede ser suprimido o aplazado, pero en cambio sí se puede organizar las prioridades de la política pública de acuerdo con las condiciones impuestas por la comunidad.

Siendo YA, se empezara por concentrar los esfuerzos y recursos en los servicios básicos: educación básica, atención básica en salud, saneamiento básico, salud sexual y reproductiva, etc. Los niveles básicos de los servicios son los que están directamente relacionados con las garantías esenciales de los derechos humanos, son los que tienen mayor impacto en la calidad de vida.

En este caso se empezara por la categoría de existencia, por las causas de muertes infantiles y maternas en la que se observó que la comunidad indígena es la que presenta más mortalidad por ende el propósito es disminuir mediante la prevención varios problemas de salud y mejorar masivamente la nutrición; enseguida continuamos con la categoría de desarrollo en la que se tiene como fin mejorar la cobertura y la calidad educativa, también realizar campañas para la educación sexual y reproductiva en adolescentes para prevenir embarazos no deseados y enfermedades por transmisión sexual como el SIDA, por otro lado motivar a la recreación infantil por medio de la cultura (parques de diversión, danza, etc.). También se dio cuenta que el registro civil era bajo en gran medida porque la falta de atención institucional del parto impide que los niños y niñas sean registrados al nacer y lo que se propone es universalizar el registro conjuntamente con la atención del parto. De esta manera también es importante proteger a los niños, niñas y adolescentes contra posible violencia, maltrato, abuso sexual, así mismo proteger de la explotación del trabajo infantil y la vinculación de adolescentes en actividades perjudiciales al servicio de actores ilegales. También se analizó sobre las acciones de delito en adolescentes mayores de 14 años involucrados en hurtos, asesinatos, extorciones, entre otros. En fin lo que se busca con las metas anteriores es mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca con ayuda del compromiso de la comunidad y el Plan de Acción Estatal PAE.

En conclusión la ruta de gestión de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Cauca, busca fortalecer la gestión y garantizar cada derecho expuesto en las cuatro categorías, tanto en las zonas rurales como urbanas, con la colaboración de las

entidades responsables y corresponsables en la contribución de esta, en la que se pretende garantizar a los infantes, una mejor calidad de vida donde todos los niños, niñas y adolescentes hagan parte del programa TOTOYA, por eso es de gran importancia establecer metas a corto, mediano y largo plazo para llevar a cabo la ejecución de sus derechos que tiene como vigencia hasta el año del 2024.

CONCLUSIÓN.

Gracias al esfuerzo institucional entre la gobernación del Cauca, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y Funcop, la formulación de la política pública como el instrumento de Estado permitirá responder por medio de acciones y/o estrategias a las demandas de necesidades de la sociedad, encaminadas con único propósito de tratar de mitigar o solucionar un problema en común, se ha llevado un proceso de construcción de la política pública de infancia y adolescencia para el departamento del Cauca con un carácter participativo e incluyente, tomando en cuenta cada sector de la sociedad y tomando la información que se elaboró con los grupos focales que en primera instancia ya habían sido definidas por un trabajo de la Unicef con la población objeto⁹⁰, de ahí que se pensó en incluir el uso de enfoques como el diferencial que permitió romper las barreras de las diferencias culturales y que llevó a profundizar sobre los modos de vida de las comunidades étnicas y especiales.

Sin duda alguna, un trabajo desarrollado como taller regional permitió abrir el espacio con comunidades afros que se sienten marginadas, o que no creen en el gobierno como en el caso de las comunidades indígenas con las cuales hubo acercamientos para realizar concertar dichos espacios, sin embargo de alguna manera han decidido organizarse autónomamente y trazar sus propias estrategias para atender sus propias necesidades, y en espera para que por medio de decreto nacional sus procesos de construcción de política para infancia y adolescencia sean incluidos en las política Departamental.

También con la construcción del diagnóstico de la política pública de infancia y adolescencia, se puede dar cuenta de cómo varían los indicadores en consecuencia del cumplimiento de sus derechos humanos y sus necesidades, por último se fijó la ruta de gestión para promover la responsabilidad de los actores participantes en la política pública, en esta parte se dará a conocer las metas a realizar a largo plazo en beneficio de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Todo este trabajo fue de gran importancia para la contribución de la política pública de infancia y adolescencia porque lo que se busca es promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública en el ámbito territorial para garantizar los derechos de los niños, ya que es una herramienta para la articulación, complementariedad y sinergia de la acción programática y presupuestal del Estado, que cuenta con la participación de los niños, niñas y adolescentes y convoca la responsabilidad de la sociedad civil organizada, con el objetivo de hacer valer sus derechos como ciudadanos, consagrados en la Constitución Política y en las leyes.

⁹⁰ Población objeto: población a la que se dirige la política pública.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Funcop Cauca. Documento de validación de Política Pública de Infancia y adolescencia para el Departamento del Cauca.

Gobernación del Tolima. “Política Pública de Infancia y Adolescencia del Departamento del Tolima 2008-2015”. Ibagué-Tolima. 2008. pág. 27.

Unicef: estrategia hechos y derechos. Prioridades de la infancia y adolescencia. Disponible en: <http://unicef.org.co/Gobernadores/prioridades.htm>.

Escobar, Jasmine. Jiménez F. Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. Universidad El Bosque. VOL. 9. Start, Daniel. Hovland, Ingie. Herramientas para el Impacto en las Políticas Públicas: Manual para investigadores. Westminster Bridge Road, Londres. 2004.

Proyecciones de población DANE 2012.

Ley 21 de 1991.declaracion de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Indicadores sociodemográficos. Censo DANE 2005.

Programa De Las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Cauca Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “estado de avance 2012” Universidad del Cauca. Marzo de 2012.

Imagen fuente véase en el link:
https://www.google.com.co/search?q=imagenes+afrocolombianos&rlz=1C1CHJL_esCO5877CO587&espv=2&tbn=isch&imgil=-nBO-JnyuxCXaM%253A%253Bhttps%253A%252F%252Fencrypted-tbn2.gstatic.com%252Fimages%253Fq%253Dtbn%253AANd9GcQFSt1nw_zNgbLHi41Y4vy5r-4nKdJ1aHr_Iz38ffvQwSy0L278Og%253B290%253B230%253BIb0yi1RZMsB0rM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Fwww.revistafuturos.info%25252Ffuturos14%25252Fafrocolombianos.htm&source=iu&usg=__Ph1FRef4S4WEz9v293YY8NjL9Nk%3D&sa=X&ei=MtWgU9PvMeeM0wW65ICwCA&sqi=2&ved=0CCIQ9QEwAw&biw=1366&bih=643#facrc=_&imgdii=_&imgrc=-nBO-JnyuxCXaM%253A%253BIb0yi1RZMsB0rM%253Bhttp%253A%252F%252Fwww.revistafuturos.info%252Fimages%252Ffuturos14%252Fafrocolombianos.jpg%253Bhttp%253A%252F%252Fwww.revistafuturos.info%252Ffuturos14%252Fafrocolombianos.htm%253B290%253B230

Imagen fuente véase en el link
https://www.google.com.co/search?q=imagenes+indigenas+cauca+ni%253B1os+ni%253B1as+guambia&rlz=1C1CHJL_esCO587CO587&espv=2&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=tdagU96lMpbMsQTv8oHABw&ved=0CBwQsAQ&biw=1366&bih=600#facrc=_&imgdii=_&imgrc=aqqcXHvIFMqY9M%253A%253BUotC9Df7ejZcsM%253Bhttp%253A%252F%252Fapi.ning.com%252Ffiles%252FIsM2AQMKZ3mqhHkthtmcHtWJ8UpGN

n3kSt45XceK5FgPWrCOUNWKwLLNPWQHjZzMFtiEH03xW-
A7PNd8zKM0sDdT*v4ae4Fb%252Ffotosindios1924.jpg%253Fwidth%253D737%252height%253D456%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.nuestramirada.org%252Fphoto%252F2072012%253Aphoto%253A32101%3B737%3B456

Ley 7o de 1993. Sobre comunidades afro.

Enfoque Diferencial: Conceptualización del Enfoque Diferencial. Consultado En: [Http://Es.Scribd.Com/Doc/32294681/Enfoque-Diferencial](http://Es.Scribd.Com/Doc/32294681/Enfoque-Diferencial).

PROSPERIDAD PARA TODOS. De Cero a Siempre es la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia creada en el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Disponible en: <http://www.deceroasiempre.gov.co/>.

Funcop Cauca. Documento de validación Política Pública de infancia y adolescencia. Departamento del Cauca. Pág. 6.

Equidad y Género con Enfoque Diferencial: Disponible En [Http://Es.Scribd.Com/Doc/32294681/Enfoque-Diferencial](http://Es.Scribd.Com/Doc/32294681/Enfoque-Diferencial).

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). Historia de la CEDAW. En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Alcaldía Mayor de Bogotá. La Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021. Pág.18. En: <http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/pol> Congreso de la República de Colombia, Ley 22 de 1981. Pág. 3. En: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/38/38be5891-c072-4ed7-8640-7b8c0c11605d.pdfpublicas/POLITICA%20DE%20INFANCIA%20Y%20ADOLESCENCIA%20TODO.pdf.

Programa De Las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Cauca Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “estado de avance 2012” Universidad del Cauca. Marzo de 2012.

Congreso de la República de Colombia. Ley 1438 de 2011. Diario Oficial No. 47.957 de 19 de enero de 2011. En: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1438_2011.html.

Congreso de la República de Colombia. Ley 1145 de 2007. Diario Oficial No. 46.685 de 10 de julio de 2007. En: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley_1145_2007.html.

Reunión para socialización de política pública para infancia y adolescencia con el CRIC. Enfoque Diferencial: (Alcaldía mayor de Bogotá – Bogotá positiva) <http://es.scribd.com/doc/32294681/>

Guía de trabajo. DNP: Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. Pág. 10

Política Pública de Infancia y Adolescencia. Municipio de Dibulla 2012-2022.

Mesas de trabajo. Red local del pacto global. Bogotá, Colombia.

Presidencia de la República – Departamento Nacional de Planeación, 2008. Garantizar una justicia eficiente. Bogotá, Imprenta Nacional, Página 5.

https://www.google.com.co/search?q=caricaturas+de+ni%C3%B1os+cogidos+las+manos&rlz=1C1CHJL_esCO587CO587&espv=2&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=y9egUeDM8visAT7hoDgBw&ved=0CBkQsAQ&biw=1366&bih=600#facrc=_&imgdii=_&imgrc=3QQeCW1C40VMCM%253A%3BR9LLY6xNU5hyZM%3Bhttp%253A%252F%252Fus.123rf.com%252F400wm%252F400%252F400%252Fflem%252Fflem0807%252Fflem080700024%252F3277181-illustration-of-children-in-circle.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fes.123rf.com%252Fclipart-vectorizado%252Fjovenes_tomados_de_la_mano.html%3B1200%3B1020

Ley 1098 de 2006: de La Infancia Y La Adolescencia.

Unicef: Como están las niñas y niños en Colombia? disponible en: <http://www.unicef.com.co/situacion-de-la-infancia/>

Vicepresidencia De La Republica: Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio. Doc., PDF. Pág. 9

Mosquera, Juan: Racismo Y Discriminación En Colombia. Doc., PDF. pág. 5. Disponible en: <http://movimientocimarron.org/portal/wp>.

Vicepresidencia De La Republica: Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio. Doc., PDF. Pág. 45

Alcaldía Mayor de Bogotá. La Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021. Pág.17. En:

<http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/polpublicas/POLITICA%20DE%20INFANCIA%20Y%20ADOLESCENCIA%20TODO.pdf>.

Unicef un mundo apropiado para los niños y las niñas. a “World fit for Children”. Objetivos de desarrollo para el milenio documentos de la sesión especial en favor de la infancia la convención sobre los derechos del niño. Consultado en la web el día 08 de abril de 2014 en: http://www.unicef.org/lac/Un_mundo_apropiado_para_los_ninos_y_las_ninas.pdf

OIT. Conferencia Internacional de Trabajo. Convenio 182. Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil. Y la acción inmediata para su eliminación. Consultado en la web el día 07 de abril de 2014. En: https://www.oas.org/dil/esp/Convenio_182_OIT.pdf

Política pública de infancia y adolescencia. Municipio de Buena Vista, Córdoba. 2013-2023.

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Unicef. Convención sobre los derechos del niño. Consultado en: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30177.ht

Fuente: SIVIGILA 2010 y DANE/Estadísticas.

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales, según lugar de residencia de la madre.

Diagnostico Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud. Municipio De Manizales.

Fuente: secretaria de educación.

DANE: Dirección de Censos y Demografía.

Plan de desarrollo departamental del Cauca. 2012 – 2015.

Fuente: creación propia, indicadores del ICBF. Departamento del Cauca.

Fuente: la Gobernación del Cauca.

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Fuente: PAICMA Programa de Atención Integral Contra Minas Antipersonas de la Presidencia de la Republica.

EL PAIS. Niños que trabajan. Agosto 24, 2012. En: <http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/ninos-trabajan-calles-cali-siguen-siendo-problema-preocupante>.

Código de infancia y adolescencia. Ley 1098 del 2006. ICBF.

Fuente: Registraduría Departamental del Cauca.

Convención Internacional Sobre Derechos del Niño. Disponible en http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/cad_Convenci%C3%B3n.pdf , pág. 3

Pdf. Lineamiento Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia.

Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Concepto 69 de 2012. Fuente: Archivo interno entidad emisora.

Gobernación del Cauca: Documento de validación de política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia.

Población objeto: población a la que se dirige la política pública.

SIGLAS.

Unicef: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca.

CRIA: Comité Regional por la Infancia y la Adolescencia.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

ANSPE: Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Funcop: Fundación para la Comunicación Popular.

PAE: Plan de Acción del Estado.

ANEXOS.

En los siguientes anexos se dará a conocer información que fue de gran ayuda para la construcción del diseño de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Cauca, donde se tuvo en cuenta la participación de los involucrados en algunos municipios del departamento, esta se realizó a través de la interpretación de las carpetas brindadas por la Gobernación del Cauca, donde los talleres subregionales fueron dirigidos por la entidad de Funcop- Cauca para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia, cuya vigencia es hasta el año 2024.

Tabla 16. Matriz de Categorías de Derecho en algunos municipios del Departamento del Cauca.

ZONA NORTE		
MUNICIPIO : Caloto		DERECHO
Que dicen los niños (contexto)	Que proponen	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental.
Ana Maryuri, Relata un episodio muy particular de su niñez, en el cual se evidencia en su familia hayan sustentos alimenticios suficientes.	Que se generen sustentos alimenticios para su hogar.	Que cada niño en su hogar no carezca de la debida alimentación.
Yerly Matilde, hace referencia en su cuento a una de las prácticas culturales que vive en su comunidad, como lo son los curanderos.	Que el servicio de salud debe acompañar el desarrollo vital de niños, niñas y adolescentes.	Otorgar a estas comunidades de niños y niñas el debido acompañamiento del sector de la salud en su crecimiento y desarrollo.
Ingrid, Johan y Cesar a través de sus cuentos no s permiten evidenciar el temor que los afecta en las zonas rurales de la población, debido a la influencia de los mitos y leyendas tradicionales, además del temor por el conflicto armado que se vive en el municipio, que algunas veces divide su hogar.	Que se genere un ambiente de tranquilidad en su hogar y en la población, que se respeten sus decisiones.	Contribuir y acompañar a los niños, niñas y jóvenes en su desarrollo físico y psicológico.
Uno de los niños relata una historia sobre los riesgos que corren en los lugares que emplean para divertirse, puesto que son espacios en la intemperie de la naturaleza y los animales.	Que haya espacios seguros para deportes y recreación.	Generar espacios abiertos, seguros para promover el deporte y la recreación.
Dos niños relatan el robo de un banco, en el cual se refieren a la crudeza de los ladrones y la sagacidad con la cual se lograron escabullir de la fuerza pública.	Emplear medidas de seguridad.	
Juan Camilo relata la fuerte caída que sufrió uno de sus compañeritos en la escuela al cual tuvieron que brindar atención médica de inmediato.	El debido ejercicio de los primeros auxilios, la disponibilidad de personal capacitado para el cuidado.	Servicios de salud necesarios.
Una pequeña niña de 5 años nos da a entender con su relato lo feliz que es porque está rodeada de su padre, su madre y su hermanito, sintiéndose ella una “princesa”.	Que al igual que ella, quisiera que todos los niños fuesen muy felices en su hogar.	Que cada niño tenga un crecimiento apropiado para su etapa.
María Fernanda relata la historia de una amiguita que tiene la edad suficiente edad para ir a la escuela y no lo hace, porque sus padres se muestran indiferentes ante la situación.	Que los padres cumplan con el deber de mandar a sus hijos a la escuela, para que ellos tengan la oportunidad de aprender.	Todos los niños tengas acceso a la educación.
Una niña nos cuenta la historia de una niña que era maltratada por su madre y fue abandonada por la misma, se fue a un viaje con sus amigas.	Responsabilidad de sus padres.	Estar al pendiente del debido trato que deben tener los niños en sus hogares.

Tres niños se refieren a lo felices que son, puesto que están rodeados de un río maravilloso y de otros ambientes naturales que hacen que se sientan orgullosos de ser de Caloto.	Que se mantengan estos espacios naturales.	
---	--	--

ZONA NORTE		
MUNICIPIO : CORINTO		DERECHO:
Que dicen los niños (contexto).	Que proponen.	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental.
Esto es lo que piensan algunos niños del municipio de Corinto. Moisés Mejía, David Rodríguez, Yaiber urquizo, Susan Garzón, Estiben Yoino, Jazmín Peralta, Juan Ipia, Yudi Canas, Cristian Rodríguez, Yojan Trompeta, entre otros.		
Que se enferman por las bananas (dulces), que les da dolor de estómago, tos, gripe, dolor de cabeza, dolor de oído.	Que cuando se enfermen los lleven al doctor, al hospital, al médico, a sus hogares. Que cuando se enfermen les pongan inyecciones, vitaminas, piden cita, remedio y pasas.	“Derecho a la salud” otorgar a estas comunidades de niños y niñas el debido acompañamiento del sector de la salud en su crecimiento y desarrollo. Que cambiarían las inyecciones, el odontólogo, los remedios feos.
Que las calles de Corinto están muy sucias. El río de Corinto es limpio y se pueden bañar.	Les gustaría que las calles se han limpias y que le den un debido mantenimiento al río, porque les gustaría que fuera más aseado. Que haya policías, para que los niños y la población se sientan seguros y tranquilos en su comunidad.	“Derecho a un ambiente sano” contribuir con el municipio para proteger el medio ambiente para que no produzca daños en el ecosistema y afecten el desarrollo y la salud de los niños, niñas y adolescentes. Contribuir con la seguridad poblacional, incrementar las fuerzas armadas públicas (policías).
Los alimentos que digieren en sus hogares son el huevo, carne y pescado. Si, se comen todo lo que se les sirven y los niños comen más que las niñas son más fuertes.	Les gustaría que su alimentación fuera el adecuado como el huevo, pescado, carne, frutas, granos, etc. para un buen desarrollo físico y psicológico.	“Derecho a la alimentación y una nutrición adecuada” fomentar el debido proceso alimenticio para el buen desarrollo para los niños, niñas ya adolescentes.
Les gusta el hogar infantil lo que más les gusta del hogar infantil es la piscina, el columpio y el brinca-brinca. A los niños saben muy bien construir, dibujar, hacer números.	Les gusta que les enseñen a pintar, dibujar, amarrar los zapatos, plantar, bailar, fiesta. A los niños les gusta jugar con juguetes y carros en el patio, la cancha, el parque.	“Derecho a la educación” motivar a los niños, niñas y adolescentes a que sigan estudiando, para que se capaciten y tengan una mejor calidad de vida.
A los niños les gusta el juego y la recreación en el Hogar Infantil, los niños juegan con los primos y las hermanas.	Les gustaría que los parques tuvieran salta-salta, caballitos, rueda.	“Derecho a la recreación” generar medios de recreación para los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando cosas sanas.
Para desarrollar el talento en el Hogar Infantil les enseñan a dibujar, pintar y bailar.	A los niños les gustaría que les enseñaran actuar, pintar, dibujar y bailar.	“Derecho a la cultura” realizar proyectos para fomentar la diversidad cultural en los niños.
Uno de tantos niños como el niño Moisés Córdoba viven con el papá, la mamá, sus hermanos y algunos familiares.	A los niños les gustaría pasar más tiempo con la familia.	“Derecho a una familia” brindarles a los niños desprotegidos una familia y una vivienda digna a través de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Esto es lo que dicen algunos de los niños como David Rodríguez Cuando hacen algo indebido los castigan con la correa, chancla, palo, algunos niños no les pegan, los castigan por medio que no los dejan ver televisión o no los dejan salir a jugar con sus amigos.	Los niños proponen que no haya más castigo físico ni psicológico, porque afecta su desarrollo, creando temores.	“Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso”
Cuando se presenta un hostigamiento sienten miedo y los niños no deben hacer parte de este conflicto.	Los niños les dirían a los actores armados que no haya conflicto para que nadie salga herido, que no recluten niños.	“Derecho a no ser vinculado a grupos armados” brindar seguridad a la población para evitar el reclutamiento de los niños a grupos subversivos.
No se presentó ninguna situación asociada al trabajo con los niños y niñas.	Los niños no deben trabajar, solo la gente adulta, porque su físico ni su mentalidad se encuentran capacitados ni desarrollados para realizar ningún trabajo.	“Derecho a no trabajar” velar por los niños, niñas y adolescentes no estén ejerciendo un trabajo laboral que no permita su desarrollo integral académicos.
Todos los niños tienen certificado de nacimiento y es importante tenerlo para que los atiendan en el médico y el seguro. Con quien más tiempo pasan en la casa es con la mamá.	Les gustaría pasar más tiempo con su familia. Les gustaría pasar más tiempo con su papá.	“Derecho a tener un nombre y una nacionalidad” garantizar a los niños su debida nacionalidad para ser reconocido en las entidades que presten servicios a la población.
Le cambiarían a Corinto las basuras, los medios de transporte como las motos porque son demasiadas, les gustaría trabajar en la alcaldía para trabajar en las oficinas y mandar en Corinto.	Que no haya basuras, que construyeran más parques.	“Derecho a organizarse y participar en la familia, la escuela y en grupos” crear espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes.

ZONA NORTE		
MUNICIPIO : PADILLA		DERECHO:
Que dicen los niños (contexto). Esto es lo que piensan algunos niños del municipio de Padilla. Michael Viafara, Valentina, María Valentina, Mileidy, entre otros.	Que proponen.	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental.
Hay un puesto de salud que no está en funcionamiento y si sucede una urgencia no hay como atenderla porque no está en buenas condiciones y no hay equipos, que el puesto de salud lo utilizan para hacer reuniones. Para sacar citas con los especialistas se demoran demasiado, llegando a vencerse las ordenes de apoyo. Solo hay un centro de salud y hay deficiencia a la hora de atender a las personas.	Que haya una auxiliar permanente y los equipos necesarios para atender una urgencia. Mandar una carta al alcalde, hacer reuniones con los concejales. Que contesten las llamadas. Que por bien del municipio mejoren la atención.	“Derecho a la salud” otorgar a estas comunidades de niños y niñas el debido acompañamiento del sector de la salud en su crecimiento y desarrollo.
Botan basura en el río. La gente arroja basura en las calles y a las orillas de las carreteras lo que produce contaminación por causa de los desechos. Dañan las matas y los árboles del parque.	Que no arrojen la basura al río, porque ahí se bañan y pueden enfermarse. Que pongan canecas de basura en la calle para que no sigan arrojándola al suelo y que vuelvan a pasar los carros de la basura por todos los corregimientos y veredas del municipio.	“Derecho a un ambiente sano” contribuir con el municipio para proteger el medio ambiente para que no produzca daños en el ecosistema y afecten el desarrollo y la salud de los niños, niñas y adolescentes.

	Proponen que ya no deberían arrojar basura en el río ni en la calle y que concienticen a las personas para que no lo hagan y los que no obedecen se han multados.	
Proporcionar una alimentación balanceada a toda la población de niños, niñas y adolescentes en el municipio.	Que dentro de la alimentación halla mayor consumo de frutas, que los alimentos estén limpios y que el agua que se consume para la preparación de los alimentos este hervida y limpia para el consumo.	“Derecho a la alimentación y una nutrición adecuada” fomentar el debido proceso alimenticio para el buen desarrollo para los niños, niñas ya adolescentes.
Mayor y mejor seguridad para todos.	Poder confiar en los adultos, saber que ellos están ahí para velar por nuestra protección, sentir que están ahí para cuidarnos, no para hacernos daño.	“Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso”
Respeto por la libertad de expresión y condición de género.	Que no haya inclusión de niños jóvenes y adolescentes en actos que atenten contra la integridad humana. Que se pueda vivir en paz, sin armas, sin heridos, sin tanta sangre derramada.	“Derecho a no ser vinculado a grupos armados” brindar seguridad a la población para evitar el reclutamiento de los niños a grupos subversivos.
Decir no al trabajo infantil. Algunos niños se salen de la escuela para trabajar requisando caña y no vuelven a estudiar.	El deber esta en estudiar y utilizar el tiempo libre en jugar y divertirse sanamente.	“Derecho a no trabajar” velar por los niños, niñas y adolescentes no estén ejerciendo un trabajo laboral que no permita su desarrollo integral académicos.
Legalización de apellidos algunos que no tienen el de los papás.	Que los papás estén más comprometidos con las situaciones que garanticen nuestro reconocimiento.	“Derecho a tener un nombre y una nacionalidad” garantizar a los niños su debida nacionalidad para ser reconocido en las entidades que prestar servicios a la población.
Los regañan cuando se equivocan.	Saber corregir con buenas palabras las equivocaciones, pues de la forma como se haga la corrección, depende del aprendizaje.	“Derecho a la libre expresión” promover que los niños, niñas y adolescentes participen sin ningún temor a equivocarse para que sea corregido a tiempo de una buena forma.
No los dejan participar en las cosas de la familia.	Que haya un lugar especial para los niños, sin necesidad de que haya discriminación, pero que se sepa que por pequeño que sea, es importante y que su opinión la tengan en cuenta.	“Derecho a organizarse y participar en la familia, la escuela y en grupos” crear espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes.
Que los profesores no pierdan la autoridad frente a sus alumnos.	Que el docente sepa cuál es su posición y la haga respetar, que se sepa sostener en ella.	“Derecho a la educación” motivar a los niños, niñas y adolescentes a que sigan estudiando, para que se capaciten y tengan una mejor calidad de vida.
Que los pocos espacios con los que se cuentan; cumplan con las normas mínimas de aseo e higiene para poder hacer uso de ellos.	Que se realice una propuesta de mejoramiento de los espacios públicos como el polideportivo, las canchas de básquet y el parque.	“Derecho a la recreación” generar medios de recreación para los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando cosas sanas.
Poca creación de espacios y momentos culturales.	Ampliar la cobertura de espacios culturales, pues todo no puede ser danzas.	“Derecho a la cultura” realizar proyectos para fomentar la diversidad cultural en los niños.

Violencia intrafamiliar.	Que los padres sean es ejemplo que los hijos necesitan, para su proceso de formación y crecimiento.	“Derecho a una familia” brindarles a los niños desprotegidos una familia y una vivienda digna a través de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
--------------------------	---	--

MUNICIPIO : PUERTO TEJADA		DERECHO:
Que dicen los niños (contexto).	Que proponen.	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental.
Esto es lo que piensa l0os siguientes niños Mariana, Emeli Sánchez, Estiben Riasco, Emmanuel, carol, Mariana Laso. Gracias a Dios el POS, a colaborado afiliando muchas familias al sisben, lo que se busca es tratar de vincular a toda la población.	Proponen que cuando se enfermen los a tiendan rápido y que no les apliquen inyecciones.	“Derecho a la salud” otorgar a estas comunidades de niños y niñas el debido acompañamiento del sector de la salud en su crecimiento y desarrollo.
Esto es lo que piensan l0os siguientes niños Faisory, Angie Córdoba, Alex, Maria Paula, Hernán, Danna. Las calles permanecen sucias con mucha basura, los ríos tienen agua contaminada por algunas empresas.	No arrojar basuras a la calle. Mantener los parques limpios. Cuidar los ríos, no arrojando basura en ellas, para no contaminarla.	“Derecho a un ambiente sano” contribuir con el municipio para proteger el medio ambiente para que no produzca daños en el ecosistema y afecten el desarrollo y la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Muchas familias del municipio de Puerto Tejada debido a su situación económica no pueden suministrar una alimentación balanceada y nutritiva a sus hijos.	Que les den en su debida alimentación frutas, leche, carne y pollo.	“Derecho a la alimentación y una nutrición adecuada” fomentar el debido proceso alimenticio para el buen desarrollo para los niños, niñas ya adolescentes.
Lo que piensa los siguientes niños: Juan David, Joan, Sandra, Carolina. En su municipio a afortunadamente cuentan con centros educativos, pero se están olvidando de la parte ética y moral.	Los niños y niñas proponen mucho amor, felicidad y seguridad.	“Derecho a la educación” motivar a los niños, niñas y adolescentes a que sigan estudiando, para que se capaciten y tengan una mejor calidad de vida.
Jugar, pasear y estar felices con sus amigos.	Construir centros recreativos y brindar seguridad social.	“Derecho a la recreación” generar medios de recreación para los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando cosas sanas.
Su comunidad cuenta con talentos valiosos que día a día crece y deben ser apoyados para que sus sueños no sean frustrados.	Que les ayuden a explorar los talentos como el baile, el canto, la actuación mediante la creación de escuelas artísticas.	“Derecho a la cultura” realizar proyectos para fomentar la diversidad cultural en los niños.
Debido a la falta de dialogo y comunicación se muestra un alto índice descomposición familiar.	Vivir con sus dos padres mamá y papá para tener una vida feliz y sentirse protegidos y amados.	“Derecho a una familia” brindarles a los niños desprotegidos una familia y una vivienda digna a través de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
En su comunidad se está trabajando fuertemente contra el maltrato familiar y el abuso sexual.	Que les den mucho amor y respeto tanto físico como mental.	“Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso”

Se observan niños y niñas en las calles trabajando, se les está vulnerando su derecho a no trabajar.	Que les brinden una educación de calidad y que les ayuden a estudiar porque a veces desertan l estudio por que no entienden.	“Derecho a no trabajar” velar por los niños, niñas y adolescentes no estén ejerciendo un trabajo laboral que no permita su desarrollo integral académicos.
La mayor parte de la comunidad está debidamente registrada y cuenta con este derecho.	Que tos tengan un nombre y un apellido que su papá lo reconozca como su hijo.	“Derecho a tener un nombre y una nacionalidad” garantizar a los niños su debida nacionalidad para ser reconocido en las entidades que prestar servicios a la población.
Su comunidad es democrática y cumplen con el derecho la libre expresión.	Dejarlos participar en las actividades que se realicen, tener en cuenta su opinión que dejen escoger lo que a ellos les gusta.	“Derecho a la libre expresión” promover que los niños, niñas y adolescentes participen sin ningún temor a equivocarse para que sea corregido a tiempo de una buena forma.
Si los dejan participar dando paso a la participación social.	Que los dejen participar sin ningún reproche, porque ellos tienen el mismo derecho que los demás.	“Derecho a organizarse y participar en la familia, la escuela y en los grupos”
Dicen que quieren ser policías y soldados.	Para trabajar en el batallón para que sean grandes.	“Derecho a no ser vinculado a grupos armados” brindar seguridad a la población para evitar el reclutamiento de los niños a grupos subversivos.

MUNICIPIO : BUENOS AIRES		DERECHO:
Que dicen los niños (contexto).	Que proponen.	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental.
<p>Esto es lo que desean los niños: Yeserlin Munchique.</p> <p>Los niños no comen bien, se enferman demasiado les da tos y parásitos por comer muchos dulces. El derecho a la salud tiene como prioritario a los niños y mujeres en periodo de gestación.</p> <p>Pero en varias ocasiones hay negligencia por parte del personal capacitado para atender las emergencias que se suelen presentar casi a diario.</p>	<p>Que la alimentación sea nutritiva y que les suministren medicamentos para evitar enfermedades.</p> <p>Hacerles un llamado de atención por parte de la administración acerca de la importancia de las personas en situación de emergencias especialmente de los niños y niñas.</p>	<p>“Derecho a la salud” otorgar a estas comunidades de niños y niñas el debido acompañamiento del sector de la salud en su crecimiento y desarrollo.</p>
<p>Las calles son sucias, las mascotas en sucia y las personas no son capaces de recoger el excremento.</p> <p>Él está sucio y contaminado y no puede bañarse en él ni utilizar sus aguas.</p>	<p>Realizar campañas de aseo entre los mismos de la comunidad, concienciar a las personas a que recojan los desechos de sus mascotas. No arrojar basura al río y tratar de mantenerlo limpio para utilizar sus aguas.</p>	<p>“Derecho a un ambiente sano” contribuir con el municipio para proteger el medio ambiente para que no produzca daños en el ecosistema y afecten el desarrollo y la salud de los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Esto es lo que desean los niños: Yeserlin Munchique,</p> <p>Nosotros nos alimentamos solamente con arroz, huevo, papas, carne y sopa.</p>	<p>Nos gustaría comer cosas nutritivas una alimentación más variada, leche, cereales, pollo, verduras.</p>	<p>“Derecho a la alimentación y una nutrición adecuada” fomentar el debido proceso alimenticio para el buen desarrollo para los niños, niñas ya adolescentes.</p>
<p>Esto es lo que desean los niños: Nicolle Arciniegas, Xiomara, Gisel.</p>	<p>Que les enseñen de buena forma por medio de canciones y bailes, que no los griten y que les tengan paciencia.</p>	<p>“Derecho a la educación” motivar a los niños, niñas y adolescentes a que sigan estudiando,</p>

Les gusta que los eduquen por medio de juegos, actividades, aprender con canciones.		para que se capaciten y tengan una mejor calidad de vida.
Esto es lo que desean los niños: Jonatan, Ingrid, Ronald Jonás, Camilo Nazario, Gabriela Zúñiga. Les gusta jugar al escondite, a la lleva, al lobo, que les presten atención sus padres y que jueguen con ellos.	Que haya muchos juegos y columpios y que se pueda nadar en la piscina.	“Derecho a la recreación” generar medios de recreación para los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando cosas sanas.
Les gusta cantar y bailar y ver los espectáculos de títeres que hacen los profesores.	Que les enseñen a bailar, cantar, contar chistes, cuentos con títeres.	“Derecho a la cultura” realizar proyectos para fomentar la diversidad cultural en los niños.
Cuando hacen algo malo les pegan sus padres y madres.	Que no los maltraten que dialoguen con ellos para corregir el error que han hecho.	“Derecho a una familia” brindarles a los niños desprotegidos una familia y una vivienda digna a través de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
Esto es lo que desean los niños: Ana Cristina Sus padres los quieren y los cuidan mucho y hacen todo lo posible para que sus hijos estén bien.	Que traten de no dejarlos solos y los cuiden más, que pasen más tiempo con ellos.	“Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso”
Esto es lo que desean los niños: Lorena Caicedo Que los niños no deben tener armas que deben disfrutar su niñez con tranquilidad.	Que sus padres los protejan de gente mala que los quiera reclutar.	“Derecho a no ser vinculado a grupos armados” brindar seguridad a la población para evitar el reclutamiento de los niños a grupos subversivos.
Esto es lo que desean los niños: Julián Carrihue, Daniela Los niños tienen que estudiar y no trabajar.	Que todos los niños estudien y que la comunidad los apoyen para garantizar un futuro mejor para ellos.	“Derecho a no trabajar” velar por los niños, niñas y adolescentes no estén ejerciendo un trabajo laboral que no permita su desarrollo integral académicos.
Esto es lo que desean los niños: Ana Paz, Sofía Balanza, Ana Guaso, María Virginia Que sus padres los lleven a registrarlos con su debido nombre y apellido.	Que todos los niños sean reconocidos en la registraduría por sus padres.	“Derecho a tener un nombre y una nacionalidad” garantizar a los niños su debida nacionalidad para ser reconocido en las entidades que prestar servicios a la población.
Esto es lo que desean los niños: Yeisi Solís, Melani Agrono, Jheicy Solís, Lorena Caicedo Muchas veces en el hogar, las escuelas, no dejan que los niños tomen algunas de sus decisiones libremente ni que se expresen y manifiesten lo que sienten. Ejemplo: elegir libremente su religión, no se les enseñan a los niños y niñas que ellos tienen libertad en alguna toma de decisiones porque se cree que allí se están desautorizando como mayores.	capacitar a los padres y a todas las personas responsables del cuidado de los menores acerca de la importancia que tienen los derechos especialmente la libre expresión, que estos niños y niñas necesitan ser escuchados libremente.	“Derecho a la libre expresión” promover que los niños, niñas y adolescentes participen sin ningún temor a equivocarse para que sea corregido a tiempo de una buena forma.
Lorena Caicedo, Nicolás Sarria, María Valanta, Yedi Munchique, Yarizat. Son pocas las familias que han dejado atrás la ideología de nuestros ancestros, “solo los mayores tienen derecho a opinar” y no los dejan participar o a ser parte de espacios que les hacen bien para su desarrollo, debido a ello los niños y niñas se muestran frustrados a levantar la mano libremente para que su voz sea escuchada y que su idea se tenga en cuenta en cualquier actividad.	Capacitar a las personas a cargo de la protección de los menores quienes están entrando en el error de los ancestros, con personas que saben y orientan del tema. Necesitamos a PLAN.	“Derecho a organizarse y participar en la familia, la escuela y en grupos” crear espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes.

MUNICIPIO : SANTADER DE QUILICHAO-CAUCA		DERECHO:
Que dicen los niños (contexto).	Que proponen.	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental.
Esto es lo que desean los niños: Richard Gonzáles, Si tenemos derecho a la educación porque tenemos una cultura, que les aporta a sus conocimientos y a su aprendizaje.	Que la educación sea gratis para que todos los niños se puedan educar, que haya más implementos como una biblioteca, un centro de museo.	“Derecho a la educación” motivar a los niños, niñas y adolescentes a que sigan estudiando, para que se capaciten y tengan una mejor calidad de vida.
Si jugamos en el colegio nos gusta hacer deporte que haya más espacio para poder recrearnos.	Que haya programas donde se puedan vincular.	“Derecho a la recreación” generar medios de recreación para los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando cosas sanas.
Tienen espacio para leer, para bailar y sus historias de vidas que hay en su municipio.	Que haya más actividades en el municipio que compartan más su cultura a través de concursos.	“Derecho a la cultura” realizar proyectos para fomentar la diversidad cultural en los niños.
Algunas familias no están de acuerdo de nuestra participación porque son de otras religiones. Participar en nuestra comunidad, participar en las actividades, participar en mi hogar.	Que nos dejen participar en las actividades aunque no pertenezcan a la misma religión.	“Derecho a la libre expresión” promover que los niños, niñas y adolescentes participen sin ningún temor a equivocarse para que sea corregido a tiempo de una buena forma.
Que no nos dejan participar en nuestra escuela.	Que los dejen participar en algunas actividades que realizan en la escuela, la familia y en grupos.	“Derecho a organizarse y participar en la familia, la escuela y en grupos” crear espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes.
Esto es lo que desean los niños: Zara Ruiz, Jessica García, Valentina Corrales, Brayan Morales, Estiben Rodríguez, Luisa Venegas, Joan Zapata. Que cuando haya una emergencia que los atiendan a los pacientes sin ningún documento y que no se demoren en repartir las citas.	Que la salud como derecho debería ser gratuita.	“Derecho a la salud” otorgar a estas comunidades de niños y niñas el debido acompañamiento del sector de la salud en su crecimiento y desarrollo.
Ellos dicen que los adultos se la pasan en la calle fumando, quemando basura y talando árboles.	Que no talen los árboles, ni quemen los desechos, ni fumen y que se reduzca las motos y carros que esto es lo que contamina su municipio.	“Derecho a un ambiente sano” contribuir con el municipio para proteger el medio ambiente para que no produzca daños en el ecosistema y afecten el desarrollo y la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Dicen que ese derecho si lo tienen porque sus padres les dan el alimento necesario.	Les gustaría que su debida alimentación fuera la más adecuada que haya granos, frutas, carnes y leche para crecer sanos y para que les rinda en su educación.	“Derecho a la alimentación y una nutrición adecuada” fomentar el debido proceso alimenticio para el buen desarrollo para los niños, niñas ya adolescentes.
Algunos niños son afortunados de tener a su familia completa, otros no a veces solo viven con uno de sus dos padres o los cuida su abuela.	Que todos los niños y niñas tengamos una familia que nos quiera y nos cuide y nos brinde su apoyo incondicional.	“Derecho a una familia” brindarles a los niños desprotegidos una familia y una vivienda digna a través de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
Los niños dicen que protegen su cuerpo para que nadie los toque ni los lastimen.	Que los niños y niñas tengan una protección para sus vidas.	“Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso”
No dejarse vincular a grupos armados por medio de engaños o a la fuerza.	Que no existan o acaben las pandillas y los grupos armados. Que haya más seguridad de militares.	“Derecho a no ser vinculado a grupos armados” brindar seguridad a la población para evitar el reclutamiento de los niños a grupos subversivos.
Que no los obliguen a trabajar que les queda duro porque son muy pequeños y prefieren jugar y estudiar como cualquier niño a su edad.	Que los niños no trabajen para sostener a su familia que mejor los apoyen para	“Derecho a no trabajar” velar por los niños, niñas y adolescentes no estén ejerciendo un

	seguir estudiando para que su futuro sea mejor.	trabajo laboral que no permita su desarrollo integral académicos.
Que cuando ellos nacen tengan derecho a que sus padres los registren.	Que todos los niños sean registrados y tengan una nacionalidad.	“Derecho a tener un nombre y una nacionalidad” garantizar a los niños su debida nacionalidad para ser reconocido en las entidades que prestar servicios a la población.

ZONA NORTE		
MUNICIPIO: GUACHENÉ.		DERECHO:
Que dicen los niños (contexto)	Que proponen	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental
<p>Que no les gusta enfermarse.</p> <p>El servicio de salud no es el más adecuado, existe un hospital que nos presta algunos servicios, pero se hace necesario mejorar su atención.</p> <p>Hay muchas adolescentes en embarazo.</p> <p>Existen muchas enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Los jóvenes no manejan una sexualidad responsable.</p>	<p>Que el médico cuando los atienda les de dulces, paletas, bombones, galletas y bombas. Que no les apliquen inyección.</p> <p>Hospital de mejor nivel.</p> <p>Que mejoren servicios que se prestan en el centro hospital.</p> <p>Que le hospital cuente con un laboratorio clínico.</p>	Derecho a la salud
<p>Que sus calles mantiene sucias y otros dicen que mantienen limpias y bien arregladitas.</p> <p>No hay potable.</p> <p>Recolección de basuras.</p> <p>Mucho ruido en las calles producido, por las discotecas, motos y la gente.</p>	<p>Que las calles deben estar siempre limpias, que en los barrios debe haber canchas, zonas verdes, piscina y ruedas para jugar. Que el agua sea potable. Que se pavimenten las vías. Que fumiguen los mosquitos, y que hagan campañas de prevención de las enfermedades que ellos transmiten.</p>	Derecho a un ambiente sano.
<p>Comemos arroz con pollo, arroz con huevo, sopas, frutas, refieren que los niños comen más que las niñas.</p> <p>Se hacen necesarios que existan en todos los colegios restaurantes escolares.</p>	<p>Proponen comer más pollo, carne, pescado y frutas. Que exista un restaurante escolar de óptimas cualidades.</p>	Derecho a la alimentación y a una nutrición adecuada.
<p>Refieren que todos sus hermanitos y los niños del barrio van a estudiar.</p> <p>No se cuenta con el número de docentes necesarios para atender a los estudiantes.</p> <p>Hacen falta salones en las instituciones educativas.</p>	<p>Que los padres los lleven a la escuela y al jardín para que los profesores les enseñen, mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos.</p>	Derecho a la educación.
<p>Que sus padres los llevan a pasear al parque, a piscina, a la heladería. Otros refieren que sus padres no los sacan porque no tienen plata.</p> <p>Los lugares de recreación solo son para adultos.</p>	<p>Que en el municipio hayan sitios para recrearse canchas, piscinas, ruedas, zonas verdes para ellos jugar. Crear espacios de recreación.</p>	Derecho a la recreación.
<p>Los niños refieren que sus compañeritos y profesores respeten sus culturas.</p> <p>La cultura de Guachené son los bundes, las adoraciones.</p>	<p>Centros de enseñanza de danzas.</p> <p>Enseñen a cantar.</p>	Derecho a la cultura.

Las danzas. La virgen del Carmen y el castillo.		
Que su hogar lo compone el papá, la mamá, tía, abuelos y hermanos, otros refieren que viven con papá, mamá y hermanos.	Que cuando se porten mal, no los corrijan con gritos ni que les peguen que su familia sea amorosa y bonita.	Derecho a una familia
Hay unos niños que juegan con navajas. Existen pandillas callejeras.	Que los niños no juguemos con armas, sino con juguetes. Que no les compren armas de juguetes a los niños. Realizar campañas de sensibilización a los adolescentes para que no ingresen a los grupos armados.	Derecho a no ser vinculados a grupos armados.
Hay niños que trabajan de carreteros en la plaza. Mi primo trabaja cuando hay requisas de maíz y soya. A mí no me dejan trabajar porque tengo que estudiar.	No dejar trabajar a los niños porque eso descuida el estudio.	Derecho a no trabajar.
A mí me llaman por mi nombre. Mi nombre no me gusta, mi mamá escogió mi nombre, mi nombre es bonito porque me llamo María como la virgen. Algunos adolescentes no reconocen a sus hijos.	Que los papas esperen que una este grande para ver qué nombre le ponen.	Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
Que en sus casas no los escuchan y tienen en cuenta sus peticiones cuando les dicen a sus padres que los lleven al parque, a piscina	Que a veces cuando están entre personas adultas los hacen callar porque no es conversa de niños.	Derecho a la libre expresión.
Los niños refieren que ellos en la casa y en el hogar infantil participan de las actividades que se hacen. Que ellos cantan, bailan y juegan.	Que en jardín haya un grupo de baile y de canto para ellos participar.	Derecho a organizarse y participar en la familia, la escuela y en grupos.
Algunos padres les pegan a sus hijos cuando los desobedecen.	Sensibilizar a los habitantes del Municipio que no se debe abusar de ninguna persona.	Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso.
ZONA NORTE		
MUNICIPIO : CALDONO		DERECHO
Que dicen los niños (contexto)	Que proponen	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental
Situaciones de desnutrición Hospitales muy retirados de las veredas	ICBF colabore con los niños Que haya buena atención y que haya equipos necesarios y los enfermeros tengan la mejor voluntad.	Derecho a la salud.
Que botan basuras en sitios públicos y hay contaminación y lo mismo sucede en los ríos.	Tener en toda parte botes de basura y reciclar. Cuidar los nacimientos de agua. Que no haya más quema y tala de árboles. Cuidar nuestros ríos	Derecho a un ambiente sano.
No hay nutrición porque hay escasos recursos	Que se hagan proyectos de huertas en las instituciones para que se puedan alimentar.	Derecho a la alimentación y una nutrición adecuada.

Faltan profesores	Que manden más profesores para ver otras materias	Derecho a la educación
Faltan parques, sitios de recreación	Que construyan parques y más centros de recreación	Derecho a la recreación
No hay sitios donde practicar danzas, ni teatro, ni música.	Que hagan la casa de la cultura	Derecho a la cultura
En las comunidades indígenas hay muchos niños abandonados	Resguardos con los padres en los resguardos indígenas.	Derecho a una familia
Esto no se da porque existe mucho abuso a los niños.	Que denuncien todo tipo de abuso y maltrato ante las autoridades.	Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso.
Hay muchos guños que se los lleva la guerrilla.	Que saquen a la guerrilla del municipio y que haya paz	Derecho a no ser vinculado a grupos armados.
Que los niños tienen derecho a disfrutar su infancia y no los obliguen a trabajar.	Que los padres se preocupen por darles estudio.	Derecho a no trabajar.
Hay muchos niños que no son reconocidos por sus padres.	Hay niños que no son reconocidos por los padres.	Derecho a tener un nombre y una nacionalidad
A la gente le da temor hablar, porque son amenazados, temen por sus vidas.	Que la gente denuncie	Derecho a la libre expresión.

ZONA NORTE		
MUNICIPIO : TORIBIO		DERECHO:
Que dicen los niños (contexto)	Que proponen	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental
<p>Los menores manifestaron que cuando estaban enfermos la madre es quien los cuidaba, y cuando lo llevaban al hospital manifestaron que se demoraban mucho en atenderlos y falta de promotores.</p> <p>Los padres de familia no llevan a los niños al hospital, hay mucha marihuana que les está dañando las neuronas y les causa la muerte, las entidades de salud no cubren procedimientos médicos.</p>	<p>Los niños y niñas proponen que cuando lleguen enfermos sean los primeros en ser atendidos, porque muchas veces tienen que aguantar mucho dolor. Estudiar y ser promotores, que no se discrimine por la EPS, a la cual se pertenece, que arreglen el acueducto de la institución porque causa enfermedades.</p>	<p>Existencia: Derecho a la salud: otorgar a estas comunidades de niños y niñas el debido acompañamiento del sector de la salud en su crecimiento y desarrollo.</p>
<p>Manifiestan: miedo a los tiros, que no se quemen tanto las lomas, que los padres botan basura en cualquier parte, cuando los papas los llevan al río han encontrado las aguas sucias y encuentran muchas bolsas a la orilla del río, presencia de minas (antipersonales), en el colegio pasa gente fumando.</p>	<p>Que los grandes piensen en no disparar, porque están matando los niños, que no se quemen los bosques, que les enseñen a los padres a no botar basura en la calle, que los grandes ayuden a cuidar el río.</p>	<p>Derecho a un ambiente sano: contribuir con el municipio para proteger el medio ambiente para que no produzca daños en el ecosistema y afecten el desarrollo y la salud de los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>En Los hogares no hay mucha comida y la alimentación no es adecuada</p>	<p>Que les den frutas, leche, pollo, huevos, queso, pan y dulces para comer. Que la mamá no se vaya tanto de la casa</p> <p>Tenemos que sembrar alimentos (huertas en las casas)</p>	<p>Derecho a la alimentación y una nutrición adecuada: fomentar el debido proceso alimenticio para el buen desarrollo niño ya adolescentes.</p>
<p>Se cuestionan ¿Por qué no hay más sitios para que vayan los niños?, además de que querían seguir estudiando cuando fueran grandes, no hay suficientes profesores, salones ni útiles</p>	<p>Proponen que se les brinde apoyo para estudiar cuando sean grandes y que los traten bien en el hogar infantil, proyectos para construir más salones. Necesitamos más salones, necesitamos una biblioteca,</p>	<p>Desarrollo: Derecho a la educación: motivar a los niños, niñas y adolescentes a que sigan estudiando, para que se capaciten y tengan una mejor calidad de vida.</p>

Los niños se van de la escuela a los grupos armados	que los grupos armados se vayan del municipio para que los niños regresen a la escuela.	
Ausencia de lugares de recreación apropiados	Que los papás les dediquen más tiempo para jugar, que no los regañen cuando se ensucian jugando, que no haya tantos borrachos peleando en el parque, ya que no pueden jugar.	Derecho a la recreación: generar medios de recreación para los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando cosas sanas.
A los menores les gusta mucho participar de actos culturales como danzas	Que les enseñen danzas culturales en el hogar, tener vestidos para poder bailar, que den cultura enseñando la simbología.	Derecho a la cultura: realizar proyectos para fomentar la diversidad cultural en los niños.
Manifiestan que el cariño en los hogares es proporcionado principalmente por los padres, aunque algunos presentan su inconformidad debido a la violencia intrafamiliar, además de no poder estar con sus padres por el trabajo, muchos niños están siendo abandonados por sus padres	Proponen el dialogo para poder llegar a acuerdos y sus familias estén unidas, en los hogares los cuiden bien , tener una familia comprensiva y cariñosa que los respeten, tener a mamá y papá juntos , disminuir la violencia intrafamiliar, protección a las mujeres embarazadas	Protección: derecho a la familia: brindarles a los niños desprotegidos una familia y una vivienda digna a través de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
Solo en el hogar infantil les enseñan a los niños y niñas a protegerse del abuso sexual por parte de los mayores (principalmente a las niñas). En ocasiones tienen que cuidar a sus hermanos menores.	Que mamá y papá no peleen y si lo hacen que lo hagan lejos, hacer proyectos para que el Estado los ayude, capacitación a los padres contra el maltrato infantil.	Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso
Pocos niños manifiestan que les gustaría irse para cualquier grupo armado y les gusta las armas, el resto manifestaron que les daba mucho miedo y que no les gustaría irse para ningún lado. Se ve en la comunidad la participación de jóvenes en los grupos armados, la guerrilla aprovecha los problemas en la familia para llevarse los niños	Que no maten los niños, que no los lleven a los grupos armados, que un arma es mala, más participación de las autoridades en las comunidades del municipio.	Derecho a no ser vinculado a grupos armados: brindar seguridad a la población para evitar el reclutamiento de los niños a grupos subversivos.
Que los padres los enviaban a lavar la loza, sembrar matas y recoger basuras. En ocasiones los hacen trabajar y no les pagan, los menores también mencionan que en oportunidades deben no asistir a la escuela para dedicarse a las actividades del campo (en especial en temporada de cosecha).	Que les sigan enseñando, más responsabilidad de los padres, que se les reconozca el esfuerzo a los niños.	Derecho a no trabajar: velar por los niños, niñas y adolescentes no estén ejerciendo un trabajo laboral que no permita su desarrollo integral académicos.
La mayoría de niños dijeron que creían tener un registro civil pero algunos no son reconocidos por el padre de familia	Que sean más responsables en la familia.	Derecho a tener un nombre y una nacionalidad: garantizar a los niños su debida nacionalidad para ser reconocido en las entidades que prestar servicios a la población.
Los y las niñas manifestaron que en la mayoría de las ocasiones cuando hablaban los papás y mamás no los escuchaban o no les responden rápido	Que la madre y el padre los escuchen más, que los dejen poner la ropa que desean, que tengan en cuenta los gustos en la comida, que los adultos pongan interés en los propósitos de los jóvenes, que permitan que niños y niñas, participen activamente en una asamblea.	Participación/ Ciudadanía: Derecho a la libre expresión
No hay apoyo en los grupos donde se organizan (mencionan en especial los grupos deportivos, entre ellos las escuelas de futbol, las cuales trabajan con los implementos mínimos y conseguidos con los esfuerzos de los participantes).	Que haya más recursos para los proyectos organizados, que nos ayuden a organizarnos para hacer propuestas.	Derecho a organizarse y participar en la familia, la escuela y en grupos.

ZONA NORTE		
MUNICIPIO : VILLA RICA		DERECHO:
Que dicen los niños (contexto)	Que proponen	Que está contemplado en el plan de Desarrollo Departamental

Manifiestan que les gusta que el médico los revise.	Existencia de agua potable.	Existencia: Derecho a la salud: otorgar a estas comunidades de niños y niñas el debido acompañamiento del sector de la salud en su crecimiento y desarrollo.
No hay información.	Ambiente saludable; que se valore la naturaleza, que se mantengan las calles bonitas.	Derecho a un ambiente sano: contribuir con el municipio para proteger el medio ambiente para que no produzca daños en el ecosistema y afecten el desarrollo y la salud de los niños, niñas y adolescentes.
No hay información.	Nos gustaría comer cosas nutritivas una alimentación más variada.	Derecho a la alimentación y una nutrición adecuada: fomentar el debido proceso alimenticio para el buen desarrollo para los niños, niñas y a adolescentes.
Los niños del Barrio San Fernando manifestaron que cuando llueve se ensucian los zapatos ya que el camino hacia la escuela tiene mucho barro. Además de dificultad escolar o problemas de aprendizaje.	No hay información.	Desarrollo: Derecho a la educación: motivar a los niños, niñas y adolescentes a que sigan estudiando, para que se capaciten y tengan una mejor calidad de vida.
Manifiestan que no juegan porque no tienen juguetes, ni canchas de fútbol.	Recreación para todos los niños, los niños desean jugar, por lo tanto proponen que se construyan espacios lúdicos, como piscinas y recreación en patinaje.	Derecho a la recreación: generar medios de recreación para los niños, niñas y adolescentes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando cosas sanas.
		Derecho a la cultura.
No todos los niños viven con la mamá y el papá y algunos viven con la abuela.	Contar con una familia ideal.	Protección: derecho a la familia: brindarles a los niños desprotegidos una familia y una vivienda digna a través de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
Manifiestan que hay maltrato infantil. Los niños en ocasiones son discriminados por sus defectos físicos y a veces sus padres los sacan de la casa.	No hay información.	Derecho a recibir buen trato y ser protegido contra cualquier tipo de abuso.
Deserción escolar para sumarse a las filas de los grupos armados.	No hay información.	Derecho a no ser vinculado a grupos armados: brindar seguridad a la población para evitar el reclutamiento de los niños a grupos subversivos.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO.



Imagen 1. Grupo de trabajo Funcop. Cabildo indígena de guambia-Silvia.



Imagen 2. Proyecto de grupo gestor Funcop. Dinámica de la red.



Imagen 3. Proyecto de grupo gestor Funcop en la construcción colectiva de política pública de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del cauca.



Imagen 4: Taller Subregional en la Zona Norte.

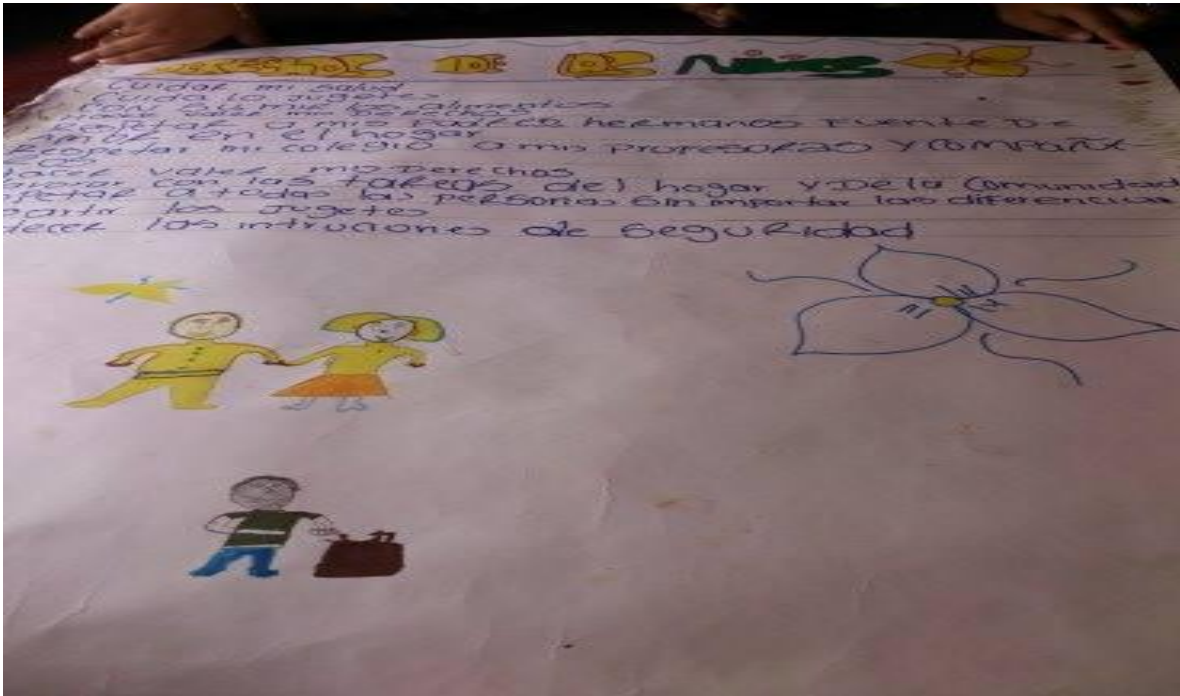


Imagen 5: Taller Subregional en la Zona Norte. Categoría de existencia.



Imagen 7: Taller Subregional en la Zona Norte. Categoría de desarrollo.

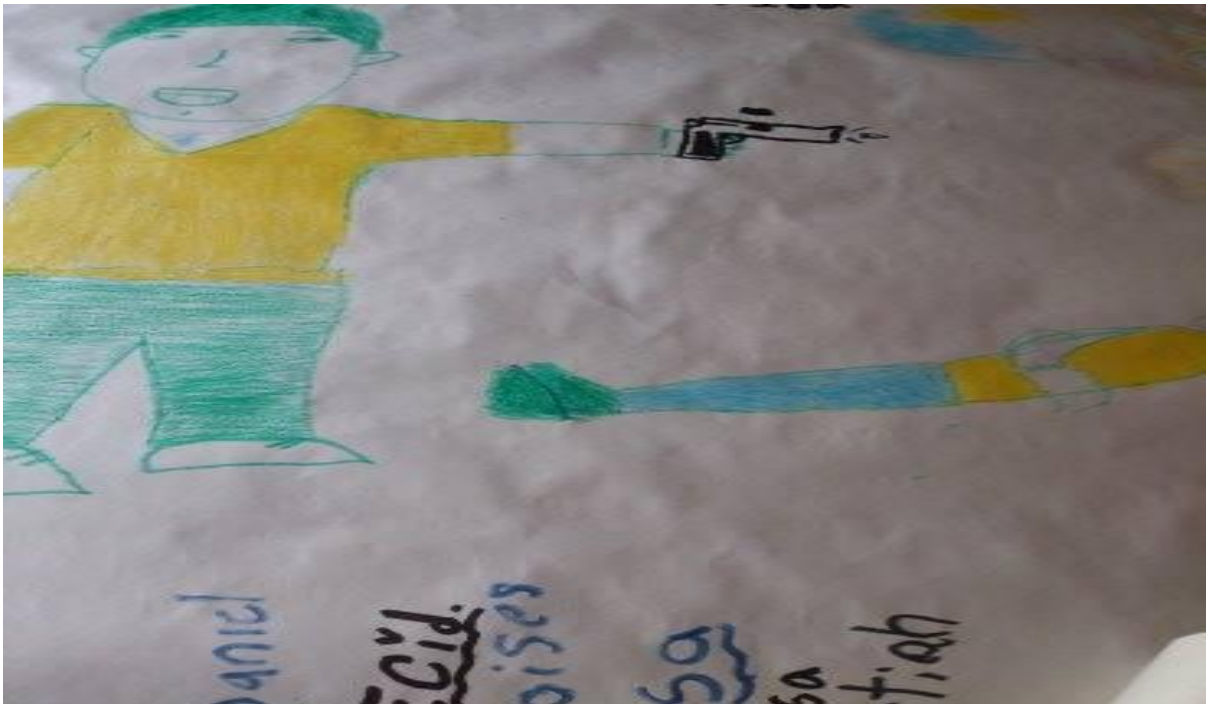


Imagen 6: Taller Subregional en la Zona Norte. Categoría de protección.



Imagen 8: Taller Subregional en la Zona Norte. Categoría de ciudadanía.

